

# Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



26ª y 27ª Reunión - 12ª Sesión Ordinaria – 11 y 12 de noviembre de 2009

XXVI Período legislativo

## Versión Taquigráfica

### **PRESIDENCIA:**

de su titular, señor **Verdile, José Luis** (Afirmación para una República Igualitaria).

### **SECRETARÍA:**

de su titular, señor **Ganci Mario Humberto** (Frente para la Victoria).

### **PROSECRETARÍA:**

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

### **CONCEJALES PRESENTES:**

**Cárdenas, Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino),

**Chapperón, Adriana Cristina** (Unión Cívica Radical),

**Coria Héctor Omar** (Unión Cívica Radical),

**De Marco, Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino),

**Llanes, Mario Alberto** (Frente para la Victoria),

**Pino, Juan Carlos** (Frente para la Victoria).

## ÍNDICE:

<b>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:</b> .....	<b>8</b>
<b>1.- APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL</b> .....	<b>8</b>
<b>3.- APROBACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA</b> .....	<b>8</b>
<b>4.- HOMENAJES</b> .....	<b>8</b>
I.- <i>Al empleado municipal y a los derechos cívicos de la mujer</i> .....	8
II.- <i>Al Día del Taquígrafo</i> .....	9
III.- <i>A los empleados municipales y a los taquígrafos</i> .....	9
IV.- <i>A los empleados municipales</i> .....	9
<b>5.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	<b>9</b>
I.- <i>Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal</i> .....	10
II.- <i>Asuntos Oficiales</i> .....	15
III.- <i>Asuntos Particulares</i> .....	16
IV.- <i>Dictámenes Finales de Comisión</i> .....	17
<i>De Legislación e Interpretación:</i> .....	17
<i>De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:</i> .....	18
<i>De Planeamiento y Obras Públicas:</i> .....	18
<i>Moción de Reconsideración</i> .....	19
<i>Del asunto 1144/2009, expediente 202/2008</i> .....	19
V.- <i>Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura</i> .....	20
VI.- <i>Proyectos Presentados</i> .....	20
<i>Del bloque Frente para la Victoria:</i> .....	20
<i>Del bloque Unión Cívica Radical:</i> .....	20
<i>Del bloque Partido Federal Fueguino:</i> .....	20
<i>Del bloque Movimiento Popular Fueguino:</i> .....	21
<b>6.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>22</b>
<i>Moción de Preferencia</i> .....	22
7.- <i>Adelantamiento del tratamiento del asunto 1121/2009</i> .....	22
8.- <i>Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal para aceptar cancelación de deuda de la Cooperativa de Trabajo Renacer</i> .....	22
<i>(1121/2009, expediente 734/1997)</i> .....	22
<b>PROYECTO DE ORDENANZA</b> .....	22
9.- <i>Incorporación de asuntos al Orden del Día</i> .....	23
<i>Moción de Preferencia</i> .....	24
10.- <i>Adelantamiento del tratamiento del asunto 1105/2009</i> .....	24
<b>11.- BANCA DEL VECINO</b> .....	<b>24</b>
I.- <i>El señor Cháves, representante de la Escuela de Patín Nora Alicia Vega, se manifiesta sobre distintas actividades que realiza la misma</i> .....	24
12.- <i>Otorgamiento de Banca de Vecino a los Guías Scout Naval Stella Maris</i> .....	29
<i>Moción de Orden</i> .....	29
13.- <i>Cuarto Intermedio</i> .....	29
14.- <i>Incorporación del asunto 1196/2009 al Orden del Día</i> .....	29
<i>Moción de Preferencia</i> .....	30
15.- <i>Adelantamiento del tratamiento del asunto 1196/2009</i> .....	30
16.- <i>Declaración de interés municipal de la cabalgata de Integración Provincial</i> .....	30
<i>(1196/2009, expediente 1017/ 2006)</i> .....	30
<b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b> .....	30

<b>17.- BANCA DEL VECINO.....</b>	<b>31</b>
<i>II.- El grupo Guías de Scout Naval Stella Maris se manifiesta sobre el estado actual de Playa Larga, solicita se declare reserva natural y se mantenga su limpieza.....</i>	<i>31</i>
<i>Moción de Preferencia.....</i>	<i>33</i>
<i>18.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1142/2009.....</i>	<i>33</i>
<i>19.- Ratificación de convenio suscripto entre la Municipalidad y la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón – En Primera Lectura.....</i>	<i>33</i>
<i>(1142/2009, expediente 555/1995).....</i>	<i>33</i>
<i>PROYECTO DE ORDENANZA.....</i>	<i>33</i>
<i>Moción de Orden.....</i>	<i>33</i>
<i>20.- Cuarto Intermedio.....</i>	<i>33</i>
<i>21.- Ratificación de decreto que se aprueba el Convenio Único de Colaboración y Transferencia entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Obras Públicas de Nación.....</i>	<i>34</i>
<i>(1117/2009, expediente 161/2008).....</i>	<i>34</i>
<i>PROYECTO DE RESOLUCIÓN.....</i>	<i>34</i>
<i>22.- Ratificación de decreto que se aprueba el Convenio Único de Colaboración y Transferencia entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Obras Públicas de Nación.....</i>	<i>34</i>
<i>(1118/2009, expediente 479/2002).....</i>	<i>34</i>
<i>PROYECTO DE RESOLUCIÓN.....</i>	<i>34</i>
<i>23.- Ratificación del Acta N° 599, suscripta por la comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales (CoPARL).....</i>	<i>34</i>
<i>(1120/2009, expediente 175/2002).....</i>	<i>34</i>
<i>PROYECTO DE ORDENANZA.....</i>	<i>34</i>
<i>24.- Declaración de interés municipal del Master Class de Cine organizado por el Cine Club Ushuaia.....</i>	<i>35</i>
<i>(1089/2009, expediente 43/2007).....</i>	<i>35</i>
<i>PROYECTO DE RESOLUCIÓN.....</i>	<i>35</i>
<i>25.- Otorgamiento del uso de la Banca del Vecino a los señores Víctor Santo y Walter Olivo.....</i>	<i>35</i>
<i>(1111/2009, expediente 276/2009).....</i>	<i>35</i>
<i>PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.....</i>	<i>35</i>
<i>26.- Solicitud de informe a la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DDHH de la Municipalidad, sobre la situación social de la señora Judith Rodríguez.....</i>	<i>35</i>
<i>(1113/2009, expediente 277/2009).....</i>	<i>35</i>
<i>PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.....</i>	<i>35</i>
<i>Moción de Preferencia.....</i>	<i>36</i>
<i>27.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1144/2009.....</i>	<i>36</i>
<i>28.- Prórroga de excepción a la Ordenanza municipal 2986 a favor del señor Juan Sánchez Alberione.....</i>	<i>36</i>
<i>(1144/2009, expediente 202/2008).....</i>	<i>36</i>
<i>PROYECTO DE ORDENANZA.....</i>	<i>36</i>
<i>29.- Declaración de interés municipal el Programa Académico Argentino para la promoción de alianza de las civilizaciones – La Interculturalidad en al-Andaluz: diferentes visiones del otro a través de la literatura – 2009.....</i>	<i>36</i>
<i>(1122/2009, expediente 1077/2005).....</i>	<i>36</i>
<i>PROYECTO DE RESOLUCIÓN.....</i>	<i>37</i>
<i>30.- Solicitud de la Señora Mirta Quevedo sobre el Camping Municipal – Se remite a Archivo.....</i>	<i>37</i>
<i>(1150/2009, expediente 828/1998).....</i>	<i>37</i>
<i>31.- Solicitud de información sobre los cargos que deben presentar declaraciones juradas patrimoniales – Se remite a Archivo.....</i>	<i>37</i>
<i>(Asunto 1149/2009).....</i>	<i>37</i>
<i>32.- Solicitud de vecinos del barrio Mirador de Andorra – Se remite a Archivo.....</i>	<i>37</i>
<i>(1148/2009, expediente 1048/1999).....</i>	<i>37</i>
<i>33.- Suspensión de urbanización del Valle de Andorra – Se remite a Archivo.....</i>	<i>39</i>
<i>(1147/2009, expediente 1048/1999).....</i>	<i>39</i>
<i>34.- Se encomienda a Presidencia que ponga a consideración las actas de la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2008.....</i>	<i>39</i>
<i>(1146/2009, expediente 0209/2009).....</i>	<i>39</i>
<i>PROYECTO DE DECRETO.....</i>	<i>39</i>
<i>35.- Reglamentación de la Ordenanza municipal 3375 – Se envía a Archivo.....</i>	<i>39</i>
<i>(1145/2009, expediente 608/1993).....</i>	<i>39</i>
<i>36.- Reducción de haberes jubilatorios realizada por el IPAUSS – Se envía a Archivo.....</i>	<i>40</i>

(1143/2009, expediente 183/2002) .....	40
37.- Ratificación de convenio entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.....	40
(1141/2009, expediente 296/2003) .....	40
PROYECTO DE ORDENANZA .....	40
38.- Suspenden la aplicación de los artículos 2º y 3º de la Ordenanza municipal 3342 -Se remite a Archivo- .....	41
(1161/2009, expediente 237/1990) .....	41
39.- Solicitud de excepción del Rotary Club a la Ordenanza municipal 2025 -Se remite a Archivo-.....	41
(1160/2009, expediente 505/2006) .....	41
40.- Ratificación de decreto que aprueba el Convenio de Colaboración y Transferencia N° 4807 celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia .....	41
(1159/2009, expediente 207/2009) .....	41
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	41
41.- Ratificación de decreto que aprueba el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia .....	42
(1158/2009, expediente 213/2009) .....	42
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	42
42.- Modificación presupuestaria para incorporar recursos al Presupuesto 2009- Vuelve a la comisión de Legislación e Interpretación .....	42
(1157/2009, expediente 201/2009) .....	42
43.- Disponer al Departamento Ejecutivo Municipal la obligación de remitir los fondos al Concejo Deliberante – Vuelve a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	42
(1156/2009, expediente 201/2008) .....	42
PROYECTO DE ORDENANZA .....	43
44.- Solicitud de derogación de la Ordenanza municipal 3538 realizada por APEL - Se envía a Archivo.....	45
(1155/2009, expediente 41/2003) .....	45
45.- Veto parcial a la ordenanza que suspende la metodología de determinación salarial sobre remuneración del señor intendente municipal - Se remite a Archivo .....	46
(1154/2009, expediente 183/2002) .....	46
46.- Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1211 y 1213/2009 .....	46
47.- Rechazo a solicitud del Área Naval Austral de afectar espacio público para emplazar un monumento .....	46
(1180/2009, expediente 63/2008) .....	46
PROYECTO DE DECRETO.....	46
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.....	46
Moción de Orden .....	48
48.- Cuarto Intermedio.....	48
49.- Solicitud del señor Luis Pinedo para que se derogue el Anexo II de la Ordenanza municipal 3121 – Se envía a Archivo .....	48
(1179/2009, expediente 1048/1999) .....	48
50.- Derogación del Anexo II de la Ordenanza municipal 3121 – Se envía a Archivo .....	48
(1178/2009, expediente 1048/1999) .....	48
51.- Desafectación del uso público de una superficie de tierras fiscales para ser incorporada a la parcela 1A-32-G – En Primera Lectura.....	49
(1177/2009, expediente 241/2009) .....	49
PROYECTO DE ORDENANZA .....	49
52.- Desafectación del uso público de tramo de calle para ser incorporado a la parcela 1C-10-G – En Primera Lectura... ..	49
(1176/2009, expediente 443/2007) .....	49
PROYECTO DE ORDENANZA .....	49
53.- Denominación como Plazoleta de los Periodistas: José Luis Cabezas” al espacio verde ubicado entre las calles Gobernador Paz, San Martín, Goleta Florencia y Darwin .....	50
(1175/2009, expediente 158/2009) .....	50
PROYECTO DE ORDENANZA .....	50
54.- Solicitud de otorgamiento de predio a la Asociación Civil La Gracia- Se remite a Archivo.....	50
(1127/2009, expediente 599/1997) .....	50
55.- Solicitud de excepción para cumplimentar con las nuevas dimensiones exigidas para el emplazamiento de boleterías por parte de la empresa Tres Marías Excursiones- Se remite a Archivo .....	51
(1126/2009, expediente 93/2009) .....	51
56.- Solicitud de designación con el nombre de Plazoleta Almirante Brown al predio ubicado en la intersección de Pasarela Figue y Prefectura Naval - Se remite a Archivo.....	51

(1125/2009, expediente 139/2009).....	51
57.- Solicitud de revisión del anteproyecto de Andorra I Etapa - Se remite a Archivo.....	51
(1123/2009, expediente 1048/1999) .....	51
58.- Desafectación del uso público de superficie para ser incorporado al uso residencial -En Segunda Lectura-.....	51
(1153/2009, expediente 820/1995) .....	51
PROYECTO DE ORDENANZA .....	52
59.- Desafectación del uso público de superficie de espacio verde y autorización al Departamento Ejecutivo Municipal para otorgar título de propiedad a la señora Quiñimpera, María Angélica – En Segunda Lectura .....	52
(1152/2009, expediente 156/2009) .....	52
PROYECTO DE ORDENANZA .....	52
60.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre Registro de Demanda Habitacional .....	53
(1174/2009, expediente 118/1999) .....	53
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	53
61.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de asignar nombre a la Escuelita municipal de Voley.....	54
(1162/2009, expediente 238/2008).....	54
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	54
62.-Repudio a los hechos acontecidos el día sábado 31 de octubre al realizarse un evento para la juventud .....	54
(1164/2009, expediente 284/2009) .....	54
PROYECTO DE DECLARACIÓN .....	54
63.- Sentido único de circulación vehicular en calle Aren .....	55
(1165/2009, expediente 144/1994) .....	55
PROYECTO DE ORDENANZA .....	55
64.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de colocación de carteles indicadores en barrio Akawaia .....	56
(1181/2009, expediente 264/2004) .....	56
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	56
65.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de reparación de la escalera en pasaje peatonal San Sebastián.....	56
(1182/2009, expediente 267/2009) .....	56
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	56
66.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de construcción de garita de colectivo en calle Perón 392 .....	56
(1183/2009, expediente 237/2009) .....	56
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	56
67.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que requiera al propietario del inmueble sito en parcela 27-86-B, realice obras de mantenimiento y cercado del predio .....	57
(1184/2009, expediente 286/2009) .....	57
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	57
68.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para realizar el mantenimiento del puente sobre el Río Pipo .....	57
(1185/2009, expediente 287/2009) .....	57
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	57
69.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que requiera al propietario del inmueble ubicado en Alem 2873, concluya las obras para la consolidación de la vía pública .....	57
(1186/2009, expediente 288/2009) .....	57
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	57
70.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que repare la escalera ubicada en el pasaje peatonal Oyarzún..	58
(1187/2009, expediente 289/2009) .....	58
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	58
71.- Solicitud al Distrito 24° de Vialidad Nacional para que realice obras de mantenimiento en la Ruta N° 3 .....	58
(1188/2009, expediente 0290/2009) .....	58
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.....	58
72.- Solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal para que construya garita de espera de colectivos .....	58
(1189/2009, expediente 237/1990) .....	58
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	58
73.- Solicitud de informe al Tribunal de Cuentas sobre rendición de fondos de la Ley 766.....	59
(1190/2009, expediente 0067/2009) .....	59
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	59
74.- Incorporación al Orden del Día del asunto 1212/2009 .....	66
Moción de Preferencia .....	66
75.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1212/2009.....	66
Moción de Orden .....	66

76.- Cuarto Intermedio.....	66
77.- Tratamiento sobre tablas del asunto 1212/2009.....	66
78.- Asunto 1212/2009, expediente 354/2005.....	67
PROYECTO DE ORDENANZA .....	67
Moción de Preferencia .....	69
79.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1138/2009.....	69
80.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el Ushuaia Muni Joven 2009-11° Edición .....	69
(1138/2009, expediente 973/99) .....	69
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	69
81.- Autorización al concejal De Marco para retirarse de la sesión.....	72
82.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal, sobre diferencias en estados contables del Ushuaia Bureau .....	72
(1191/2009, expediente 600/2004) .....	72
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	72
83.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal sobre acondicionamiento de calles .....	73
(1168/2009, expediente 269/2008) .....	73
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	73
84.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre pista de patinaje sobre hielo .....	73
(1169/2009, expediente 214/2009) .....	73
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	73
85.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal para que remita información sobre las Resoluciones 039/09, 105/09, 120/09, 142/09, 140/09,173/09, 176/09, 175/09 y 157/09 .....	74
(1170/2009, expediente varios).....	74
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	74
86.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal para que cumpla con resoluciones del Cuerpo.....	74
(Asunto 1171/2009) .....	74
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	75
87.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre hectáreas de tierras recuperadas .....	75
(1173/2009, expediente 224/2001) .....	75
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	75
88.- Incorporación al Orden del Día, por el artículo 106 del Reglamento Interno, del asunto 993/2009, expediente 253/2009.....	75
89.- Excepción a favor de la parcela 113CR-1000-G.....	76
(993/2009, expediente 253/2009) .....	76
PROYECTO DE ORDENANZA .....	76
90.- Ratificación de decreto que aprueba proyecto para la construcción del nuevo edificio del Concejo Deliberante .....	77
(1197/2009, expediente 526/2004) .....	77
91.- Declaración de interés municipal de la obra teatral El diario privado de Adán y Eva.....	77
(1198/2009, expediente 291/2009) .....	77
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	77
92.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la construcción de módulos sociales en el sector del Valle de Andorra .....	77
(1199/2009, expediente 1048/2009) .....	77
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	77
93.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la obra de la cancha de rugby .....	78
(1200/2009, expediente 272/2009) .....	78
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	79
94.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre las obras previstas en el frente costero .....	79
(1201/2009, expediente 555/1996) .....	79
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	79
95.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la adjudicación de predios fiscales en el Valle de Andorra .....	81
(1202/2009, expediente 1048/1999) .....	81
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	81
96.- Declaración de interés municipal de la primera caminata Prevenir para seguir creciendo del Fin del Mundo .....	82
(1203/2009, expediente 292/2009) .....	82
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	82
97.- Declaración de interés municipal del desarrollo de las actividades Segundo Campus de Básquet del Fin del Mundo ..	82

(1205/2009, expediente 293/2009) .....	82
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	82
<i>Moción de Preferencia</i> .....	82
98.- <i>Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 1211 y 1213/2009</i> .....	82
99.- <i>Excepción al artículo 12 de la Ordenanza municipal 152/1982</i> .....	83
(1211/2009, expediente 279/2009) .....	83
PROYECTO DE ORDENANZA .....	83
100.- <i>Declaración de interés municipal de los eventos organizados por la Escuela de Patín Nora Vega</i> .....	83
(1213/2009, expediente 868/1996) .....	83
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	83
101.- <i>Declaración de interés municipal de las Jornadas de Navegación de Cabotaje en el Canal de Beagle</i> .....	83
(1206/2009, expediente 294/2009) .....	83
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	84
102.- <i>Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que incorpore en el Plan de Obras Públicas 2010, la repavimentación en las calles Rivadavia y Magallanes</i> .....	84
(1209/2009, expediente 268/2009) .....	84
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	84
103.- <i>Declarar de interés municipal las actividades desarrolladas por el coro de Lenguas de Señas Argentina “Dëngun Kúp”</i> .....	84
(1207/2009, expediente 71/2003) .....	84
PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....	84
104.- <i>Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria</i> .....	84
105.- <i>ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL</i> .....	85
<b>106.- INSERCIONES</b> .....	<b>85</b>
I.- <i>Ordenanzas sancionadas</i> .....	85

## **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:**

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de noviembre de dos mil nueve, en el Centro Cultural Esther Fadul, siendo la hora 11 y 53:

### **1.- APERTURA DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Pino, Coria, Chapperón, De Marco y esta Presidencia y habiendo quórum legal, doy por iniciada la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

### **2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Invito a la concejal Adriana Chapperón a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.  
- Aplausos.

### **3.- APROBACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la aprobación de la Versión Taquigráfica correspondientes a la sesión especial del 21 de octubre de 2009.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

## **4.- HOMENAJES**

### **I.- Al empleado municipal y a los derechos cívicos de la mujer**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Quiero iniciar esta sesión acercando un mensaje de salutación y reconocimiento a toda la familia municipal, que días atrás festejara su día.

Sabemos perfectamente la enorme importancia que, tiene para nuestra ciudad, el compromiso en el trabajo del empleado municipal, íntimamente ligado a ofrecer servicios a la comunidad.

Por esta razón, señor presidente, desde esta banca quiero, saludar a todos los municipales y renovar mi compromiso de acompañar y fortalecer sus reclamos, cuando estén basados en el respeto, y en el objetivo de buscar una mejor calidad de vida para todos.

Asimismo, señor presidente, quiero en esta ocasión, recordar y destacar el rol y trabajo de las mujeres en la esfera política, porque hacen exactamente, 58 años que la mujer votaba por primera vez en la República Argentina, logrando un reconocimiento postergado que les permitía por primera vez votar y ser votada.

La situación política de la mujer cambió considerablemente durante el primer gobierno peronista, a partir de dos hechos que le posibilitaron participar activamente: el primero, la aprobación de la Ley de Sufragio Femenino, y la segunda, la creación de la rama del Partido Peronista Femenino.

Y no puedo hablar de estos temas sin dejar de mencionar a Eva Duarte de Perón, abanderada de estas reivindicaciones, que tuvo sus profetas en las distintas provincias, y justamente acá en Tierra del Fuego, fue Esther Fadul, nombre que orgullosamente lleva este espacio institucional en el cual estamos, quien se encargó de asentar las bases para la participación femenina, inclusive siendo electa diputada nacional en los períodos 1952, 1955 y 1973.

Al opinar sobre Esther Fadul, Eva Perón, en 1951, expresó: "Es una mujer sencilla, y acaso demasiada franca..., por ella deposité mi fe en el sur..."

Señor presidente, vaya este recuerdo del primer sufragio femenino, el reconocimiento y homenaje a todas las mujeres que con su aporte diario y cotidiano, contribuyen a construir un país más democrático, republicano y federal.

- Aplausos.

### **II.- Al Día del Taquígrafo**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Señor presidente, desde nuestro bloque político queremos rendirle homenaje a quienes hoy conforman nuestro Cuerpo de Taquígrafas, siendo el 13 de noviembre la conmemoración de su día.

A los fines de destacar la tarea llevada a cabo durante cada sesión efectuada por este Concejo Deliberante, nos gustaría hacer una breve reseña acerca de lo que implica esta tarea.

Pocos debemos saber que la taquigrafía o estenografía, es todo aquel sistema de escritura rápida y concisa que permite transcribir un discurso a la misma velocidad del habla, para ello se suelen emplear trazos breves, abreviaturas y caracteres especiales para representar letras, palabras e incluso citar frases.

La escritura taquigráfica omite parte de los textos, y un texto reconocido por un taquígrafo no puede ser entendido fácilmente por otro que no haya escuchado previamente el texto original. Por tanto, los taquígrafos deben traducir su tarea, es decir, escribir posteriormente el texto taquigráfico en la escritura habitual.

El aprendizaje de la taquigrafía se considera relativamente fácil, pero su uso rápido requiere mucha práctica y talento, de manera que no todos los que saben taquigrafía la pueden utilizar.

Las taquígrafas son testigos silenciosos y a la vez protagonistas, de cada una de las sesiones llevadas a cabo en nuestro recinto, documentando a puño y letra con lápiz y papel, debates, homenajes, discusiones y manifestaciones que quedarán registradas, pasando a conformar con el tiempo parte de la historia legislativa.

¿Quién de nosotros no se preguntó alguna vez por qué se sigue haciendo uso de esta técnica milenaria, habiendo surgido tantos avances a nivel tecnológico? De hecho la sesión se puede grabar, pero es donde surge la respuesta.

La función del taquígrafo es dar fe de todo lo que ocurre en el recinto, todo lo que se diga, todo lo que pase. Ellos son los responsables de dar constancia de lo que ven y escuchan.

El taquígrafo jamás podrá ser reemplazado con un aparato, ya que interpreta el espíritu expuesto en su momento.

El taquígrafo es en pocas palabras, los ojos y los oídos del pueblo.

Es por esto que, desde nuestra banca elevamos un cálido y sincero reconocimiento en su día. Gracias, señor presidente.

### **III.- A los empleados municipales y a los taquígrafos**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Adhiero al homenaje que hizo el concejal De Marco a los empleados municipales, respecto a la tarea que llevan adelante. Un saludo para todos ellos.

También a través del homenaje del concejal Coria para las taquígrafas de nuestro Cuerpo, y para las de la Legislatura, les deseo un feliz día; además, instarlas a seguir trabajando, es muy importante la tarea que llevan adelante.

Fíjense ustedes que en la sesión del mes de diciembre del año 2008, un escribano labró un acta que aún no se ha aprobado porque en esa oportunidad, las taquígrafas no estuvieron presentes, y hay muchos pormenores de discusión.

Con esto quiero recalcar la importancia del trabajo de los taquígrafos, sobre todo en el Concejo Deliberante, que registran cada palabra que emitimos.

### **IV.- A los empleados municipales**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Quiero adherir, desde nuestro bloque, a la salutación que hiciera el concejal De Marco a los empleados municipales. Con el señor intendente los hemos saludado en su día, la verdad que el trabajo de los empleados municipales es muy importante para que esta ciudad pueda brindar los servicios como municipio.

Ha llegado una invitación para el día viernes, a todos los bloques, para homenajear y entregar las medallas a todos aquellos empleados municipales que cumplen 20, 25 y 30 años de trabajo en el municipio. Me parece, que no es un acto más, no es un acto formal, en tal caso, es un acto de reconocimiento a gente que ha dejado su vida al servicio de la Municipalidad. Así que, vaya nuestro reconocimiento por su trabajo. Muchas gracias.

## **5.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

### **I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal**

Asunto 1094/2009, expediente 0631/2004. Remite Decreto municipal N° 1267/2009, el cual veta parcialmente la ordenanza sancionada en sesión de fecha 23/09/2009, en su artículo 4°. Promulgar la Ordenanza municipal 3622, artículos 1°, 2°, 3° y 5°, referente a proyecto de apertura de una calle de circulación ribereña hasta el límite con el Parque Nacional Tierra del Fuego.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1110/2009, expediente 0201/2008. Remite Ejecución Presupuestaria de Gastos, Resumen de Ingresos y Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/08/2009.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1114/2009, expedientes 95/1988 y 184/2009. Remite respuesta a Resoluciones CD N° 119/2009 y 192/2009, referente a reparación de cinta asfáltica de calle Soldado García 2652, y mejoramiento de calles de ripio del barrio Los Fueguinos.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1117/2009, expediente 0161/2008. Remite Decreto municipal N° 1288/2009, referente a aprobar, ad referendum del Concejo Deliberante, el convenio único de Colaboración y Transparencia N° 4889, celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Municipalidad, con la finalidad de proveer asistencia financiera por parte de la Subsecretaría al municipio para la realización de la obra Construcción Centro Preventivo Asistencial Reencontrándonos.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1118/2009, expediente 0479/2002. Remite Decreto municipal N° 1289/2009, referente a aprobar, ad referendum, del Concejo Deliberante, el Convenio de Colaboración y Transparencia N° 4890, celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Municipalidad, con la finalidad de proveer asistencia financiera por parte de la Subsecretaría al municipio para la realización de la obra Construcción nuevo gimnasio Club Las Águilas.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1119/2009, expediente 0224/2001. Proyecto de ordenanza referente a reglamentar lo atinente a la ocupación sin autorización de espacios públicos y/o tierras fiscales. Crear el Cargo por ocupación no autorizada de espacios públicos y/o tierras fiscales.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, voy a solicitar autorización al Cuerpo para apartarme del Reglamento Interno y hacer uso de la palabra sobre este tema.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el pedido del concejal Pino para apartarse del Reglamento Interno.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.  
Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, en primer lugar, quiero hacer una reseña respecto a este tema, dado que muchos vecinos que hoy se encuentran en este recinto, están justamente preocupados por esta ordenanza que ha enviado el intendente municipal al Concejo Deliberante.

En segundo lugar, tengo que destacar que esta ordenanza es confrontista, como ya nos tiene acostumbrados el intendente municipal. Cuando digo que es una ordenanza confrontista, me refiero a que confronta a los distintos sectores de la comunidad, por una situación que origina, una multa a aquellos que están ocupando espacios públicos.

Ya tuvimos una experiencia este año, casualmente, cuando se discutía la ordenanza que establecía la utilización de fondos específicos para la crisis habitacional. En esa oportunidad, el intendente pedía la utilización de esos recursos. Inmediatamente analizado el tema, salimos a decir que confrontaba a los distintos sectores.

Estos fondos que estaban destinados a la crisis habitacional lo querían utilizar para pagar sueldos, Agrotécnica, contratados y otras cosas que no tenían nada que ver con la Ley 766. Se confrontaba a la comunidad: por un lado, los que esperan solución habitacional, y por otro, las empresas contratadas por el Estado reclamaban determinados pagos en función de las tareas que prestaban.

En definitiva, con esa ordenanza confrontista, que durante tres meses estuvimos discutiendo en el Concejo Deliberante, donde participaban aquellos que tenían alguna necesidad habitacional, intereses creados de algunas empresas que pretendían que, con eso, se les pague a las empresas privadas; también los empleados municipales pedían que se garantice el pago de los sueldos a través de ese fondo específico destinado a la crisis habitacional.

¿En qué terminó esa ordenanza?; sin tratarse, yendo a Archivo. Ahora, ¿cuáles fueron las consecuencias? que la Legislatura no aprobara la prórroga de la ley. Es decir, se estimaba, firmado por el intendente y el secretario de Finanzas, que a la Municipalidad de Ushuaia le iba a ingresar alrededor de 19.000.000 de pesos para la crisis habitacional. El año que viene, la Municipalidad no va a recibir esto porque la Legislatura decidió que se prorrogue sin los recursos para los municipios. Mire las consecuencias que tenemos y estamos hablando de crisis habitacional.

- Aplausos.

**SR. PINO.**- Ahora, me voy a remitir a un tema que no es menor.

Nuevamente al Concejo Deliberante llega una ordenanza que confronta.

Es muy fácil para algunos ponerse del lado de lo que opina la mayor parte de la comunidad, y es muy difícil ponerse del otro lado porque quizás, en el futuro, no reditúe votos. Probablemente algunos utilicen políticamente este tema; es decir, cobrar una multa, que 50.000 habitantes estén en contra de 3.000 que habitan en lugares no permitidos, ¿esto no es una confrontación de opiniones entre aquellos que habitan espacios públicos y el resto de la comunidad que piensa que no hay que hacer esto? Eso es confrontar, señor presidente.

Creo firmemente en la democracia y creo que la política no debe ser confrontista. Las políticas son las que dan soluciones, señor presidente.

- Aplausos.

**SR. PINO.-** Fíjese usted, que cuando decimos que el Estado debe garantizar determinados servicios a los ciudadanos que habitan esta ciudad, estamos hablando de política de Estado.

Allá, por 2004, cuando asumí como concejal, sabía que uno de los problemas era la crisis habitacional y muchos lo desconocían.

Antes de asumir en el año 2003, realizamos una encuesta sobre cuáles eran los problemas de la ciudad; participaron más de 800 personas. Preguntábamos sobre el tema habitacional, la seguridad, la prevención de drogas y de alcohol; sobre los perros; es decir temas, que necesitaban urgente solución.

De allí surgió que la mayor preocupación de la gente era el tema habitacional; en segundo el alcohol y las drogas, y en tercer lugar, el tema perros.

Por eso, señor presidente, apenas asumimos en el año 2004 empezamos a trabajar en tema de tierras y el primer proyecto que presenté en este Concejo Deliberante fue reabrir el Registro Municipal de Tierras, ¿sabe qué pasó con ese proyecto, señor presidente?: se envió a Archivo.

Hago un breve resumen sobre porqué solicitamos esto. En el año 1999, el ingeniero Garramuño firmó un decreto que cerró el Registro Municipal de Tierras. En el año 2004, entendíamos que si no había un registro no sabríamos cuál era la demanda que existía en la ciudad. Muchas familias estaban alquilando, muchos no tenían dónde inscribirse para manifestar que necesitaban tierras. ¡Esto es lo que pasaba señor presidente!, ¡por eso presentamos el proyecto!

Con el correr del tiempo ese decreto firmado por el ex intendente Garramuño en el año 1999, fue ratificado por este Concejo Deliberante. En aquel momento el bloque del justicialismo no acompañó la ratificación de ese decreto, y le puedo asegurar que quien ocupa hoy la Intendencia, el señor Sciurano que era concejal ¡ratificó el cierre del Registro Municipal de Tierras!

- Manifestaciones y aplausos desde el público.

**SR. PINO.-** ¡Ratificó el cierre del Registro Municipal de Tierras!, sino busquemos en las Versiones Taquigráficas los fundamentos que expusieron.

Por eso, en el año 2004, cuando propuse reabrir el Registro Municipal de Tierras se envió a Archivo.

Más tarde presentamos la ampliación de los límites porque manifestaban que no había tierras en la ciudad, pero sabíamos que en la parte privada sí había. Presentamos un proyecto para comprar tierras privadas a través de licitación.

No obstante, hubo muchas controversias. A mí se me ha acusado de muchas cosas durante la gestión de 2004 a 2007; que enviaba gente a usurpar, que construía viviendas en lugares no permitidos y lo utilizaban políticamente porque no tomaban dimensión de la crisis habitacional. Por eso, no solo fuimos por la reapertura del Registro Municipal de Tierras sino que afirmamos que había que conseguir tierras. Además, dijimos que había que hacer un sistema de puntaje, también recuerde que en la gestión anterior, para algunos las tierras tenían valores que ni siquiera hoy se pueden nombrar, cuotas de 200 pesos por terrenos de 1000 m<sup>2</sup>, en esos lugares algunos construyeron hoteles.

Cuando dimensionamos el tema de la crisis habitacional, se debe hacer en todos sus sentidos. Me voy a permitir decir algo de lo que pasó entre 2004 y 2007; en el año 2005 hubo una explosión de ocupación de espacios públicos, y se tuvo que acudir a la Justicia.

Ninguno de nosotros estamos de acuerdo con la ocupación de los espacios públicos. Acompañé al intendente anterior a la Justicia, para ver cómo se podía revertir esta situación. El 9 de noviembre del año 2005, la Justicia dijo lo siguiente: *"Si el Estado municipal quiere desalojar, va a tener que contar con la presencia del Estado Provincial"*. Le indicó al Estado provincial que para los desalojos, debía contar con la policía, áreas sociales, minoridad y familia, ¡todo un esquema!

Ese mismo año, un mes después, el día 6 de diciembre, la Justicia saca otra resolución. Voy a leer lo más importante, sin mencionar los números de expedientes -por lo engorroso que es- dice así: *"Para el caso que la política del Estado a implementar, por parte de la Municipalidad de Ushuaia, sea la desocupación del sector en que se encuentra entablado el asentamiento en cuestión, comprenderá la obligación de proveer a las personas que no tengan otra alternativa habitacional, de un espacio físico, cubierto, que guarde las condiciones de salubridad, higiene y seguridad, que resulten apropiadas de acuerdo a la norma que rige en la materia"*.

Señor presidente, la Justicia dejó en ese momento, que si el Estado Municipal quiere sacar a aquellos que ocupan asentamientos irregulares, le debe brindar las condiciones en otro lugar. Esto quiere decir que si se saca un vecino de un lugar, hay que otorgarle otro. Esto lo dijo la Justicia, no el Concejo Deliberante, ni la Legislatura, ni el intendente.

Algunos no querían acompañar en reabrir el Registro Municipal de Tierras, que se llame como se llamaba anteriormente, y pidieron modificaciones de título; en definitiva, fue abrir el Registro Municipal de Tierras. Quien propuso cambiar el nombre fue, casualmente el intendente, que era concejal; por eso, hoy se llama Registro Único de Demanda Habitacional.

A partir de allí, habiendo desafectado 64 hectáreas del Valle de Andorra, 50 de Los Alakalufes, 42 del sector del Río Pipo, se hizo una planificación, a través de ordenanzas quedaron aprobadas en el año 2007.

Cuando asumió esta gestión, me he cansado de decirlo, este intendente, tenía que abrir calles y empezar a entregar tierras, ¡Esto era lo que tenía que empezar hacer este intendente, señor presidente!

- Aplausos.

**SR. PINO.-** ¡Qué alguien me diga cuánta tierra entregó este intendente, ¡Qué alguien me diga, si un vecino de esta ciudad tiene un decreto de adjudicación, un título o un convenio de custodia que certifique que el intendente le haya entregado un pedacito de tierra, señor presidente. ¡no hay uno solo!

- Aplausos.

**SR. PINO.-** ¡Está es la realidad, señor presidente! Fíjese usted, señor presidente, que hemos analizado toda esta situación para bien. El año pasado aprobamos una herramienta que tenía que ver con el convenio de custodia. Sabíamos perfectamente que esta gestión no iba a llegar con las cloacas y el agua en algunos sectores, pero, aspirábamos a que hoy estuvieran abiertas las calles y se entregaran las tierras con convenio de custodia. El año pasado, en el acto del aniversario de la ciudad, el intendente hizo un anuncio muy importante; la entrega de 250 predios antes que finalice diciembre de 2008. Recién en junio de este año, llega al Concejo Deliberante un pedido de excepción a la ordenanza para entregar, 238 preadjudicaciones. Al preguntar a la Secretaría de Planeamiento de Obras Públicas cuándo le van a entregar a estos chicos los terrenos, dijeron probablemente en diciembre, después dijeron que tal vez sea el año que viene. Por eso, en el día de hoy,

estamos presentando un pedido de informe sobre este tema porque ya llevamos un año de esa promesa y todavía no está cumplida.

Fíjese que la discusión que se estableció en el Concejo Deliberante este año, fue sobre las medidas de los terrenos, si tenían que ser de 7, 8 ó 10 metros que antes del 12 de octubre de este año el intendente accedió a que sean de 10 metros de ancho.

Esto por un lado. Ahora, vamos a la otra cuestión que tiene que ver con el Estado. El Estado tiene las herramientas y debe brindar soluciones, ahora no podemos vivir de Consultas Populares permanentemente. La primera Consulta Popular, que fue en diciembre del año 2008, tapó lo que no hizo en todo el año el intendente y donde levantó su imagen, ¿cuáles fueron los resultados de esta Consulta Popular?, si en diciembre, noviembre, nos decían que vendiendo las tierras, al otro día la gente tenía la solución, tenía el terreno, la apertura de calle, tenía los servicios, ¡tenían todo!. Bueno, esto no pasó, señor presidente. En la última Consulta Popular que no ha tenido, la trascendencia que debía haber tenido nos encontramos con algunos puntos de referencia muy contradictorio para el Estado municipal. Sin embargo, si uno analiza, esta gestión encontramos a la pista de patinaje, como obra principal, algunas aperturas de calles en el sector Andorra, después, olvidémoslo, señor presidente, porque las calles siguen estando como están, la Doble Maipú sigue estando como está, los gimnasios siguen estando como están y la verdad, si hacemos un análisis a casi dos años, nos encontramos con un Estado un tanto inquietante que no desarrolla.

Entendemos que hay un intendente conservador en lo económico; un intendente con poca iniciativa en obras públicas. Quizá, las cuestiones mediáticas puedan tapar la realidad de la ciudad. Pero señor presidente, la gente se está dando cuenta que las calles están igual, que el bacheo no se hace, que no se limpian las calles, que en algunos sectores no se pasan las máquinas.

- Aplausos.

**SR. PINO.-** Ni siquiera para la limpieza de nieve; tuvo que pedir disculpas por una nevada que cayó en esta ciudad, y el mismo día del acto quizá debiera haber pedido disculpas por el mismo día que estaba nevando, señor presidente, ¡Porque fue un desastre!.

Entonces, señor presidente, cuando hablamos de todos estos temas, la imagen de un intendente cae y cuando cae esta imagen tenemos que revertir esta situación, por eso, insisto, que es muy fácil poner 50.000 vecinos en contra de 3.000, ¡ésta es la realidad!

Ahora, me voy a remitir al proyecto de ordenanza. Fíjese, decíamos que es una ordenanza confrontista. ¿Cuáles son las contradicciones que puede tener el Estado?

Hice un análisis de todo lo que hizo el Estado y el Concejo durante un tiempo. Para el año 2007 algunos concejales de aquel momento y funcionarios públicos que hoy ocupan cargo, han firmado actas acuerdo con algunos asentamientos.

Voy a leer algunos párrafos, señor presidente. Este acta fue firmada el 22 de junio de 2007 antes de la elección. En aquel momento se encontraban presentes Héctor Stefani, Mónica Manzanares, Pombo, Frese, el subsecretario de Planeamiento, Jorge Ontivero; la coordinadora de Desarrollo Urbano, arquitecta Viviana Guglielmi; ¡hay dos funcionarios que están en esta gestión! Y si uno sigue, va a encontrar que por el Concejo Deliberante firmaron este acta: el ex concejal Miguel Recchia, la concejal Chapperón, el ex concejal Arcando y el intendente, Federico Sciarano. Además, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, el Instituto Provincial de la Vivienda, la secretaria de Desarrollo Social de la Provincia y, los asentamientos la Bolsita, las Raíces, Dos Banderas, Escondido y Mirador de Ushuaia.

¿Qué decía este acta acuerdo?, que todas estas instituciones del Estado se comprometían a brindar mejor calidad de vida en los lugares donde estaban. El Estado provincial y municipal han firmado esto, señor presidente. Esa expectativa quedó sellada y enmarcada en estas actas.

Entonces, Energía le llevó la luz: el Registro Civil le llevó el domicilio; el área social, a través de la garrafa, el subsidio del gas, ¡el Estado se lo está dando! Hasta la semana pasada estaban abriendo calles en el Escondido para poder acceder a esos lugares. Entonces, el Estado ha brindado beneficios y en buena hora, porque si han firmado un acta, seguramente, le van a dar el cumplimiento.

El Estado en general dice: "mire, vecino, les vamos a dar una parte de solución para que tengan mejores condiciones de vida". Fíjese, hace 10 días atrás estaba el Ministerio de Salud vacunando en esos lugares. Entonces, el Estado ha ido avanzando en el compromiso de brindar mejor calidad de vida a los vecinos. Y, después de que le abrieron las calles, que le dieron energía, que le levantan la basura ¿qué dice el Estado municipal?: "señores vecinos, ahora le vamos a cobrar una multa". ¡Esto es lo que dice el Estado! Díganme si no es contradictorio. O sea, ¡desde el Estado alentamos y después los multamos!

Voy a aclarar una cosa. No vamos a emitir opinión sobre si acordamos o no porque vamos a dar la discusión en el Concejo Deliberante, seguramente va a ser una discusión judicial será una discusión social, económica, porque también, tenemos que ver ¡qué brinda el Estado, y en qué gasta el dinero, señor presidente!

- Aplausos.

**SR. PINO.-** ¡Por eso, señor presidente, fíjese cuáles son algunos aspectos de esta ordenanza!

- Manifestaciones y aplausos desde el público.

**SR. PINO.-** ¿Cuál es la sanción, si no se paga la multa?, ¿qué va hacer el intendente?, ¿los va a desalojar?, ¿les va a embargar los haberes?, ¿les va a rematar los muebles de su casilla?, ¿les va a rematar el vehículo? Fíjese, de qué se inhibe a estos vecinos, señor presidente. A ver, ¿se los priva de insertarse en el mercado laboral o comercial?; ¿se los priva del libre deuda para no adquirir o renovar el carnet de conductor o generar habilitaciones comerciales.

Lo percibido en concepto de imputaciones ¿adónde va a ir?, ¿a reparar el bosque?, ¿qué se va hacer con esto? Otra cosa más, el cargo de la multa a aplicar, ¿es directamente proporcional al espacio ocupado? Porque, se habla de 1000 ó 500 metros. El Estado ¿no estará obligando a estos vecinos a cercar el predio? porque, la multa es el equivalente al valor de un litro de nafta súper; es decir, 2,60 pesos. El metro cuadrado va a estar a 1,30 pesos; entonces el equivalente a un metro cuadrado, será igual a 230 o 250 pesos mensuales. Ahora, 100 metros cuadrados de acuerdo a lo establecido en la ordenanza, ahora el municipio tiene que hacer un relevamiento porque los tiene que identificar; sino ¿cómo les va a cobrar?, seguramente, les dará un número de puerta y una vez identificados, les cobrará la multa.

El Estado está obligando a cercar todos esos predios que están ocupados irregularmente. ¿Fíjese si no es contradictorio? Mañana nos encontraremos que en Andorra, en Dos Banderas, en El Escondido; en distintos asentamientos, con cercos instalados por los vecinos porque esto no lo estipula la ordenanza, señor presidente.

Ahora, ¿no sería mejor, empezar a entregar tierras?

- Manifestaciones y aplausos desde el público.

**SR. PINO.-** ¡No sería mejor desafectar 140 hectáreas más en el sector de Andorra, para urbanizar! ¡No sería mejor buscar alternativas en lugar de confrontar a la comunidad y llegar a esta situación!

Por supuesto, voy a aclarar porque muchos creen que este concejal mandó a usurpar, que entregó materiales, ¡tantas cosas!, ¡Jamás! ¡No hay un sólo vecino que pueda decir esto!, ¡no hay una denuncia en la Justicia! Me han denunciado por otros temas.

Continuaremos la discusión, no tenemos problemas en enfrentar cada una de las cuestiones. Estamos dispuestos al debate jurídico, social y económico y, al debate de mediáticos porque quizás, a algunos les levante la imagen pero, para nosotros tiene que ser una solución desde el Estado hacia los vecinos en general, en el orden que corresponda. Por supuesto, no estamos de acuerdo con aquel que tiene vivienda en el casco céntrico, ni con los que tienen posibilidad de comprar y vive en estos asentamientos. ¡Jamás estaríamos de acuerdo! y lo dejamos claro, señor presidente; sabemos que algunas situaciones que se han dado.

Defendemos los emprendimientos que hay en distintos lugares. Sobre todo, queremos una política de Estado que llegue a la solución y no a confrontar los vecinos. Muchas gracias.

-Manifestaciones, bombos y aplausos desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Voy a intentar ser breve, me parece que el tema que nos ocupa va a ir a la comisión que corresponde. En la comisión todas las personas de esta comunidad, con igualdad de derechos, podremos decir lo que pensamos y cada uno defenderá su postura. Como seres civilizados podemos discutir esto en el marco que corresponde.

El concejal Pino nos tiene acostumbrados a sus actos proselitistas. Solo le quiero recordar...

-Manifestaciones desde el público.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Le voy a recordar al concejal Pino, que se olvidó de algunos proyectos, cuando menciona los suyos. Se olvidó cuando presentó la ordenanza para cobrarle a empresas como el Sheraton el 50% del valor fiscal, por más de 10.000 metros cuadrados.

Entonces, señor presidente, aquí todos tenemos una historia, todos sabemos quién es cada uno, en la comisión nos estaremos escuchando.

Cuando a él le toque la posibilidad de dirigir la ciudad, evidentemente tiene un criterio distinto, y lo hará de acuerdo a su criterio. Gracias, señor presidente.

-Manifestaciones desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Desde ya adhiero a las palabras del concejal Pino.

-Manifestaciones y aplausos desde el público.

**SR. CÁRDENAS.-** Acá hay una cuestión objetiva, no creo que esta sea la forma de resolver la cuestión de fondo, que es la creación de suelo urbano, empezar a revertir la demanda habitacional que hoy tiene la ciudad. No creo que actuando de esta manera, como dijo el concejal Pino, confrontando los sectores, se encuentre la solución a este tema que hoy tanto le preocupa a la ciudad.

Hay una situación que ha surgido a partir de la Ley 766, es una ley que generó muchísimas expectativas, más allá de las discusiones que se vivieron le daba la facultad, al Ejecutivo provincial y al intendente, de empezar a trabajar en esta gran demanda habitacional, conocida por todos.

Lamentablemente, la Legislatura ha objetado la utilización de estos recursos, ha involucrado al intendente, por lo menos en las actas de las que he tomado conocimiento, conjuntamente con la Provincia en que estos fondos no fueron utilizados para la generación de suelo urbano, Me parece que acá hay una cuestión que se tiene que empezar a revertir, que es, que a través de recursos genuinos se empiece a invertir en la necesidad urbanística que tiene esta ciudad. Por eso, me parece interesante discutir en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas este proyecto que ha enviado el Ejecutivo municipal. Adhiriendo a las palabras del concejal Pino, coincido plenamente en que no creo que esta sea la manera de resolver un tema tan angustiante para esta ciudad. Me parece que no tenemos que confrontar a los vecinos, que tenemos que empezar a participar en lo que tiene que ver en un hecho tan sensible como es la necesidad de contar con un terreno, con un espacio físico para trabajar.

-Manifestaciones y aplausos desde el público.

**SR. CÁRDENAS.-** Por último, lamentablemente cuando uno opina diferente la concejal Chapperón siempre, empieza con los desagrazios, o de alguna manera intenta exponernos con calificativos determinados. Me parece que sería más interesante empezar a ver de qué forma avanzamos y no vernos con calificativos. Nada más señor presidente.

-Manifestaciones y aplausos desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal De Marco

**SR. DE MARCO.-** Comparto esta posición, con el enfrentamiento, no llegamos a nada. Lamentablemente, como decía el concejal Pino, pasó mucho tiempo sin que en la ciudad se dieran soluciones habitacionales, hay muchas personas que están esperando en un padrón de demanda habitacional, que están alquilando, a valores elevados, aprovechándose muchos de este problema que tiene la ciudad.

Lamentablemente, señor presidente, hasta ahora no se ha encontrado el rumbo. Hay grandes ausencias. Espero que este proyecto sea un disparador para las discusiones de fondo. Tenemos un Gobierno provincial que solo hace anuncios y también enfrentamientos entre las mismas personas. Corresponde por ley y por Constitución, que el Gobierno provincial, a través del IPV, empiece a generar las soluciones habitacionales correspondientes.

-Manifestaciones y aplausos desde el público.

**SR. DE MARCO.-** Entendemos, señor presidente, que no le sirve a la comunidad, no nos sirve a nosotros, no le sirve a las futuras generaciones, generar proyectos que lo único que hacen es enfrentar.

Se debe analizar, pero en la mesa debemos estar todos los sectores de la comunidad.

A usted, señor presidente, que es del mismo bloque político que el Gobierno provincial, le solicito que lo convoque a participar de esta comisión, para que debata junto al Municipio, junto al Concejo Deliberante y empezar, de una vez por todas, a dar soluciones integrales a corto, mediano y largo plazo, que es lo que le está faltando a esta ciudad y a esta Provincia. Nada más, señor presidente.

-Manifestaciones y aplausos desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** El asunto ha sido girado a la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, que se reúne el miércoles que viene. Simplemente, para que quede expresado y dar conocimiento a los vecinos que el día miércoles se empieza a discutir este asunto en el Concejo Deliberante. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.-** Que quede claro, señor presidente, la invitación a la gente para participar en la próxima reunión de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y también a la gente del Gobierno provincial para que esté en la mesa de discusión. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Quiero hacerle una aclaración a los vecinos. La comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta está integrada por los siete concejales, así que, van a tener la posibilidad de hablar con todos.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Como presidente no puedo expresar mi opinión, pero, a los efectos administrativos, para que ustedes tengan claro el procedimiento.

Recién leímos el asunto y en la reunión de labor Parlamentaria que se efectuó el lunes pasado, se decidió que fuese tratado en comisión. Es decir, en esta comisión, como dijo la concejal Chapperón, están todos los concejales, se reúne el día miércoles a las 11:00.

Si bien es difícil que puedan estar todos presentes, sí pueden tener sus representantes, escuchar lo que dicen los concejales, acercar propuestas en forma organizada, y de esa manera todos tienen participación.

No se resuelve este asunto a las 11:00 de la noche o un sábado a escondidas, tiene sus días programados; no se trata en cualquier momento.

- Un vecino se manifiesta desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Casualmente en la reunión de comisión se puede tratar y decidir que vaya a Archivo. Hoy no está en discusión el proyecto. Simplemente, se decide discutirlo cuando se reúna la comisión, ahí se podrá pedir que vaya a archivo, ahora no.

Me parece que ustedes de deberían dar cuenta que todo lo que se informó hoy es útil para la discusión. Hay mucha gente que no estaba enterada de algunos detalles que han sido expuestos por los señores concejales.

En las reuniones de comisión todos ustedes pueden tomar conocimiento de un montón de cosas que por ahí no saben. Para eso está la comisión.

Hoy se resuelve que el proyecto que entró desde el municipio lo giramos a la comisión para su discusión.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** El tema ya fue resultado, pasó a comisión y ahí vamos a discutirlo.

El día miércoles empieza la discusión del proyecto con los asesores de cada concejal y los asesores que cada uno de ustedes pueden poner, así que, están todos invitados el día miércoles a la 11:00 y, si es necesario, señor presidente, buscar un lugar especial para que puedan estar los vecinos. Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Continuamos con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. SECRETARIO (Ganci).-** Dice así:

Asunto 1120/2009, expediente 175/2002. Remite copia autenticada del Acta N° 599, de la Nota Ampliatoria 722/2009, letra CoPARL, suscriptas por la comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales, para su ratificación.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1121/2009, expediente 734/1997. Proyecto de ordenanza referente autorización del Departamento Ejecutivo Municipal para aceptar la cancelación de la deuda que posee la Cooperativa de Trabajo Renacer, ex Aurora Ushuaia Limitada, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas generales de los inmuebles de sección F, macizo 1, parcelas 14A, 15L y 15M.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1128/2009, expediente 278/2009. Remite copia de Acta N° 122 del CoPU en el marco del expediente DU 5901/2009, desafectación pasaje peatonal Los Cormoranes, entre macizos 95 y 97 de la sección B.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1129/2009, expediente 854/2006. Remite copia de Acta 122 del CoPU en el marco del expediente DU 6861/2009, referente solicitud del señor Castro Eugenio sobre desafectación de espacio público de sección E, macizo 205A, REM.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

## **II.- Asuntos Oficiales**

Asunto 1090/2009, expediente 1048/2009. Del Poder Judicial. Remite Oficio en autos caratulados "Municipalidad de Ushuaia contra Ludueña Luis y otra sobre desalojo". Solicita se remita copia certificada de las Ordenanzas municipales 2750, 3085, 3099 y 3131.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1091/2009, expediente 1048/1999. Del Poder Judicial, remite Oficio en autos caratulados "Municipalidad de Ushuaia contra González Ricardo y otra sobre desalojo". Solicita se remita copia certificada de las Ordenanzas municipales 2750, 3085, 3099 y 3131.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1092/2009, expediente 428/1994. De la Escuela N° 34 Yak-Haruin. Solicita la colocación de un cartel Reservado Transporte Escolar, en calle Grananiello, en la parte posterior al edificio escolar.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1108/2009, expediente 837/2005. Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Convoca a participar de la reunión que se efectuará el día 16/11/2009 en el marco de las actividades de coordinación del Polo Logístico Antártico y traslado de la Base Naval.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1109/2009, expediente 181/2009. Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Remite respuesta a lo requerido a través de la Minuta de Comunicación CD N° 38/2009.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1112/2009, expediente 0204/2009. De la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Remite respuesta a Minuta de Comunicación N° 039/2009 referente a la provisión de agua potable.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1134/2009, expediente 236/2003. Del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Proyecto de ordenanza referente a modificación del artículo 8°, Ordenanza municipal 2778.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

## **III.- Asuntos Particulares**

Asunto 1089/2009, expediente 043/2007. Del Cine Club Ushuaia. Solicita se declare de interés municipal la charla magistral denominada Clase Magistral de Cine en Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1093/2009, expediente 1048/1999. De la Asociación Amigos del Valle de Andorra. Solicita se anule el inciso d) del artículo 2° del proyecto de ordenanza referente a microemprendimientos del Valle de Andorra.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1095/2009, expediente 0224/2001. Del Foro Social Urbano. Solicita se interceda ante la situación creada por la pregunta N° 3 de la Consulta Popular referente al cobro de un "cargo" por la ocupación irregular de tierras.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1103/2009, expediente 0555/1995. De la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón. Solicita tengan a bien prestar su conformidad a fin de que se ratifique y se dé continuidad al trámite pertinente al Convenio municipal N° 4664.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1105/2009, expediente 0868/1996. De la Escuela de Patín Nora Vega. Solicita la Banca del Vecino a fin de exponer sobre las actividades que desarrollan.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1106/2009, expediente 275/2009. De la señora Tillería Ivón. Solicita excepción al Código de Edificación por lo construido en su propiedad sita en calle Salvador Dalí 1949, sección J, macizo 10, parcela 9.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1107/2009, expediente 0154/1998. De Participación Ciudadana y el Diario del Fin del Mundo. Solicitan una reunión plenaria para presentar los relevamientos realizados por el equipo de científicos del CADIC en relación con la situación ambiental de la costa del Canal de Beagle.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1111/2009, expediente 0276/2009. De los señores Santo Víctor y Olivo Walter solicitan la Banca del Vecino a fin exponer sobre su problemática habitacional, ya que son preadjudicatarios del Plan Arraigo Juvenil.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1113/2009, expediente 0277/2009. De la señora Rodríguez Judith. Solicita una solución a su problema habitacional, ya que habita en una vivienda precaria con sus 4 hijos.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1115/2009, expediente 0222/2009. Del señor Ferrero Ricardo. Solicita espacio exclusivo de estacionamiento en la Tira 10 del barrio Bahía Golondrina.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1116/2009, expediente 32/1984. Del señor Sergio Couto FePeTax. Remite dictámenes judiciales en los cuales se determina que no se puede formar cooperativas de trabajo en el sector de transporte público de pasajeros, servicio de taxis.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1122/2009, expediente 1077/2005. De la Colectividad Árabe Caman. Solicita se declare de interés municipal el ciclo de conferencias en el marco del programa Alianza de la Civilizaciones de la ONU que están organizando.

-Se reserva sobre tabla.

Asunto 1130/2009, expediente 156/2009. De la señora Mónica Patricia Pinto. Remite consideraciones referentes al tema sometido en Audiencia Pública de Doble Lectura en fecha 30 de octubre de 2009, referente a desafectación de espacio verde de sección F, macizo 130, parcela 2.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1131/2009, expediente 0224/2001. Del Foro Social Urbano solicita no dar tratamiento al proyecto de ordenanza de creación de un cargo por ocupar tierras fiscales.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1132/2009, expediente 252/2009. Del señor Narciso Buendía. Solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano artículo VII.1.2.1.2, zona R2 para su predio sito en sección B, macizo 84A, parcela 3 (expediente DU 4034/2009).

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1133/2009, expediente 279/2009. De los señores Sergio Villalba y Patricia Gaitán. Solicitan intervención a fin de poder seguir su actividad como vendedores ambulantes.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1135/2009, expediente 280/2009. De los señores Christian Hervias y Andrea Notoria. Hacen llegar su inquietud sobre la inclusión en el Presupuesto Participativo 2010 de su proyecto Ushuaia RE y sobre la biblioteca popular en el barrio Los Morros. Manifiestan preocupación sobre la sindicatura municipal.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1136/2009, expediente 0281/2009. De la Asociación barrio Kamshem. Solicita intervención a fin de obtener la situación dominial de los predios de sección Q.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1139/2009, expediente 282/2009. De las señoras Vanesa Gissella y Yanina Ailín Vera. Solicitan excepción al Código de Edificación a fin de poder realizar la subdivisión de su terreno sito en sección D, macizo 65, parcela 2A.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1140/2009, expediente 283/2009. Del señor Velásquez Héctor. Solicita excepción a la ordenanza vigente necesaria para la construcción de tres nichos en el lote 31, manzana 14, sección A, propiedad de la familia Velásquez del Cementerio Antiguos Pobladores.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1192/2009, expediente 1017/2006. De Asociación Tradicionalista de Doma y Folclore Los Federales Solicita se declare de interés municipal la Cabalgata de Integración Provincial que organizan.

-Para conocimiento de los bloques.

#### **IV.- Dictámenes Finales de Comisión**

##### **De Legislación e Interpretación:**

Asunto 1150/2009, expediente 0828/1998. Dictamen final de comisión de asunto 345/2009, expediente 828/1998, referente la señora Mirta Quevedo solicita un convenio entre el Camping municipal y la Municipalidad.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1149/2009. Dictamen final de asunto 616/2009. Aconseja enviar las actuaciones a Archivo, referente a solicitud de información sobre los cargos de estructura (orgánica y política) que se encuentran abarcados a la obligación al régimen de declaraciones juradas patrimoniales.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1148/2009, expediente 1048/1999. Dictamen final de comisión de asunto 773/2009, expediente 1048/1999, aconseja remitir las actuaciones a Archivo, referente a vecinos del barrio Mirador de Andorra que

solicitan un espacio en sesión de fecha 26/08/2009 a fin de hacer llegar inquietud referente a convenios de renovación de comodato.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1147/2009, expediente 1048/1999. Dictamen final de comisión de asunto 780/2009, expediente 1048/1999, aconseja remitir las actuaciones a Archivo, referente a proyecto de ordenanza mediante el cual se suspende la urbanización de Valle de Andorra (Ordenanza 3121), hasta tanto se realice el estudio de Impacto Ambiental.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1146/2009, expediente 0209/2009. Dictamen final de comisión de asunto 824/2009, expediente 209/2009. Aconseja remitir minuta de comunicación referente a nota manifestando consideraciones correspondientes a la sesión ordinaria realizada el día 11, 13 y 14 de diciembre de 2008.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1145/2009, expediente 0688/1993. Dictamen final de comisión de asunto 833/2009, expediente 688/1993, aconseja enviar las actuaciones a Archivo, referente a reglamentación de Ordenanza municipal 3375.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1144/2009, expediente 0202/2009. Dictamen final de comisión de asunto 931/2009, expediente 202/2009, aconseja enviar las actuaciones a Archivo, referente a la solicitud de prórroga de la excepción a la Ordenanza municipal 2986, artículo 5º Inciso. c).

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1143/2009, expediente 183/2002. Dictamen final de comisión de asunto 975/2009, expediente 183/2002, aconseja remitir las actuaciones a Archivo, referente a reducción aplicada a haberes jubilatorios por el IPAUSS incumpliendo por el artículo 4º de la Ordenanza 3571.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1142/2009, expediente 0555/1995. Dictamen final de comisión de asunto 1101/2009, expediente 555/1995, aconseja dar sanción proyecto de ordenanza, referente a ratificar el Convenio 4664, suscripto entre la Municipalidad y la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1141/2009, expediente 0296/2003. Dictamen final de comisión de asunto 958/2009, expediente CD 296/2003, aconseja dar sanción al proyecto de ordenanza referente a aprobación del Convenio 4860, suscripto entre la Municipalidad y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, referente a pasantías.

-Se reserva sobre tablas.

### **De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:**

Asunto 1161/2009, expediente 237/1990. Dictamen final de comisión del asunto 767/2009, expediente 237/1990, aconseja remitir el asunto a Archivo, referente a suspender por única vez por el mes de agosto de 2009 los artículos 2º y 3º de la Ordenanza municipal 3342 (TAILEM).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1160/2009, expediente 505/2006. Dictamen final de comisión del asunto 427/2008, expediente 505/2006, aconseja remitir el asunto a Archivo, referente el Rotary Club solicita la exención a lo establecido en el artículo 25 de la Ordenanza municipal 2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1159/2009, expediente 207/2009. Dictamen final de asunto 791/2009, expediente 207/2009, aconseja aprobar proyecto de resolución referente a ratificación del Convenio 4807, ampliación Colegio del Sur.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1158/2009, expediente 213/2009. Dictamen final de comisión de asunto 831/2009, expediente 213/2009, aconseja aprobar proyecto de resolución referente a ratificación del Convenio 4806 referente a construcción del Templo Buen Pastor.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1157/2009, expediente 201/2008. Dictamen final de comisión de asunto 793/2009, expediente 201/2008, aconseja sancionar proyecto de ordenanza referente modificación presupuestaria necesaria a efectos de reflejar la incorporación de recursos no previstos al momento del envío de proyecto del presupuesto 2009.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1156/2009, expediente 201/2008. Dictamen final de comisión asuntos 800/2009 y 803/2009, expediente 201/2008, aconseja sancionar proyecto de ordenanza referente a fondos correspondientes al Concejo Deliberante.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1155/2009, expediente 0041/2003. Dictamen final de comisión de asunto 449/2009, expediente 41/2003, aconseja remitir actuaciones a Archivo referente a Asociación Personal de Empleados Legislativos que solicita la derogación de Ordenanza municipal 3538.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1154/2009, expediente 183/2002. Dictamen final de comisión de asunto 661/2009, expediente 183/2002. Aconseja remitir las actuaciones a Archivo referente a veto parcial de la ordenanza sancionada el

2/06/2009 a través de la cual se suspende por agosto, septiembre y octubre de 2009, la metodología de determinación salarial sobre remuneración del señor intendente municipal.

- Se reserva sobre tablas.

### **De Planeamiento y Obras Públicas:**

Asunto 1180/2009, expediente 63/2008. Dictamen final de comisión de asunto 991/2009, expediente 63/2008, aconseja aprobar proyecto de decreto y proyecto de minuta de comunicación referente a radicación de monumento conmemorativo ARA Santa Fe.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1179/2009, expediente 1048/1999. Dictamen final de comisión de asunto 977/2009, expediente 1048/1999, aconseja remitir las actuaciones a Archivo, el señor Luis Pinedo remite proyecto de ordenanza referente a derogar el Anexo II de la Ordenanza municipal 3121.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1178/2009, expediente 1048/1999. Dictamen final de comisión de asunto 934/2009, expediente 1048/1999, aconseja remitir las actuaciones a Archivo, referente a proyecto de ordenanza referente a derogar el anexo II de la Ordenanza municipal 3121.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1177/2009, expediente 241/2009. Dictamen final de comisión de asunto 952/2009, expediente 241/2009, aconseja aprobar en Primera Lectura, el proyecto de ordenanza referente a desafectación de uso público de una superficie de tierras fiscales sin mensura para ser incorporada a sección G, macizo 32, parcela 1, propiedad de Industrias Plásticas Austral.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1176/2009, expediente 443/2007. Dictamen final de comisión de asunto 922/2009, expediente 443/2007, aconseja aprobar en primera lectura el proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso público un tramo de la calle Héroes de Malvinas para ser incorporada a la parcela 1C, macizo 10, sección G, propiedad de Vicente Fank.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1175/2009, expediente 0158/2009. Dictamen final de comisión de asunto 687/2009, expediente 158/2009, aconseja aprobar proyecto de ordenanza referente a denominar Plazoleta de los Periodistas José Luis Cabezas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1127/2009, expediente 599/1997. Dictamen final de comisión de asunto 1288/2008, expediente CDL 599/1997, aconseja remitir las actuaciones a Archivo, referente a la Asociación Civil La Gracia, solicita se le otorgue el predio de sección F, macizo 120.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1126/2009, expediente 0093/2009. Dictamen final de comisión de asunto 414/2009, expediente CDL 93/2009. Aconseja remitir las actuaciones a Archivo, referente solicitud de excepción para cumplimentar con las nuevas dimensiones exigidas para el emplazamiento de boleterías de ventas de viajes marítimos a realizarse en las proximidades del muelle Brisighelli, presentada por la empresa Tres Marías Excursiones.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1125/2009, expediente 0139/2009. Dictamen final de comisión de asunto 608/2009, expediente CDL 139/2009. Aconseja remitir las actuaciones a Archivo, referente a proyecto de ordenanza relacionado a la designación con el nombre de Plazoleta Almirante Brown al predio ubicado en la intersección de Pasarela Figue y Prefectura Naval.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1124/2009, expediente 0619/1994. Dictamen final de comisión de asunto 989/2009, expediente 619/1994. Aconseja aprobar proyecto de decreto referente a rechazo de la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, efectuada por el señor Andrés López, para el predio de sección B, macizo 103, parcela 11.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito al Cuerpo la posibilidad de que este asunto se gire nuevamente a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas porque se han acercado a la comisión el profesional y el propietario de la parcela, a efectos de aportar nuevas cuestiones técnicas.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Reconsideración**

**Del asunto 1144/2009, expediente 202/2008**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito la reconsideración del asunto 1144/2009. Es un dictamen final de la comisión de Legislación e Interpretación relacionado con una excepción al carnet de conducir para la licencia de taxi de un vecino.

Es una herencia su licencia de taxi, el señor no conduce el transporte público, tiene dos choferes a cargo; tiene un vencimiento y se envió a Archivo. Solicito la reconsideración para que se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Asunto 1123/2009, expediente 1048/1999. Dictamen final de comisión de asunto 699/2009, expediente 1048/1999, relacionado a la solicitud de rever el anteproyecto de Andorra, primera etapa. Aconseja remitir las actuaciones a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

## **V.- Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura**

Asunto 1153/2009, expediente 820/1995. Remite copia certificada de la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura, en sesión ordinaria de 23 de septiembre del 2009, a efectos de su tratamiento en Segunda Lectura referente al expediente 820/1995.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1152/2009, expediente 156/2009. Remite copia certificada de la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura en sesión ordinaria el 23/09/2009, para ser tratada en Segunda Lectura referente a asunto 682/2009, expediente 156/2009.

## **VI.- Proyectos Presentados**

### **Del bloque Frente para la Victoria:**

Asunto 1174/2009, expediente 1118/1999. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita informe sobre registro de demanda habitacional.

- Se reserva sobre tablas.

### **Del bloque Unión Cívica Radical:**

Asunto 1162/2009, expediente 238/2008. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se asigne el nombre de Profesor Hugo Ítalo Favale a la escuelita municipal de voley.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1163/2009, expediente 52/1993. Proyecto de ordenanza referente a establecer para distritos dentro del área urbana y suburbana, el mecanismo de tolerancia para los valores de los indicadores urbanísticos de cada zona.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1164/2009, expediente 0284/2009. Proyecto de declaración referente a manifestar el repudio del Cuerpo Deliberativo a los hechos acontecidos el día 31 de octubre que perturbaron el evento organizado para y por la juventud.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1165/2009, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación de la calle Aren desde su intersección con calle Alem hasta calle Hol Hol, el que será exclusivamente de Sur a Norte.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1166/2009, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza referente a sustituir en el Anexo I de la Ordenanza 3119, el punto correspondiente a Karukinka.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1167/2009, expediente 0285/2009. Proyecto de ordenanza referente a, instituir como Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

### **Del bloque Partido Federal Fueguino:**

Asunto 1181/2009, expediente 264/2004. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de carteles indicadores en el barrio Akawaia.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1182/2009, expediente 267/2009. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la escalera ubicada en el pasaje peatonal San Sebastián del barrio San Salvador.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1183/2009, expediente 0237/1990. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de una garita de colectivos en Juan Domingo Perón 392.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1184/2009, expediente 286/2009. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, requiera al propietario del inmueble sito en parcela 27B, macizo 86, sección B, lleve adelante las obras de mantenimiento y cercado de predio.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1185/2009, expediente 287/2009. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento del puente sobre el Río Pipo de la avenida Presidente Doctor Alfonsín a la altura 5130.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1186/2009, expediente 288/2009. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que requiera al propietario del inmueble sito en Alem 2873 que lleve adelante las obras para finalizar con la consolidación de la vía pública.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1187/2009, expediente 289/2009. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la escalera del Pasaje Peatonal Oyarzún, ubicado entre los macizos 59 y 60 de la sección F.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1188/2009, expediente 290/2009. Proyecto de minuta de comunicación al Jefe de Distrito 24 de la Dirección Nacional de Vialidad, a efectos de solicitar el mantenimiento de la Ruta Nacional 3, en el tramo comprendido entre la ciudad de Ushuaia y el Lago Escondido.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1189/2009, expediente 237/1990. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de una garita de espera de colectivos en Facundo Quiroga 1436.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1190/2009, expediente 67/2009. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado de la rendición de los fondos transferidos a la Municipalidad de Ushuaia en el marco de la Ley provincial 766.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1191/2009, expediente 600/2004. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la Confederación Ushuaia Bureau.

-Se reserva sobre tablas.

### **Del bloque Movimiento Popular Fueguino:**

Asunto 1138/2009, expediente 973/1999. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre Ushuaia Muni Joven 2009 - 11 Edición.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1168/2009, expediente 269/2008. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a reacondicionar y mantener las calles aledañas al Centro Cultural Esther Fadul.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1169/2009, expediente 214/2009. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre pista de patinaje sobre hielo.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1170/2009, expediente varios. Proyecto de resolución, referente a insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal respuestas a resoluciones 039/2009, 1005/2009, 127/2009, 142/2009, 140/2009, 173/2009, 176/2009, 157/2009.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1171/2009, expediente varios. Proyecto de resolución, sobre insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal respuesta a las Resoluciones 21/2009, 51/2009, 76/2009, 79/2009, 104/2009 y 177/2009.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1172/2009, expediente 169/1993. Proyecto de ordenanza, referente a crear el programa "Educación para la democracia".

-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1173/2009, expediente 224/2001. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el detalle de las tierras recuperadas.

-Se reserva sobre tablas.

## 6.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la conformación del Orden del Día.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.  
Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se desean incorporar.

### Moción de Preferencia

#### 7.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1121/2009

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, antes de incorporar los asuntos al Orden del Día, voy a pedir adelantar el tratamiento del asunto 1121/2009 que trata sobre la ratificación del convenio firmado con la Cooperativa de Trabajo Renacer; está la gente que debe volver a su trabajo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la propuesta de la concejal Chapperón.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

#### 8.- Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal para aceptar cancelación de deuda de la Cooperativa de Trabajo Renacer

(1121/2009, expediente 734/1997)

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la cancelación de la deuda que posee la Cooperativa de Trabajo Renacer – ex Aurora Ushuaia Limitada. en concepto de impuesto inmobiliario y tasas generales correspondiente a los inmuebles identificados catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 14A; sección F, macizo 1, parcela 15L y sección F, macizo 1, parcela 15M (Planta PL) de la ciudad de Ushuaia, deuda que fuera asumida por la Cooperativa referenciada en virtud del Acta Compromiso suscripta con la Municipalidad de Ushuaia, registrada bajo el N° 4025 de fecha 4 de septiembre de 2007, aprobada por Decreto municipal N° 1051/2007 y ratificada por Resolución CD N° 176/2007.*

*Artículo 2º.- El acuerdo de cancelación de deuda deberá instrumentarse mediante convenio de Compensación de Deuda (conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ordenanza municipal 3500), y se efectivizará a través de la compensación de la deuda que mantiene la Cooperativa de Trabajo Renacer por los tributos mencionados respecto del inmueble referido en el artículo anterior, con la dación en alquiler por parte de esta última y a favor de la Municipalidad de Ushuaia, de un predio identificado como sección F, macizo 5, parcela 14A (Planta ex Xave) para la utilización como playón de incautamiento de vehículos.*

*Artículo 3º.- A los fines del artículo 1º deberá practicarse la liquidación, por intermedio de la Dirección General de Rentas municipal, del capital adeudado en concepto del impuesto inmobiliario y tasas generales, de los predios identificados catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 14A; sección F, macizo 1, parcela 15L y sección F, macizo 1, parcela 15M a la fecha de la suscripción del convenio con la Cooperativa de Trabajo Renacer – Ex Aurora Ushuaia Limitada.*

*Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la quita de intereses devengados por la deuda tributaria indicada en el artículo 1º una vez operada la compensación mediante la suscripción del convenio con la Cooperativa Renacer.*

*Artículo 5º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el libre deuda respecto de los inmuebles identificados como sección F, macizo 1, parcela 14A; sección F, macizo 1, parcela 15L y sección F, macizo 1, parcela 15M (Planta PL) una vez firmado el convenio indicado en el artículo 2º, excepcionando a la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex – Aurora Ushuaia Limitada de lo establecido en la Ordenanza municipal 3500 en relación a los recaudos exigidos para expedir el Certificado de Libre Deuda.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

## 9.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- A continuación, por Secretaría, se dará lectura a los asuntos que se desean incorporar al Orden del Día, con su correspondiente giro.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

Del señor intendente municipal: Asunto 1197/2009. Remite Decreto municipal N° 1312/2009, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el nuevo proyecto ejecutivo y sus especificaciones técnicas para la construcción del nuevo edificio del Concejo Deliberante. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino: Asunto 1198/2009. Proyecto de resolución que declara de interés municipal la obra teatral "El diario privado de Adán y Eva". Se solicita tratamiento sobre tablas.

Del bloque del Frente para la Victoria: Asunto 1199/2009. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal informe sobre construcción de módulos sociales en el sector Valle de Andorra. Se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1200/2009. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal informe sobre la obra de la realización de la cancha de rugby, que se encuentra ubicada paralela a la cancha de fútbol de césped sintético. Se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1201/2009. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal informe sobre las obras previstas en el frente costero desde el Puerto hasta la rotonda del CADIC. Se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1202/2009. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal informe sobre adjudicación de predios fiscales en el sector de Valle de Andorra. Se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1203/2009. Proyecto de resolución que declara de interés municipal la primer caminata "Prevenir para seguir creciendo del Fin del Mundo". Se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1205/2009. Proyecto de declaración que declara de interés municipal el desarrollo de las actividades "2° Campus de Básquet del Fin del Mundo". Se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1206/2009. Proyecto de resolución que declara de interés municipal el desarrollo de las actividades Jornadas de Navegación de Cabotaje en el Canal Beagle. Se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1209/2009. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal incorpore al Plan de Obras Públicas 2010 la repavimentación de la intersección de Rivadavia y Magallanes. Se solicita tratamiento sobre tablas. Asunto 1210/2009. Proyecto de ordenanza que regula a los trabajadores de seguridad de boliches bailables. Se solicita envío a la comisión de Legislación e Interpretación.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Solicito que el asunto 1210/2009 sea girado a la comisión de Policía Municipal, si lo permite el autor del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- No hay problema, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- El asunto se gira a la comisión de Policía Municipal.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

Del bloque del Partido Federal Fueguino: Asunto 1207/2009. Proyecto de resolución declarando de interés municipal las actividades que desarrolla el coro de Lenguas de Señas Argentina "Dëngun Kuq". Se solicita tratamiento sobre tablas.

De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: Asunto 1208/2009. Dictamen en minoría del proyecto de ordenanza que aprueba modificación presupuestaria necesaria a efectos de reflejar la incorporación de recursos no previstos al momento de envío del proyecto de presupuesto 2009. Se trata en conjunto con el dictamen en mayoría del asunto 1157.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la incorporación de los asuntos al Orden del Día.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

## Moción de Preferencia

### 10.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1105/2009

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Solicito adelantar el tratamiento del asunto 1105/2009 referente a la Escuela de Patín Nora Vega, están presentes los señores para hacer uso de la Banca del Vecino.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la sugerencia del concejal Coria.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón y el concejal De Marco.

## 11.- BANCA DEL VECINO

### I.- El señor Cháves, representante de la Escuela de Patín Nora Alicia Vega, se manifiesta sobre distintas actividades que realiza la misma

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

*De nuestra mayor consideración:*

*Por medio de la presente solicitamos al Cuerpo de concejales declarar de interés municipal los eventos que realiza nuestra escuela como campeonato argentino que se realizó por segundo año consecutivo, en el mes de julio en Laguna Victoria, en referencia a la disciplina de patín de velocidad sobre hielo, además también informarles que la institución trabaja firmemente en el Polideportivo del barrio de las Seiscientas Cuarenta Viviendas, y en la cual ya pronto celebraremos la tercera fecha del campeonato fueguino en la disciplina de patín, con presentaciones coreográficas de patín artístico en su tercer año consecutivo.*

*A través de los años nos fueron acompañando diferentes instituciones culturales, como la participación del taller de tango del Centro comunitario Cañadón del Parque, el grupo de folklore (Los amigos del Folklore), el Taller de árabe de la profesora Marcela perteneciente al programa cultural "Jugando en mi barrio"; el taller folklórico de la profesora Cecilia Picone del centro comunitario Cañadón del Parque; la pareja de tango Walter y Yasmila (Los duendes del Tango), el mago Eric perteneciente al grupo del circo del colegio Los Andes, y varios grupos de adolescentes que nos deleitaron con su voz simplemente buscando acompañar y colaborar con nuestra institución. Es así que pudimos estrechar a través del deporte, un puente hacia la cultura, por lo cual este evento creció y se enriqueció como un encuentro deportivo cultural.*

*Es por ello que también le solicitamos la Banca del Vecino, para poder ilustrarle a todo el Cuerpo con información que le brindaremos a través de una exposición de la importancia de las actividades mencionadas y el crecimiento de nuestra institución, Escuela de Patín Nora Alicia Vega, en las diferentes disciplinas del patín artístico y velocidad, sobre ruedas y hielo, este último con reconocimiento a nivel mundial.*

*Saludan a usted, atentamente.*

*Lina González y Andrés Cháves*

**SR. CHÁVES.**- Buenos días, a los señores concejales y a los presentes.

La escuela en esta visita, busca expresar todas las tareas que lleva adelante para que no sólo el Cuerpo de concejales, sino toda la comunidad empiece a conocer el desarrollo que tiene el patín a nivel local.

La expresión deportiva que han tenido nuestros chicos, en un crecimiento, no solamente emocional, sino también en el reconocimiento a nivel nacional e internacional; por esa misma razón les queremos contar hoy, a través de imágenes las cosas que fue desarrollando la Escuela de Patín Nora Vega, que hace 15 años que funciona en la ciudad.

Empezamos con la tarea de divertir y jugar con los chicos. Con el correr de los años empezamos a tener resultados deportivos en los niveles iniciales. En el año 2007, fue la primer expresión a nivel internacional que tuvo la escuela. Debido a una invitación del Comité Olímpico de la República de Corea, para patinadores de velocidad sobre hielo, al Comité Olímpico Argentino, que trabaja estrechamente con la Unión Argentina de Patinadores de Velocidad Sobre Hielo, fue elegido un deportista de la Escuela de Patín Nora Vega. Este deportista estuvo 15 días en Corea, con una beca completa que cubrió el pasaje y la estadía. Después de 13 días de participar en una clínica, pasó a la competencia.

- Se proyectan imágenes.

**SR. CHÁVES.**- Acá se observa a una parte del grupo, en realidad, eran 170 chicos de distintos lugares del mundo.

En ese mismo año, Pion Chang, en Corea, se presentaba para poder ser sede de los Juegos Olímpicos de 2014. Se encontraron con todos los representantes de los comités olímpicos del mundo para realizar la votación.

Después de dos días de competencia, el deportista Gastón Cháves, con apenas 13 años, gana el programa de Competencias en Corea, y es distinguido con una mención especial por el Gobierno de Gaggwon. Además, recibe media beca para seguir participando con entrenamientos, alimentación y estadía.

Tuvo que regresar a la Argentina, y por cuestiones lógicas, de costo, para trasladarlo todavía no podemos cumplir, con la posibilidad de estar nuevamente en Corea, llevando el patín.

En el transcurso del año 2008, realizamos el Campeonato Fueguino de Patín, una nueva modalidad a nivel nacional. La Confederación Argentina de Patín, es la entidad máxima que nuclea todas las actividades del patinaje artístico y el patinaje de velocidad sobre ruedas.

La escuela decidió llevar adelante un proyecto nuevo que recién está incursionando en países como Colombia e Italia. Este proyecto tiene que ver con competencias libres, no lineales, que los chicos no compiten con otro detrás de una línea, se denomina circuito de habilidades.

Tuvimos la idea de que esto no solo sea deportivo, sino también cultural. Desde ese momento, comparten con nosotros, varias instituciones, como El Cañadón del Parque, Los Amigos del Folklore, los chicos de magia. Todos ellos se acercaron y nos dijeron, nosotros queremos un lugar para poder mostrar lo que hacemos. Así lo hicimos.

En el 2008 varias instituciones se incorporaron a este Campeonato Fueguino de Patín, y empezó a ser una fiesta. Esta fiesta se realiza mensualmente en el Polideportivo de las 640 viviendas. Además de atraer a los chicos que practican patín, la idea era dar un espacio para otras actividades, por ejemplo un grupo de adolescentes que cantaban y necesitan un lugar.

Entre las actividades de la escuela se practica patinaje artístico sobre ruedas desde hace tres años, estamos buscando la posibilidad de que las chicas que lo practican, puedan hacerlo a nivel nacional, como lo hace el grupo que practica patinaje de velocidad.

-Se exhiben imágenes.

**SR. CHÁVES.-** Estas son algunas de las imágenes del año 2008, hay muchas más. Este año terminó de asentar los progresos que tienen los deportistas locales, nacidos, criados, entrenados y trabajados, íntegramente, en la ciudad. La ayuda es de la parte privada, hoy los chicos están becados en el Ushuaia Gym, para poder tener trabajo y no acumular gastos para los deportistas.

En el año 2002, 2003, tuvimos el primer subcampeón argentino, la primera preselección; en octubre del año pasado llegamos a lo más importante: tener el primer campeón argentino de la ciudad. No solo trajo un campeonato, sino que trajo cinco y además empató en la Liga Nacional y obtiene el séxtuple campeón argentino.

La señorita Agustina Torres, obtiene el tercer puesto en Jujuy, en octubre del año pasado.

En ese momento, le hicimos llegar a la presidente del Concejo, notas informándole lo bueno que había sido para el deporte local este tipo de acontecimientos.

Este año, se continúa con el intenso trabajo de entrenamiento; vale comentar que los chicos entrenan desde las 5, hasta las 7 de la mañana, todos los días, en el poli de las 640 viviendas, este horario es por la falta de espacio. Estos deportistas ya son de alto rendimiento, y por lo tanto deben trabajar todos los días.

Después, de la Liga Nacional, este año, Gastón Cháves, clasifica en la preselección, quedando 4º, lamentablemente, no pudo participar del mundial de China. Pero esto nos da la perspectiva de que el material humano es importante.

El mismo año se repite lo de Corea, con opciones más importantes: tres chicos de la ciudad fueron becados. Ellos son: Agustín Soñez, de 11 años, becado 15 días en Corea Corea junto a Magalí Coronel de 14 años y a Lucila Albarenga de 14 años. Ellos trabajaron, estuvieron 15 días y trajeron también experiencias inolvidables para ellos. Pero continuó el trabajo. Ellos trataron de aprovechar también los 15 días a full.

En 2009 también, en febrero, la Unión Internacional de Skating, que es la máxima autoridad a nivel mundial del patinaje sobre hielo, de velocidad y artístico, beca a dos deportistas de la ciudad, a Gastón Cháves y a Federico Cháves. Esto tiene mucho que ver con algo que vamos a mostrar un poquito más adelante, que en el año 2008, en julio, se llevó adelante, en Laguna Victoria, el Primer Campeonato Argentino de Patinaje de Velocidad sobre Hielo en la Argentina, reconocido por la Unión Argentina, por el Comité Olímpico Argentino.

Por el paso de Gastón por Corea y los tiempos que realizaron en Laguna Victoria, porque, en julio del año pasado, vino un representante de la Unión Internacional de Skating como veedor del evento que se realizaba en Laguna Victoria la Unión Internacional de Skating lo considero en un nivel aceptable para poder ir a Canadá. Estábamos compitiendo en la primera fecha de la Liga Nacional en Mar del Plata, terminamos de competir el día sábado y el día lunes a la mañana, nos informan de que la Unión Internacional de Skating, había enviado los pasajes, y que tenían que salir el jueves para Canadá. Imagínese, todo el trabajo que nos llevó cumplir, en tres días, con todos los trámites para salir al extranjero de los menores y además, iban a estar 40 días en Canadá.

De esos 40 días, tuvieron 30 de entrenamiento. A los 25 días, tuvieron que hacer los primeros tiempos, para ver si podían clasificar para el Campeonato Final Olympic, que se realiza en el Oval Olympic de Calgary.

-Se exhiben diapositivas.

**SR. CHÁVES.-** Acá, pueden ver a Gastón corriendo los 1.000 metros, y a Federico terminando una competencia.

Lo importante es que se reconoce al deportista cuando empieza a bajar sus tiempos. Ellos tuvieron que hacer un tintreal, estirar tiempo para poder entrar a estas competencia y habían marcado una quita de 8 segundos del último tiempo que habían hecho, y cuando compitieron en el tintreal bajaron 2 segundos más, Imagínese que ellos hicieron 53 segundos el día que llegaron a Canadá y a los 30 días, lo habían bajado a 43.

Está festejando porque, además, cada tintreal en este tipo de eventos, se pagan en dólares, aunque sean, 10 dólares.

Acá pueden ver el equipo completo, está Gastón, Federico, el señor José Fazio, que es el primer representante argentino en patinaje de velocidad sobre hielo; la señorita Jennifer Caicedo y el señor Marnik Kolhas, que es el representante de la Unión Internacional de Skating, en el Oval Olympic de Canadá. Pero también, queremos mostrar en qué condiciones estuvieron los chicos en Canadá.

La profesora Lina le va a mostrar a los concejales, el material que ellos tuvieron que utilizar. Este, es un material de última generación. En lo que tiene que ver solamente con la plancha; nosotros tuvimos que hacer una adaptación, porque los chicos no tenían los elementos necesarios para estar presente. Este tipo de bota es de patinaje de velocidad sobre ruedas, y se necesita otro tipo de bota. Los chicos tuvieron que trabajar con esto en Calgary. Fíjense, que son todas adaptaciones, que no tienen nada que ver con el material que se necesita. Esta cuchilla que pueden ver, cuesta 350 euros y la bota que necesitan, la bota más económica para estar en el nivel de alto rendimiento, cuesta 600 euros, y una bota hecha a medida cuesta 1.300 euros, y estamos hablando para deportistas de alto rendimiento que pueden tener la posibilidad de entrar a una Olimpiada. Entonces, este tipo de cosas que fueron haciendo los chicos, hay que reconocerlo porque ha sido un esfuerzo inmenso.

Les quiero mostrar una foto, vean la pierna izquierda del patinador, se le salió la cuchilla porque la bota no es la adecuada para la cuchilla que estaba usando. Así y todo, participó de los 100 y 5.000 metros. Ganaron entre los dos, 10 personal best.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Tuvimos una charla en mi despacho, lo que está tratando de mostrar el señor Cháves es la adaptación que le han hecho a los patines, fue una sorpresa para muchos que compitan con patines adaptados.

**SR. CHÁVES.-** Exactamente. Todo el mundo se sorprendió porque estaban entre todos los campeones olímpicos, es más, en ese mismo evento se rompe el récord mundial de los 1.500 metros, y los veían patinar a los chicos con este tipo de material. Es más, la gente de Australia, le prestó unas botas a Gastón para que pudiese competir; no se consiguió número para Federico.

Cuando vuelven de Canadá los recibe el secretario de Deportes de la Nación, junto con Nora, como ustedes pueden ver, esta es la página de la Secretaría de Deporte cuando los recibe.

Después de todo lo que se demostró, la Secretaría de Deporte de la Nación decide becar a los deportistas de la ciudad, y hoy, tanto Gastón como Federico están becados. Por ahí no tiene que ver mucho el

valor económico porque son apenas 500 pesos, y una bota cuesta 600 dólares pero lo importante es el reconocimiento a los deportistas de nuestra ciudad.

En el transcurso del año 2009, seguimos trabajando para poder promocionar el patinaje de velocidad sobre hielo en nuestra ciudad a nivel internacional. En julio de 2009, se hace el Segundo Campeonato Argentino de Patinaje de Velocidad pero con una visita especial, decide venir el coordinador de la Unión Internacional de Skating, que lleva todo el desarrollo tanto del patinaje de velocidad como del patinaje artístico a nivel mundial. Se fue muy contento por todo lo que se había trabajado en Laguna Victoria.

Imagínense que para poder hacer 53 segundos en una pista de 500 metros necesitamos un hielo en excelente condiciones. Tuvimos que tomar el tiempo con cronómetros porque no disponíamos del foto finish, entonces, tuvimos que poner cuatro cronómetros para poder tomar la variación de los promedios y así poder regularlo y el tiempo sea reconocido oficialmente.

El señor Sallak, de Hungría, también visitó la Intendencia junto al señor Ofleman, que es el director de la Unión Internacional de Skating de patinaje de velocidad sobre hielo. Después de este evento, muy importante para nosotros, la Unión Internacional de Skating decidió avalar el Campeonato Argentino de Patinaje de Velocidad Sobre Hielo en Laguna Victoria y lo incluyó dentro del programa de los informes 2008/2009 de los eventos. Esto significa que hoy, una laguna natural, después de muchos años, fue avalada para estar dentro de los récord nacionales de patinaje de velocidad sobre hielo.

- Algún concejal le hace una pregunta.

**SR. CHÁVES.-** No, es muy escabroso en el invierno, pero no hay problema. Este es el segundo año consecutivo; es más, en esta oportunidad vinieron 8 chicos de Mar del Plata para probar patinaje de velocidad sobre hielo en la laguna.

A su vez, continuamos con el Campeonato Fueguino de Patín. Este año con todos los problemas que se dieron con la gripe, y demás, empezamos a partir de julio a trabajar nuevamente.

-Se proyectan imágenes.

**SR. CHÁVES.-** Acá, observen al pequeño que está a la izquierda, tiene dos años y medio; también vemos a Camila que tiene 4 años. Buscamos que los chicos se diviertan, que la pasen bien, que sientan al deporte como parte de sus vidas. El grupo de alta competencia que hoy, está conformado por Federico Cháves, Gastón Cháves, Luciana Sosa, Agustina Torres, Agustín Soñez, que trabajan diariamente para seguir manteniéndose con el alto rendimiento.

- Se proyectan imágenes.

**SR. CHÁVES.-** Estas caras de diversión es lo que buscamos, que ellos pasen un buen momento, se diviertan y a la competencia la dejemos para después.

- Se proyectan imágenes.

**SR. CHÁVES.-** Acá vemos una competencia donde no hay distinción de patines. Se observa, una señorita que tiene patines de patinaje artístico, otra con patines de velocidad de competencia; y chicos con patines comunes.

Vuelvo a remarcar el trabajo de las otras instituciones que se incorporan a trabajar con nosotros

- Se proyectan imágenes.

**SR. CHÁVES.-** Acá vemos al grupo de Danzas Árabes de la profesora Marcela, que trabaja en el Polideportivo de las 640 en un programa que se llama "Jugando en mi barrio", la invitamos a participar y ella, con muy buena predisposición, estuvo junto a nosotros.

-Se proyectan imágenes.

**SR. CHÁVES.-** Acá observamos las chicas de patinaje artístico haciendo una de las presentaciones.

Luego de esta proyección les solicito que se declare de interés municipal, el Campeonato Argentino de Laguna Victoria.

Que el Concejo nos ayude a buscar para nuestros deportistas, porque a veces se encuentran en el anonimato, nos pasa con nuestros deportistas que están en un alto nivel, para que que puedan participar de un campeonato del mundo. Estamos hablando de instituciones que son representadas en el nivel nacional e internacional.

La Unión Argentina de Patinadores de Velocidad sobre Hielo es reconocida por el Comité Olímpico y la Unión Internacional de Skating, representa el patinaje de velocidad en las olimpiadas.

Este fin de semana, el primer patinador argentino estaba haciendo los tiempos para entrar a Vancouver 2010, pero, detrás de él, los que siguen son cinco fueguinos, ¡cinco chicos de la ciudad de Ushuaia! que todavía no son reconocidos por la ciudad, por todo lo que hicieron en estos 3 ó 4 años. ¡Fíjense! quíntuple campeón argentino, copa del mundo en patinaje de velocidad sobre hielo, el reconocimiento a nivel internacional.

Si me permiten dos segundos, les quiero mostrar el Comunicado 1576 de la Unión Internacional de Skating.

- El vecino busca la información entre sus papeles.

**SR. CHÁVES.-** Como podrán ver, el Comunicado 1576 de la Unión Internacional de Skating, después que nos visitó el coordinador de Desarrollo, se modificó y apareció en agosto, con los tiempos de los patinadores argentinos en damas y caballeros, como pueden ver acá.

-Se exhiben diapositivas.

**SR. CHÁVES.-** La escuela trabaja diariamente, en el año 2008, fuimos a Calafate y los chicos hicieron tiempo allí. La pista de Calafate fue reconocida oficialmente para llevar adelante campeonatos argentinos.

Hay muchas cosas más para mostrar y charlar, sobre los proyectos que tratamos de llevar adelante. Con este último video, les quiero hacer llegar el sueño de esta escuela, poder llevar adelante un evento de estas características en nuestra ciudad.

Chicos de nuestra escuela vivieron esto.

-Se exhiben diapositivas.

**SR. CHÁVES.-** Después de la visita de la Unión Internacional, y con la nueva pista que llevó adelante el señor intendente, tenemos la posibilidad de traer un campeonato del mundo a nuestra ciudad. Queremos pedirle al

señor intendente que la pista se mantenga abierta durante todo el año, porque para ser deportista de alto rendimiento se necesita entrenar todos los días. Y trabajar junto al Concejo Deliberante, para que el año próximo tengamos la opción de traer un campeonato del mundo.

Pedir el reconocimiento de la Unión Internacional de Skating, para que la pista, sea homologada, faltan algunas cosas y estamos dispuestos a trabajar junto a la Municipalidad, para lograrlo. Pedimos esto porque esto, hoy es posible tenerlo en la ciudad.

Invitarlos a visitar la página [www.patinushuaia.com](http://www.patinushuaia.com), que es muy visitada a nivel mundial.

Agradecemos la atención que han tenido con la escuela, e invitarlos el día 21 de noviembre, a partir de las 20.00, al poli de las 640 viviendas, que se va a llevar a cabo la 3º fecha del Campeonato Fueguino de Patín, con entrega de premios para todos los chicos que participan. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Señor presidente, primero quiero felicitarlos, ya hemos mantenido una reunión con ellos, explicándoles un proyecto de ordenanza que estipula los convenios con las instituciones deportivas, que ya está aprobado y esperamos que sea promulgado por el Ejecutivo municipal y que el área de Deportes se ponga a trabajar rápidamente y los convoque a ustedes a tal fin.

Hoy he presentado un pedido de informes sobre la pista de patinaje que, sabemos, está cerrada. Que el Municipio, en forma oficial, nos envié toda la documentación y qué deporte implementar piensa implementar porque se habló del roler mientras no se use la pista sobre hielo viene. Lo importante es que cualquier disciplina tenga el acompañamiento del Estado; las puertas del Concejo Deliberante están abiertas para cualquier solución que podamos dar. Obviamente que estar permanentemente solicitando ayuda económica no es la solución. El Estado tiene la obligación de planificar todas las disciplinas deportivas.

Es importante aclarar, que las becas deportivas se tienen que aplicar rápidamente en la ciudad. Usted hablaba de varios atletas de este deporte que tienen proyección mundial y nos representan en diferentes lugares del mundo, ellos deben tener el apoyo, no con la colaboración, del Estado. Esta es una tarea pendiente de este Ejecutivo municipal, empezar a poner en marcha las ordenanzas que establecen las becas deportivas.

Hay otro proyecto, en la comisión de Calidad de Vida y Turismo, que modifica el Consejo Municipal de Deporte, para empezar a discutir estas cuestiones, y que las organizaciones deportivas empiecen a ser lo que son, son las que verdaderamente contienen a los chicos y necesitan herramientas que seguramente, el Estado las tiene pero lo burocrático complica las cuestiones.

Vuelvo a decir, mis palabras no son de crítica, son para empezar a construir y mirar para adelante.

Desde el bloque felicito a esta institución; están nuestras puertas abiertas para lo que sea, si está a la altura de nuestras posibilidades, desearle suerte y tirar todos juntos del carro para que verdaderamente empecemos aplicar las políticas deportivas como corresponde. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad que es un gusto haber escuchado lo que acabamos de escuchar; hace un rato estábamos hablando con la Señora, no solamente de los deportistas de alto rendimiento que son, y deben ser, un orgullo para la comunidad, al representarnos a nivel mundial de esta manera.

Además, qué bueno, que éstas no sean palabras vacías de contenido; esta Escuela de Patín Nora Vera alberga a 100 chicos de la comunidad que practican esta disciplina deportiva, y bienvenida sea para que nuestros hijos, en lugar de estar cometiendo ilícitos por las calles o tomando alcohol u otras sustancias que tanto daño les hacen, podamos darle ejemplos de esto, de poder tenerlos contenidos en un lugar, que sientan que les prestamos atención.

Es cierto que el Estado, muchas veces, no alcanza a dar respuesta, sobre todo a los que son deportistas de alto rendimiento que necesitan una puesta muy fuerte, no solamente en su entrenamiento físico sino, también, en sus viajes, la indumentaria; ni a todos los chicos de la ciudad.

Para mí, pertenecer a este bloque político que hoy lleva adelante la Intendencia es un honor. El intendente es un hombre del deporte, él ha experimentado en su vida el pertenecer a un grupo, sentirse parte de algo hace que uno pueda encontrar un camino que, a veces, en la comunidad es difícil.

Por supuesto que el Concejo Deliberante, como decía el concejal De Marco, está abierto; vamos a estar presentando en un momento la declaración de interés que ustedes nos piden.

Ojalá, mucha gente como ustedes lleve adelante estas actividades o cualquier otra actividad deportiva o cultural que alberque a los chicos de nuestra comunidad y, podamos dar el ejemplo que nuestros hijos necesitan para seguir un camino que, a veces, se hace difícil. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, en primer lugar felicitarlos e instarlos a seguir trabajando.

Estos videos demuestran claramente que, incluso, con un patín que no es el adecuado para participar de un campeonato de estas características, chicos fueguinos, han demostrado que son capaces y hoy están en la agenda internacional. Ese es el mensaje de una entidad que trabaja silenciosamente.

Quiero hacer una pregunta, ¿el Estado municipal le brinda un espacio a esta asociación para que pueda practicar?

**SR. CHÁVES.**- Llevamos adelante la escuela de patín en el Poli de las Seis Cuarenta, que pertenece a Gobierno. No tenemos lugar en los gimnasios municipales.

**SR. PINO.**- Quiero preguntarle al presidente de la asociación si tienen un espacio en la pista de patinaje que se construyó recientemente.

**SR. CHÁVES.**- Hemos hecho uso los días martes y jueves de 21:00 a 22:00, todos los chicos, los que estaban aprendiendo y los que estaban entrenando.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Gracias, señor.

Señor presidente, si se han gastado casi 2.000.000 de pesos en una pista de patinaje que hoy está cerrada (la expectativa era que estuviera abierta los 365 días del año) y una escuela de patín tiene dos horas semanales para las prácticas ¡es lamentable! después de lo que han presentado en este Concejo Deliberante que, con patines no adecuados para competición están en la agenda internacional.

Con esto quiero demostrar que más allá de las felicitaciones también hay que remitirse a los hechos. Cuando nos referimos a política de Estado hablamos de política deportiva, políticas sociales. El Estado no solamente debe brindar el acompañamiento y las felicitaciones sobre todo cuando hay competidores que van a participar internacionalmente.

Hay que adecuar las políticas municipales, porque es un tema que nos concierne, sin dejar de mencionar que el Estado provincial también debe apoyar.

Los competidores participan un poco más mendigando los pasajes. ¡Hasta es lamentable que el Gobierno Nacional, les haya dado una beca de 500 pesos! cuando un par de patines cuesta 1.800 pesos. Entonces, estas son las cuestiones que tenemos que tener en cuenta.

Ahora, el patín no solamente se practica sobre hielo, por eso preguntaba recién por los espacios municipales porque hay otro tipo de patinaje.

Me llamo mucho la atención, y se lo manifesté al subsecretario cuando estuvo en el Concejo Deliberante, sobre la participación de la Escuela Nora Vega. Cuando se inauguró la pista de patinaje, pregunte si estaba invitada, me dijeron que le dieron un stand para que pudieran vender no sé si caramelos o choripan, señor presidente.

Fíjese la importancia de escucharlos; que la comunidad pueda apreciar lo que ellos hacen. Me pregunto sino están capacitados para tener una participación más activa en las políticas deportivas. Chicos de Tierra del Fuego, de Ushuaia que están participando en campeonatos internacionales.

Me parece que el Estado municipal tiene que prestar más atención. Lo digo como un llamado de atención porque el Estado somos todos y tiene que brindar contención.

Un simple ejemplo ¡cómo, la ciudad de Ushuaia, permite que sus chicos vayan a competir a nivel internacional, con patines atados con alambre! Me parece que, no le damos atención a lo que significa un deporte en toda su estructura; simplemente nos quedamos con las felicitaciones, instarlos a continuar ¡o darles un puesto para que puedan vender caramelos! ¡Esto no es apoyar el deporte! Deporte es lo que ellos hacen, la pasión que le ponen a esto. Ahora nos enteramos porque vienen a exponer, pero no por los medios.

Por eso, no alcanza con decir que los acompañamos y los felicitamos; es un llamado de atención para las políticas deportivas, las políticas del deporte tienen que no están orientadas a la contención.

Quiero cerrar diciendo que ¡participaron con patines atados con alambre! Este el mensaje para reflexionar quienes tienen responsabilidad en el deporte, ya sea subsecretario, secretario de Deportes, intendente, concejales. No quisiera pensar que en los próximos campeonatos en los que participen, nos encontremos en la misma situación.

Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarlos por el esfuerzo realizado que les permitió participar internacionalmente.

Esperemos que cambie esta actitud del Estado municipal o provincial, para que puedan brindar un mejor servicio, hacia el deporte.

Estoy convencido de que si ustedes tuvieran los espacios necesarios, habría más de 100 chicos en su escuela. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Es meritorio el trabajo que hacen. He participado junto al concejal Pino en la exposición que realizaron en su despacho. Se trata de un deporte característico de la zona; que tiene mucho que ver con lo que se vivía en la década del 30, 40, ó 50, en nuestra ciudad, este contado por mis propios padres.

Más allá de las felicitaciones, coincido con lo dicho por el concejal Pino, se tiene que realizar hechos concretos, no solo con directrices políticas, sino con planificación concreta de como se asiste, desde el Estado, a un deporte que hoy es sustentado solo por la convicción y el amor de ustedes.

Asumo el compromiso desde mi bloque, para fortalecer todo lo relacionado a este deporte. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Le damos las gracias, señor, por su exposición.

**SR. CHÁVES.**- Gracias a todos los concejales, por la atención prestada.

## **12.- Otorgamiento de Banca de Vecino a los Guías Scout Naval Stella Maris**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Corresponde que ocupe la Banca del Vecino el grupo Guías de Scout Naval Stella Maris, que fue otorgada en la última sesión.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Estaba prevista esta instancia.

## **Moción de Orden**

### **13.- Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito un cuarto intermedio, dado que el asunto no está en el Orden del Día. Éste corresponde a una declaración de interés municipal que se aprobó en la sesión anterior, a las actividades que desarrolla la Asociación Civil Ponele el Pecho, en la prevención y detección del cáncer de mama.

Entonces, para entregar esta declaración de interés municipal, a la doctora Andrea Nades, especialista en diagnóstico por imágenes; doctora Adriana Prieto, patóloga; y la doctora Verónica Baró, oncóloga, es que solicito el cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

-Es la hora 14 y 40.  
-A la hora 14 y 45.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Se reanuda la sesión.

#### **14.- Incorporación del asunto 1196/2009 al Orden del Día**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Solicito incorporar al Orden del Día una declaración de la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore Los Federales, asunto 1196/2009.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto solicitado por el concejal De Marco.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad. Queda incorporado al Orden del Día.

#### **Moción de Preferencia**

#### **15.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1196/2009**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Solicito el adelantamiento del tratamiento del asunto 1196/2009.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal De Marco.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

#### **16.- Declaración de interés municipal de la cabalgata de Integración Provincial**

**(1196/2009, expediente 1017/ 2006)**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Solicito que por Secretaría se lean los fundamentos, que explican de qué trata esta actividad que se va a generar en diciembre.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

*De mi mayor consideración:*

*Por medio de la presente me dirijo a usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de resolución, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima sesión ordinaria prevista para el día 11 de noviembre del 2009, en virtud de los siguientes fundamentos.*

*La Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore Los Federales, se encuentra abocada a la organización de una nueva cabalgata provincial, que una las distintas localidades de Tierra del Fuego, para arribar el día 6 de diciembre de 2009 a la localidad de Tolhuin y allí festejar, todos, el Día del Gaucho Fueguino.*

*La salida está programada para el día 4 de diciembre, desde el Monumento al Indio en nuestra ciudad, convocando a todos los participantes interesados a inscribirse, ya que se establece toda una logística considerando la cantidad de participantes.*

*El objetivo central de esta actividad es lograr que todas las personas que en Ushuaia, tienen relación con la vida de campo, participen de ella, logrando de esta manera, que se integren hombres y mujeres, realizando un intercambio que promueve los valores y vínculos tradicionales y culturales que hacen a la identidad de nuestro pueblo fueguino.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la sanción de la siguiente declaración de interés municipal.*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Declarar de Interés municipal, la Cabalgata de Integración Provincial, que se realizará los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2009, hasta la localidad de Tolhuin, organizada por la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore Los Federales, en el marco de los festejos del Día del Gaucho Fuego.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo municipal, para que a través del área correspondiente, pueda brindar toda la colaboración operativa necesaria, en la realización del evento.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

## 17.- BANCA DEL VECINO

### II.- El grupo Guías de Scout Naval Stella Maris se manifiesta sobre el estado actual de Playa Larga, solicita se declare reserva natural y se mantenga su limpieza

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Invito a los representantes del Grupo Guías de Scout Naval Stella Maris a que nos cuenten los detalles de su tema.

Tiene la palabra el señor Perachia.

**SR. PERACHÍA.**- Buenas tardes, señores concejales. Necesitamos hacer una pequeña proyección.

Somos integrantes del grupo Guías Scout Naval Stella Maris de nuestra ciudad. En este momento nos acompaña la señora Susana Navarro, jefa del grupo; el señor Ariel Encina, que es dirigente, y yo, Pablo Perachia, dirigente del grupo que va a presentar el trabajo, hoy que es la Unidad Seton.

Antes de continuar quisiera presentar a los chicos: Mailén Vicintín, Adriel Lencinas, Florencia Perachia y los dos más pequeños del grupo son Pedro Perachia y Fiorela Lencinas.

El scoutismo es un movimiento que tiene más de 100 años de historia, tiene una serie de preceptos que los guían; lo constituye un método de educación no tradicional pero, con una estructura bien establecida cuyo objetivo fundamental es lograr ciudadanos íntegros.

Nuestra actividad se desarrolla fundamentalmente al aire libre. Los jóvenes tienen mucha actividad en contacto con la naturaleza.

Estos chicos que están aquí presentes son unos grandes exploradores y recorredores de nuestra zona y, en una de estas salidas hicieron un trabajo muy interesante respecto a un tema que les genera mucha preocupación, que es la ecología.

Nosotros, como adultos, en el movimiento cumplimos el rol de acompañamiento y orientación, por lo cual, mi papel va a ser el de presentarlos y dejar que estos jóvenes desarrollen toda la actividad que estuvieron desplegando y presenten algunas propuestas que han considerado que debieran llevarse a cabo como medida para proteger nuestro medio ambiente.

**SRTA. VICINTÍN.**- Durante nuestra caminata por Playa Larga desarrollada el día 28 de agosto de 2009 pudimos observar que el paisaje se encontraba disminuido en su belleza por la gran cantidad de basura presente en el lugar.

La actividad consistió en realizar una exploración ecológica y un relevamiento de las condiciones en las que se encuentra el sector, tomando como premisas evaluar distintos aspectos ambientales del lugar.

Los integrantes de la Unidad Seton nos dividimos en cuatro grupos de cinco integrantes cada uno, asignándose a cada conjunto un sector del primer tramo de la playa. Durante el recorrido, se anotaron los hallazgos de acuerdo a las premisas iniciales y se tomaron imágenes que documentan el estado del paraje.

En primer término, se evaluó la presencia de residuos encontrándose gran cantidad de basura que fue discriminada de la siguiente manera:

**Residuos industriales:** se encontró diverso material posiblemente arrastrado por el mar o los vientos, entre los que se incluye: trozos de tergopol de diversos tamaños; carcasas de aparatos electrónicos (DVD, televisores, monitores de PC, impresoras, etcétera); restos de cables; cartón; grandes pedazos de láminas de nylon.

**Residuos domésticos:** una amplia variedad de residuos dispersos que evidencian la asidua concurrencia de público visitando el lugar. Entre ellos: bolsas de nylon; envases de vidrios y tetrabrick; paquetes de cigarrillos; cajas de cartón; vasos plásticos; pañales; restos de neumáticos; prendas en desuso; envases de alimentos.

**SR. LENCINAS.**- Otra evaluación incluyó:

**Cartelería y anuncios:** se observó la presencia de un único cartel que anuncia la calidad de reserva natural que tiene el área de Playa Larga, ubicado al ingreso, la misma sobre la calle por la que se accede desde la ciudad; ausencia absoluta de carteles que indiquen la prohibición de dejar residuos y que aconsejen el cuidado del lugar.

**Baños químicos:** observamos la ausencia de este tipo de dispositivo que resulta de mucha utilidad para sectores con gran concurrencia de público.

**Depósitos para residuos:** no se constató la presencia de tachos para basura ni contenedores para grandes volúmenes de residuos. Contar con los mismos y un sistema de recolección periódica contribuiría a evitar que los paseantes dejen los residuos al terminar su jornada en el lugar.

**Vigilancia:** no advertimos la presencia de personal de custodia del lugar.

**Presencia de animales:** pudimos ver que en el área moran distintos tipos de aves, predominando las acuáticas; no observamos mamíferos silvestres durante el recorrido, sí en cambio, vimos ganado bovino recorriendo el lugar.

**SRTA. PERACHIA.-** Conclusiones para redactar una ordenanza municipal:

La reserva natural de Playa Larga padece una suerte de abandono en lo atinente a su mantenimiento de limpieza, agravado por la falta de conciencia del público visitante que pasa por el lugar y deja abundante cantidad de residuos. A esto se debe agregar que los fenómenos naturales como el viento y las mareas arrastran sobre la playa una ingente cantidad de basura, posiblemente procedente del sector industrial de la ciudad. De persistir las condiciones actuales, esta reserva tiene un futuro desfavorable para mantenerse como un ambiente saludable para la población de Ushuaia y el turismo que nos visita.

Propuestas: Playa Larga es una reserva natural, es decir que su fin es preservar el ambiente con su flora y su fauna, consideramos que la gente tiene que estar informada de lo que significa el cuidado de este sector, por lo que tendría que difundirse por los diversos medios de comunicación información referente al valor de este espacio verde y la importancia ecológica y ambiental de su preservación. Instalar tachos para residuos y contenedores para grandes volúmenes de basura. Formar un cuerpo de vigilancia para cuidar el lugar e instruir a los visitantes. Establecer, por lo menos, un puesto de información turística. Instalar cartelera, en español e inglés, indicando la calidad de reserva natural y la prohibición de dejar residuos.

Propuesta de trabajo comunitario. Por último proponemos iniciar desde nuestro grupo, una invitación a otras instituciones para realizar una jornada de limpieza de Playa Larga y una invitación a la Municipalidad de Ushuaia para que provea la logística necesaria en forma de materiales, como bolsas para la recolección de los residuos, contenedores, guantes, etcétera, y el sistema para retirar los residuos recolectados y trasladarlos al basural municipal.

**SR. PERACHIA.-** Este es el trabajo que desarrolló nuestro grupo.

Queremos agradecer al Concejo Deliberante que haya permitido la utilización de esta Banca de Vecino. No solo consideramos importante que los chicos expongan este tipo de inquietudes para mantener esos lugares libres de contaminación, sino que es una gran oportunidad para que nuestros jóvenes conozcan los valores que tienen estas instancias para la vida en democracia.

Nuestro grupo está inmerso en esta actividad que tienen estos valores que guían al scoutismo y guidismo, reforzarlo todos los días es una tarea que desarrollamos con mucho afecto. Quisiéramos que con el mismo afecto con que desarrollamos nuestra actividad sea tomada la propuesta de nuestros jóvenes, y que este lugar tan bonito como es Playa Larga, podamos conservarlo de alguna manera intacto para estos niños, sus hijos y los que vengan. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.-** Primero, quiero felicitar a los dirigentes y a los chicos que son los que siempre nos dan el ejemplo en todas estas cuestiones.

Conversaba recién con la concejal Chapperón, que el ejido urbano de Ushuaia llega hasta el río Olivia, o sea que Playa Larga no está incluida; lo debe cuidar la Provincia.

Más allá de esta cuestión, dado que los chicos presentaron un proyecto buscando una solución, el problema es la gente mal educada que no cuida, como explicaban los chicos en el informe que prepararon.

Con esto no decimos que no nos hacemos cargo sino que debemos buscar soluciones para aportar a lo que proponen los chicos, y solicitarle a la Legislatura provincial, que puedan declararlo reserva provincial. Desde el Concejo se podría remitir una minuta de comunicación dirigida al Gobierno provincial, para que fije los mecanismos para el cuidado.

Sabemos que este lugar es mantenido por organizaciones, como la de ustedes.

Cuando estuve en la Dirección de Cultura de la Municipalidad, muchas veces hicimos campañas para cuidar este lugar, si bien no correspondía por no encontrarse dentro del ejido urbano.

Preocupa el estado del lugar, ya que lo usamos para pasear y debe ser conservado para tal fin.

Habría que tratarlo en forma directa con la Legislatura provincial, por el proyecto que ustedes mencionan.

Reitero el compromiso está. Vuelvo a felicitarlos, y las puertas del Concejo Deliberante están abiertas para ustedes. Muchas gracias por la información.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Como decía el concejal De Marco, felicitarlos por el trabajo realizado y ponernos a disposición.

Desde el municipio, llevo adelante el Programa Nacional Municipios Saludables, en conjunto con la Provincia, el municipio de Río Grande y la comuna de Tolhuin. En el año 2008, se inició un trabajo que tiene que ver con la limpieza de los barrios, este año por razones climáticas aun no comenzamos. Como decía el concejal, Playa Larga corresponde a la Provincia, pero toda la comunidad de Ushuaia lo utiliza mucho por la proximidad a la ciudad.

Creo que a este lugar hay que conservarlo como cualquier otro, por esto pongo a disposición todos los recursos que nos han solicitado desde la Municipalidad, contenedores, guantes, todo esto que a través del programa y de la Subsecretaría de Gobierno, utilizamos para la limpieza de distintos sectores de la ciudad. Previendo la fecha y organizándonos lo vamos a poder hacer.

Más allá que la Legislatura pueda tomar intervención, y llevar adelante ese proyecto de ley que ustedes planteaban como proyecto de ordenanza. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Felicitar a los chicos de Guías de Scout Naval Stella Maris.

Es muy lindo tenerlos en el Concejo Deliberante, y conocer las tareas que realizan y que se puedan expresar.

Sepan que los concejales y la comunidad en general necesitamos de ustedes, de las entidades intermedias, de estos grupos, que cubren un espacio muy especial.

Muchos hemos ido a Playa Larga a comer con los chicos. No se toma dimensión de la importancia de llevar la bolsita para los residuos.

Esta tarea que realizan es muy alentadora, por eso los vuelvo a felicitar. Los invito a seguir trabajando y participando en este sentido. No tengan miedo en expresarse y hacer saber, no solo al Concejo Deliberante, sino a toda la comunidad, que ustedes hacen cosas buenas por la ciudad. Es poca la comunidad que se interesa en estas cosas.

Se han presentado otros grupos en el Concejo Deliberante, y uno ve que cuando van creciendo van tomando otras iniciativas. Más allá de los límites de la ciudad, no cuesta nada llevar una bolsita para mantener limpio el lugar.

La concejal decía que se está realizando el programa Municipios saludables, hemos visto el trabajo que han realizado en los distintos barrios y ojalá que en esta temporada puedan mantener este lugar. Sin dudas hay que poner un dinero en este lugar: ustedes reclaman cestos de basura; pero quien tiene la responsabilidad, no solamente deben hacer las parrillas para el asado, sino también el tacho de basura para que puedan tirar las sobras.

Los felicito y, si nos hacen la invitación, los vamos a acompañar a limpiar. Gracias.

-Aplausos.

-Los concejales saludan a los integrantes del Grupo Scout que se retiran.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Continuamos con la sesión.

## **Moción de Preferencia**

### **18.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1142/2009**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Solicito adelantar el tratamiento del asunto 1142/2009 que refiere al dictamen final de comisión que ratifica el convenio con la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la solicitud del concejal Coria para adelantar el tratamiento del asunto 1142/2009.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

### **19.- Ratificación de convenio suscripto entre la Municipalidad y la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón – En Primera Lectura**

**(1142/2009, expediente 555/1995)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Legislación e Interpretación.

*Señoras y señores concejales: vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja dar sanción al proyecto de ordenanza en los términos propuestos según se transcriben a continuación de la presente.*

*Suscriben el presente acta, los concejales: Juan Carlos Pino, Adriana Chapperón, Damián De Marco, Luis Cárdenas.*

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio N° 4664, suscripto entre la Municipalidad y la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, mediante el cual se cede en uso el predio de la sección E, macizo 18, parcelas 16 y 30.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, en Primera Lectura.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, en Primera Lectura, con ausencia del concejal Pino.

## **Moción de Orden**

### **20.- Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15 y 10.

- A la hora 15 y 50:

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Se reanuda la sesión.  
Solicito si están todos de acuerdo, que se lea solo la parte resolutive.

**21.- Ratificación de decreto que se aprueba el Convenio Único de Colaboración y Transferencia entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Obras Públicas de Nación**

**(1117/2009, expediente 161/2008)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos, el Decreto Municipal Nº 1288/2009, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se aprueba el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el Nº 4889, celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia, con la finalidad de proveer asistencia financiera por parte de la Subsecretaría al Municipio, para la realización de la obra denominada "Construcción Centro Preventivo Asistencial Reencontrándonos".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

**22.- Ratificación de decreto que se aprueba el Convenio Único de Colaboración y Transferencia entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Obras Públicas de Nación**

**(1118/2009, expediente 479/2002)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos, el Decreto Municipal Nº 1289/2009, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se aprueba el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el Nº 4890, celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia, con la finalidad de proveer asistencia financiera por parte de la Subsecretaría al Municipio, para la realización de la obra denominada "Construcción Nuevo Gimnasio Club Las Águilas".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

**23.- Ratificación del Acta Nº 599, suscripta por la comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales (CoPARL)**

**(1120/2009, expediente 175/2002)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos, el Acta Nº 599, suscripta por la Comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales (CoPARL).*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón. Queda sancionada la ordenanza.

**24.- Declaración de interés municipal del Master Class de Cine organizado por el Cine Club Ushuaia**

**(1089/2009, expediente 43/2007)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Master Class de Cine (Una Clase Magistral de Cine), a llevarse a cabo los días 17 al 19 del corriente mes y año, dictado por Javier Fesser y por José Antonio Martínez Suárez, organizado por el Cine Club Ushuaia, en la Sala Niní Marshall de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- La declaración establecida en el artículo precedente, no necesariamente ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**25.- Otorgamiento del uso de la Banca del Vecino a los señores Víctor Santo y Walter Olivo**

**(1111/2009, expediente 276/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, en relación a vuestra solicitud de autorización para hacer uso de la Banca del Vecino, según asunto 1111/2009, del registro de este Concejo Deliberante.*

*A tal fin se comunica que se concederá la petición y se asigna como fecha la próxima sesión, jornada en la que se desarrollará la XII sesión ordinaria.*

*Sin otro particular, saludo a usted, atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

**26.- Solicitud de informe a la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DDHH de la Municipalidad, sobre la situación social de la señora Judith Rodríguez**

**(1113/2009, expediente 277/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al titular de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DDHH de la Municipalidad de Ushuaia, a efectos de solicitarle tenga a bien informar si ese área intervino de alguna manera en la situación social de la señora Judith Rodríguez, DNI N° 25.663.936.*

*Para mayor detalle se adjunta copia del asunto 1113/2009, del registro de Mesa de Entradas Legislativa de este Concejo Deliberante, que presentó la señora Rodríguez en la que especifica su situación.*

*Sin otro particular lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

## Moción de Preferencia

### 27.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1144/2009

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito el adelantamiento del tratamiento del asunto 1144/2009, expediente 202/2009, dictamen final de la comisión de Legislación e Interpretación, tiene que ver con la excepción a un vecino, que espera desde la mañana.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la solicitud de la concejal Chapperón.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### 28.- Prórroga de excepción a la Ordenanza municipal 2986 a favor del señor Juan Sánchez Alberione

(1144/2009, expediente 202/2008)

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión de Legislación e Interpretación.

Dice así:

*Señores y señora concejales: vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo tanto, se aconseja realizar la presente ordenanza.*

*Suscriben el presente, concejales: José Luis Verdile, Juan Carlos Pino, Adriana Chapperón y Luis Alberto Cárdenas.*

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Prorrogar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la publicación de la presente, la Ordenanza municipal 3398, mediante la cual se exceptúa al señor Juan Sánchez Alberione, DNI Nº 27.029.619, del requisito establecido en el inciso c) del artículo 5º de la Ordenanza municipal 2986.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Nos queda una duda, respecto al número de documento leído, 27.029.619.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.  
-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### 29.- Declaración de interés municipal el Programa Académico Argentino para la promoción de alianza de las civilizaciones – La Interculturalidad en al-Andaluz: diferentes visiones del otro a través de la literatura – 2009

(1122/2009, expediente 1077/2005)

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "Programa Académico Argentino para la promoción de alianza de las civilizaciones – La Interculturalidad en al-Andaluz: diferentes visiones del otro a través de la literatura – 2009", a llevarse a cabo entre los días 9 y 11 de noviembre del corriente año, donde disertarán las doctoras Beatriz Molina Rueda y María José Cano Pérez – profesoras titulares del departamento de estudios semíticos de la Universidad de Granada (España).*

*Artículo 2º.- La presente declaración no ocasionará erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**30.- Solicitud de la Señora Mirta Quevedo sobre el Camping Municipal – Se remite a Archivo**

**(1150/2009, expediente 828/1998)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión permanente de Legislación e Interpretación

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto, se aconseja enviar las mismas a Archivo.*

*Suscriben el presente, según Acta; concejales: José Luis Verdile, Adriana Chapperón, Juan Carlos Pino y Luis Alberto Cárdenas.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo de los señores el dictamen final de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**31.- Solicitud de información sobre los cargos que deben presentar declaraciones juradas patrimoniales – Se remite a Archivo**

**(Asunto 1149/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión permanente de Legislación e Interpretación

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto, se aconseja enviar a Archivo las presentes actuaciones.*

*Suscriben el presente, según Acta; concejales: José Luis Verdile, Juan Carlos Pino, Adriana Chapperón y Luis Alberto Cárdenas.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**32.- Solicitud de vecinos del barrio Mirador de Andorra – Se remite a Archivo**

**(1148/2009, expediente 1048/1999)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión permanente de Legislación e Interpretación.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto, se aconseja enviar, las mismas al Archivo.*

*Suscriben el presente, según Acta; concejales: José Luis Verdile, Juan Carlos Pino, Adriana Chapperón y Luis Alberto Cárdenas.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **33.- Suspensión de urbanización del Valle de Andorra – Se remite a Archivo**

**(1147/2009, expediente 1048/1999)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión permanente de Legislación e Interpretación.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto, se aconseja enviar las mismas al Archivo.*

*Suscriben el presente, según Acta; concejales: José Luis Verdile, Juan Carlos Pino, Adriana Chapperón y Luis Alberto Cárdenas*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **34.- Se encomienda a Presidencia que ponga a consideración las actas de la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2008**

**(1146/2009, expediente 0209/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión permanente de Legislación e Interpretación.

Dice así:

*Señora, señores concejales: vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto, se aconseja remitir minuta de comunicación en los términos propuestos y según se transcriben a continuación de la presente.*

*Suscriben el presente, según Acta; concejales: José Luis Verdile, Juan Carlos Pino, Adriana Chapperón y Luis Alberto Cárdenas.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En realidad debe ser un decreto porque desde el Cuerpo le estamos enviando una nota a usted para que en la próxima sesión tengamos las actas a disposición. Ya se han terminado de confeccionar. Lo que hacemos es por decreto, pedirle a usted, que en la próxima sesión se pongan a consideración y cada uno sabrá qué hacer con la aprobación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Por Secretaría se dará lectura al decreto que menciona la concejal Chapperón.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Encomendar al señor presidente del Concejo Deliberante que realice las acciones tendientes a la aprobación, con fecha fija en la próxima sesión ordinaria, del acta confeccionada por el escribano municipal, soporte de audio y acta confeccionada por la Secretaría del Cuerpo, correspondientes a la sesión ordinaria desarrollada los días 11, 13 y 14 de diciembre de 2008.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **35.- Reglamentación de la Ordenanza municipal 3375 – Se envía a Archivo**

**(1145/2009, expediente 608/1993)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión permanente de Legislación e Interpretación.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja enviar las mismas a Archivo.*

*Suscriben el presente, según acta, los concejales: José Luis Verdile, Juan Carlos Pino, Adriana Chapperón y Luis Alberto Cárdenas.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **36.- Reducción de haberes jubilatorios realizada por el IPAUSS – Se envía a Archivo**

**(1143/2009, expediente 183/2002)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión permanente de Legislación e Interpretación.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja enviar las mismas a Archivo.*

*Suscriben el presente, concejales: José Luis Verdile, Juan Carlos Pino, Adriana Chapperón, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **37.- Ratificación de convenio entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**

**(1141/2009, expediente 296/2003)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión permanente de Legislación e Interpretación.

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja dar sanción al proyecto de ordenanza en los términos propuestos y según se transcriben a continuación de la presente.*

*Suscriben el presente, los concejales: José Luis Verdile, Juan Carlos Pino, Adriana Chapperón y Luis Alberto Cárdenas.*

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos, el Convenio N° 4860 suscripto entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, referente al otorgamiento de pasantías.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Señores concejales, tenemos una duda con respecto a esto. En la lectura nos surgió la duda de si no debiera ser un proyecto de resolución en lugar de una ordenanza.

Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Solicito un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio para conciliar el tema.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 10.

- A la hora 16 y 11:

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Se reanuda la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la reconsideración de que sea un proyecto de resolución en vez de proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad la resolución.

### **38.- Suspenden la aplicación de los artículos 2º y 3º de la Ordenanza municipal 3342 -Se remite a Archivo-**

**(1161/2009, expediente 237/1990)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a Archivo.*

*Suscriben el presente concejales: Adriana Chapperón, Omar Coria, Juan Carlos Pino, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**39.- Solicitud de excepción del Rotary Club a la Ordenanza municipal 2025 -Se remite a Archivo-**

**(1160/2009, expediente 505/2006)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a Archivo.*

*Suscriben la presente, concejales: Adriana Chapperón, Omar Coria, Juan Carlos Pino, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

**40.- Ratificación de decreto que aprueba el Convenio de Colaboración y Transferencia N° 4807 celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia**

**(1159/2009, expediente 207/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar el proyecto de resolución que se acompaña.*

*Suscriben el presente concejales: Adriana Chapperón, Omar Coria, Juan Carlos Pino, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco.*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Ratificar, los términos del Decreto municipal N° 1004/2009, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, a través del cual se aprueba el Convenio de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el N° 4807, celebrado el día 12 de junio de 2009, entre la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, representada por su titular, ingeniero Abel Claudio Fatała, y la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente, don Federico Sciarano, con la finalidad de proveer asistencia financiera por parte de la Subsecretaría al Municipio para la realización de la obra denominada Ampliación Colegio del Sur.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**41.- Ratificación de decreto que aprueba el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia**

**(1158/2009, expediente 213/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar el proyecto de resolución que se acompaña.*

*Suscriben el presente, concejales: Adriana Chapperón, Omar Coria, Juan Carlos Pino, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco.*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar los términos del Decreto municipal N° 1050/2009, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, a través del cual se aprueba el Convenio de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el N° 4806, celebrado el día 12 de junio de 2009, entre la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, representada por su titular, ingeniero Abel Claudio Fatala, y la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente, don Federico Sciarano, con la finalidad de proveer asistencia financiera por parte de la Subsecretaría al Municipio, para la realización de la obra denominada Construcción Templo Buen Pastor.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **42.- Modificación presupuestaria para incorporar recursos al Presupuesto 2009- Vuelve a la comisión de Legislación e Interpretación**

**(1157/2009, expediente 201/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito que el asunto 1157/2009, vuelva nuevamente a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **43.- Disponer al Departamento Ejecutivo Municipal la obligación de remitir los fondos al Concejo Deliberante – Vuelve a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**(1156/2009, expediente 201/2008)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Dice así:

*Señores y señora concejales: vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, luego de haber efectuado el análisis de las presentes actuaciones, aconseja sancionar el proyecto de ordenanza que se acompaña.*

*Suscriben el presente, concejales Adriana Chapperón, Omar Coria, Juan Carlos Pino, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco.*

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Disponer que, a partir de la promulgación de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá transferir mensualmente, a la cuenta corriente N° 1710351/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego perteneciente al Concejo Deliberante, y dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al pago de los haberes, el monto correspondiente al porcentaje resultante de aplicar la duodécima parte (12ª parte) del crédito aprobado en la Partida principal Erogaciones Figurativas correspondiente a la jurisdicción Concejo Deliberante que fuera aprobada en la ordenanza del Presupuesto municipal vigente, siempre y cuando se hubiera dado cumplimiento a lo normado por el artículo 152 de la Carta Orgánica Municipal.*

*Artículo 2º.- El plazo previsto en el artículo anterior podrá ser prorrogado, previo informe de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, que acredite la imposibilidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 152 de la Carta Orgánica Municipal.*

*Artículo 3º.- Sin perjuicio de la prórroga establecida en el artículo anterior, el Concejo Deliberante podrá solicitar aquellos fondos necesarios a los fines de garantizar el normal funcionamiento del mismo.*

*Artículo 4º.- Antes del vencimiento del plazo establecido en el artículo 1º, el Concejo Deliberante deberá elevar un informe indicando el estado de ejecución presupuestaria en todas las etapas del gasto, movimiento del tesoro o flujo de fondos y el estado base caja –devengado, desagregado por inciso. El informe contendrá el estado mensual y acumulado al mes inmediato anterior acompañando la documentación respaldatoria, la que será elevada al órgano de control.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la solicitud del concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

-Es la hora 16 y 18.

-A la hora 16 y 30:

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- De acuerdo a lo consensuado en el cuarto intermedio, el artículo 3º quedaría redactado de la siguiente forma: *“Sin perjuicio de la prórroga establecida en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal, deberá remitir los fondos necesarios a los fines de garantizar el normal funcionamiento del Concejo Deliberante, entendiendo que, para llevar acabo las funciones inherentes al mismo, se debe, al menos, abonar los servicios básicos: luz, agua, gas, internet, contratos de asesores de los bloques, insumos consumibles, etcétera”.*

**SR. CÁRDENAS.**- El artículo 4º quedaría redactado así: *“Antes del vencimiento del plazo establecido en el artículo 1º, el Concejo Deliberante deberá elevar un informe indicando el estado de ejecución presupuestaria en todas las etapas del gasto desagregado por incisos, movimientos y situación del tesoro, base caja y base devengado. El informe contendrá el estado trimestral acumulado y estará acompañado de la documentación respaldatoria. Se deberá elevar una copia de dicho informe al órgano de control”.* El artículo 5º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Perdón, concejal.

Hay un aspecto que no entiendo, ¿mensualmente elevará un informe al Municipio sobre el estado financiero o trimestralmente?

**SR. CÁRDENAS.**- Perdón, tal vez leí mal, el informe contendrá el estado trimestral acumulado.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Cada tres meses.

**SR. CÁRDENAS.**- Cada tres meses, el Concejo Deliberante informará la situación presupuestariamente del tesoro, base caja y base devengado.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Trimestralmente.

**SR. CÁRDENAS.**- Trimestralmente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Trimestralmente, elevará un informe al Departamento Ejecutivo sobre el estado financiero. Bien.

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 16 y 35.

- A la hora 16 y 50:

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- El artículo 4º quedaría redactado así: *“Antes del vencimiento del plazo establecido en el artículo 1º, el Concejo Deliberante deberá elevar un informe indicando el Estado de Ejecución Presupuestaria en todas las etapas del gasto, desagregado por inciso, movimientos y situación del Tesoro, base caja y base devengado. El informe contendrá el estado trimestral acumulado y acompañado de la documentación respaldatoria. Se deberá elevar una copia de dicho informe al órgano de contralor”.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Perdón, usted lo solicita mensualmente de un trimestral acumulado, es decir, los últimos tres meses; o sea, que al informe lo hace todos los meses.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- La redacción es clara, señor presidente, es trimestralmente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Sí, pero es el trimestre acumulado; o sea, que mensualmente tiene que mandar el informe.

**SR. PINO.-** No, trimestralmente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** A ver si yo me equivoco, concejal, lea todo el artículo 4º de nuevo.

**SR. CÁRDENAS.-** Artículo 4º: *“Antes del vencimiento del plazo establecido en el artículo 1º, el Concejo Deliberante deberá elevar un informe indicando el Estado de Ejecución Presupuestaria en todas las etapas del gasto, desagregado por inciso, movimientos y situación del Tesoro, base caja y base devengado. El informe contendrá el estado trimestral acumulado y acompañado de la documentación respaldatoria”.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Cuando empieza a leer el artículo usted dice: “antes del vencimiento del plazo...”; o sea que es mensual. Mensualmente usted se encuentra en esa circunstancia y tiene que remitir un informe del trimestre acumulado.

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Es un informe mensual según como está escrito.  
Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Solicito un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 16 y 52.  
- A la hora 16 y 55:

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Se reanuda la sesión.  
Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** De acuerdo a lo observado por usted, en el artículo 4º tenemos un problema de redacción en cuanto a la rendición “trimestral” que se pretendía incorporar, dado que con la modificación se pierde el espíritu que se pretendía dar. Retiro la modificación y solicito que se mantenga tal cual fue leído por Secretaría, que, mensualmente, el Concejo Deliberante informe al Ejecutivo Municipal sobre la rendición de cuentas mensual, de la remisión de fondos que hace el Ejecutivo al Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.-** Señor presidente, solicito que se vote en general y en particular la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal De Marco.

-Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Solicito si es tan amable el concejal De Marco, que retire su moción así pasamos a la votación de la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.-** Señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal De Marco

-Se vota y resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 57.  
-A la hora 16 y 58:

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Se reanuda la sesión.  
Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Solicito que este tema pase a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, para su rediscusión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Tal como nos comprometimos en la sesión anterior, el Ejecutivo municipal en el día de ayer, giró los fondos al Concejo Deliberante. Quiero que conste en Versión Taquigráfica, porque usted me dice que no pudo comprobar que ayer se giraron los fondos como correspondía. Esto nos da tiempo para realizar una redacción consensuada para la próxima sesión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Es cierto lo que dice la concejal Chapperón, pero para la próxima sesión tenemos que tener alguna ordenanza sancionada dado que no hay legislación en este momento respecto al envío de los fondos al Concejo Deliberante.

En el transcurso del año tuvimos varios inconvenientes con el intendente respecto a este tema. Me hubiese gustado que hoy saliera consensuada, como no puede ser así, lo vamos a rediscutir en la comisión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la propuesta de que el asunto vuelva a comisión.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**44.- Solicitud de derogación de la Ordenanza municipal 3538 realizada por APEL - Se envía a Archivo**

**(1155/2009, expediente 41/2003)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, luego de haber efectuado el análisis de las presentes actuaciones, aconseja remitir el asunto a Archivo.*

*Suscriben el presente, concejales Adriana Chapperón, Omar Coria, Juan Carlos Pino, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**45.- Veto parcial a la ordenanza que suspende la metodología de determinación salarial sobre remuneración del señor intendente municipal - Se remite a Archivo**

**(1154/2009, expediente 183/2002)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja remitir el asunto a Archivo.*

*Suscriben el presente, concejales Adriana Chapperón, Omar Coria, Juan Carlos Pino, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**46.- Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1211 y 1213/2009**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito la incorporación de los asuntos 1211/2009 y 1213/2009 al Orden del Día.

El 1213, es la declaración de interés de la Escuela de Patín Nora Vega, recién firmamos todos de acuerdo a lo que nos habían pedido; para su tratamiento sobre tablas.

El asunto 1211, es una excepción a la ordenanza a favor de los vendedores ambulantes, por tres meses, con opción a tres meses más, hasta que el concejal De Marco presente el proyecto de modificación y discutamos en comisión esta posibilidad; también para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el pedido de la concejal Chapperón.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**47.- Rechazo a solicitud del Área Naval Austral de afectar espacio público para emplazar un monumento**

**(1180/2009, expediente 63/2008)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Dice así:

*Señora y Señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas, ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y aconseja aprobar los siguientes proyectos de decreto y de minuta de comunicación que se acompañan a la presente.*

*Suscriben el presente, según Acta; concejales: Luis Alberto Cárdenas, José Luis Verdile y Damián De Marco.*

### **PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Rechazar la solicitud efectuada por el Área Naval Austral, para la afectación del espacio público ubicado en la avenida Maipú y la calle Guaraní para el emplazamiento del monumento conmemorativo del ARA Santa Fe.*

*Artículo 2º.- De forma.*

### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, me dirijo a usted con relación al emplazamiento del monumento conmemorativo del ARA Santa Fe en el espacio verde sito en la avenida Maipú y Guaraní solicitado por el Área Naval Austral.*

*En tal sentido, y de acuerdo a lo propuesto por el Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) en su Acta Nº 121 de fecha 25 de septiembre del corriente, es que se le solicita a usted que, por el área que corresponda, se adecue el proyecto con una propuesta integral para el sector, en el marco de los lineamientos del proyecto Paseo de la Costa.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).** En consideración del Cuerpo los proyectos de decreto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

## Moción de Orden

### 48.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Solicito un cuarto intermedio mañana a las 12.00 y, además, me informó el concejal Pino que están presente unos vecinos que quieren hablar respecto al problema que surgió el día sábado cuando se estaba realizando la del Muni Joven en la calle San Martín.

Primero, que se someta a votación el cuarto intermedio y después, los concejales, escuchamos a los vecinos.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).** En consideración del Cuerpo la propuesta del concejal De Marco.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

Se pasa a cuarto intermedio hasta mañana

-Es la hora 17 y 10.

- A la hora 12 y 45 del día doce de noviembre de dos mil nueve:

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Se reanuda la sesión.

Corresponde continuar con los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

### 49.- Solicitud del señor Luis Pinedo para que se derogue el Anexo II de la Ordenanza municipal 3121 – Se envía a Archivo

(1179/2009, expediente 1048/1999)

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto, aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.*

*Suscriben el presente, concejales: Luis Cárdenas, José Luis Verdile, Damián De Marco y Adriana Chapperón.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### 50.- Derogación del Anexo II de la Ordenanza municipal 3121 – Se envía a Archivo

(1178/2009, expediente 1048/1999)

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto, aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.*

*Suscriben el presente, concejales: Luis Cárdenas, José Luis Verdile, Damián De Marco y Adriana Chapperón.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### 51.- Desafectación del uso público de una superficie de tierras fiscales para ser incorporada a la parcela 1A-32-G – En Primera Lectura

(1177/2009, expediente 241/2009)

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas para ser aprobado en Primera Lectura.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto, aconseja aprobar, en Primera Lectura, el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña a la presente.*

*Suscriben el presente, concejales: Luis Cárdenas, José Luis Verdile, Damián De Marco y Adriana Chapperón.*

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de 948.11 m<sup>2</sup> de tierras fiscales sin mensurar, para ser incorporada a la parcela colindante identificada catastralmente como parcela 1A, del macizo 32, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis, que como Anexo I, corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Autorizar a la firma propietaria de la parcela 1A, del macizo 32, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia, IPA S.A. Industrias Plásticas Australes S.A. a realizar a su costa y cargo la nueva mensura que incorporará la superficie indicada en el artículo 1° de la presente, cediendo en compensación una franja de terreno de 862,00 m<sup>2</sup> aproximadamente, para ser afectada a calle pública.*

*Artículo 3°.- La desafectación enunciada en el artículo 1° y la autorización indicada en el artículo 2°, quedarán condicionadas a la firma de un convenio entre la empresa y el Municipio por medio del cual, la empresa se compromete a realizar las obras necesarias para dar cumplimiento al proyecto de nivelación y consolidación del espacio público del borde costero aprobado ad referendum del Concejo Deliberante.*

*Artículo 4°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

### **52.- Desafectación del uso público de tramo de calle para ser incorporado a la parcela 1C-10-G – En Primera Lectura**

**(1176/2009, expediente 443/2007)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas para ser aprobado en Primera Lectura.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto, aconseja aprobar en Primera Lectura el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña a la presente.*

*Suscriben el presente, concejales: Luis Cárdenas, José Luis Verdile, Damián De Marco y Adriana Chapperón.*

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Desafectar del uso público un tramo de calle y ochava de la avenida Héroes de Malvinas de aproximadamente 102,00 m<sup>2</sup>, para su incorporación a la parcela identificada catastralmente como parcela 1C, del macizo 10, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia de acuerdo al croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.*

*Artículo 2°.- Autorizar al propietario de la parcela 1C, del macizo 10, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia para que realice a su cargo y costas, los proyectos y la ejecución de las obras necesarias para el corrimiento de la traza de servicios que pasen por esa porción de tierra.*

*Artículo 3°.- Autorizar al propietario de la parcela 1C, del macizo 10, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia para que realice a su cargo y costas, el plano de mensura, deslinde y unificación de la porción de tierra indicada en el artículo 1° de la presente, hasta su presentación y registro ante la Dirección de Catastro.*

*Artículo 4°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a transferir el dominio de la porción de terreno indicada en el artículo 1° de la presente, una vez registrado el plano de mensura, abonado el valor de la misma, que será determinado de acuerdo al mecanismo de valuación instituido por el artículo 6°, inciso b) de la Ordenanza municipal 2697 y se abonen los tributos municipales, los que serán calculados para la porción de tierra desafectada desde la fecha de su ocupación.*

*Artículo 5°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

**53.- Denominación como Plazoleta de los Periodistas: José Luis Cabezas” al espacio verde ubicado entre las calles Gobernador Paz, San Martín, Goleta Florencia y Darwin**

**(1175/2009, expediente 158/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y habiéndose remitido el predictamen a la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 30/10/2009, es que se aconseja aprobar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña a la presente*

*Suscriben el presente concejales: Luis Cárdenas, José Luis Verdile y Adriana Chapperón.*

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Denominar “Plazoleta de los Periodistas: José Luis Cabezas” al espacio verde de la rotonda ubicada entre las calles Gobernador Paz, San Martín, Goleta Florencia y Darwin.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**54.- Solicitud de otorgamiento de predio a la Asociación Civil La Gracia- Se remite a Archivo**

**(1127/2009, expediente 599/1997)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración, y por lo tanto aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.*

*Suscriben el presente, concejales: Luis Cárdenas, José Luis Verdile y Adriana Chapperón.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**55.- Solicitud de excepción para cumplimentar con las nuevas dimensiones exigidas para el emplazamiento de boleterías por parte de la empresa Tres Marías Excursiones- Se remite a Archivo**

**(1126/2009, expediente 93/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración, y por lo tanto, aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.*

*Suscriben el presente, concejales: Luis Cárdenas, José Luis Verdile y Adriana Chapperón.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**56.- Solicitud de designación con el nombre de Plazoleta Almirante Brown al predio ubicado en la intersección de Pasarela Figue y Prefectura Naval - Se remite a Archivo**

**(1125/2009, expediente 139/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración, y por lo tanto, aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.*

*Suscriben el presente, concejales: Luis Cárdenas, José Luis Verdile y Adriana Chapperón.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**57.- Solicitud de revisión del anteproyecto de Andorra I Etapa - Se remite a Archivo**

**(1123/2009, expediente 1048/1999)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dictamen final de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Dice así:

*Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.*

*Suscriben el presente, concejales: Luis Cárdenas, José Luis Verdile y Adriana Chapperón.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el dictamen final.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**58.- Desafectación del uso público de superficie para ser incorporado al uso residencial -  
En Segunda Lectura-**

**(1153/2009, expediente 820/1995)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Asuntos para tratamiento en Segunda Lectura.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de 138 m<sup>2</sup> correspondiente al pasaje peatonal sin nombre, ubicado entre los macizos K10F y K10G, de acuerdo al croquis que, como Anexo I, corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- La superficie a desafectar según el artículo 1º, será incorporada al uso residencial, incrementando las superficies de las parcelas identificadas catastralmente como:*

*Sección K – Macizo 10F*

*I Parcela 3 con una superficie aproximada de 22 m<sup>2</sup>, y a la Parcela 4 con una superficie aproximada de 14 m<sup>2</sup>.*

*Sección K – Macizo 10G*

*I .Parcela 1 con una superficie aproximada de 70 m<sup>2</sup>, y a la Parcela 4 con 32 m<sup>2</sup> aproximadamente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

**59.- Desafectación del uso público de superficie de espacio verde y autorización al Departamento Ejecutivo Municipal para otorgar título de propiedad a la señora Quiñimpera, María Angélica – En Segunda Lectura**

**(1152/2009, expediente 156/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados (388 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como parcela 2, del macizo 130, de la sección F, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I, el que será afectado a la regularización que se autoriza por la presente ordenanza.*

*Artículo 2°.- Desafectar del uso público y para ser afectado como espacio verde, una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados (388 m<sup>2</sup>) aproximadamente, de tierra fiscal sin mensurar, en el sector lindero a la parcela 2, del macizo 130, de la sección F, con frente sobre la Bahía de Ushuaia, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I, en compensación por la fracción de espacio verde desafectado por el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- Desafectar del uso público una superficie de dos mil setecientos cuarenta y dos metros cuadrados (2.742 m<sup>2</sup>) aproximadamente, de tierra fiscal sin mensurar, en el sector lindero a las parcelas 1 y 2, del macizo 130, de la sección F, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I, para ser afectado a la regularización que se autoriza por la presente ordenanza.*

*Artículo 4°.- Autorizar a la señora Quiñimpera, María Angélica, Documento Nacional de Identidad N° 16.711.320, titular del Acta de Cesión y Transferencia de Derechos Posesorios de fecha 07/12/1995, a la tramitación del plano de mensura a través de un profesional habilitado a tal fin, el que estará a su cargo y costas.*

*Artículo 5°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar al valor fiscal, a la señora Quiñimpera, María Angélica, Documento Nacional de Identidad N° 16.711.320, el predio emergente de la desafectación autorizada por los artículos 1° y 3° de la presente, con destino a vivienda y huerta familiar, conforme las prescripciones de la Ordenanza municipal 2025, y modificatorias.*

*Artículo 6°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el Título de Propiedad a la señora Quiñimpera, María Angélica, Documento Nacional de Identidad N° 16.711.320, del predio emergente de la desafectación autorizada por los artículos 1° y 3° de la presente, condicionado al cumplimiento de las obligaciones emergentes de la adjudicación.*

*Artículo 7°.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente ordenanza, será causal suficiente para retrotraer el título de propiedad a favor del Municipio.*

*Artículo 8°.- Autorizar a la señora Quiñimpera, María Angélica, Documento Nacional de Identidad N° 16.711.320, a la ocupación parcial de la vía pública, sobre la calle colectora a la avenida Perito Moreno, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.*

*Artículo 9°.- Lo autorizado en el artículo 8°, estará condicionado a que la superficie construida que invade la vía pública, quede sujeta a demolición al momento de modificar las condiciones de la actual construcción, lo que deberá estar explícitamente indicado en el plano de empadronamiento de las construcciones existentes.*

*Artículo 10.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

**60.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre Registro de Demanda Habitacional**

**(1174/2009, expediente 118/1999)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Del bloque del Frente para la Victoria.

Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Concejo Deliberante informe sobre el Registro de Demanda Habitacional, que se encuentra estipulado mediante Ordenanza municipal 3131 y 3178, detallando lo siguiente:*

*a) cantidad de demandantes hasta el día de la fecha;*

*b) motivos por los cuales no se ha publicado el puntaje correspondiente, de los que se han empadronado en los períodos de septiembre a diciembre de 2008 y enero a julio de 2009;*

c) si el Ejecutivo municipal encuentra algún inconveniente en publicar los puntajes de los demandantes mencionados en el artículo anterior.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra concejal Pino.

**SR. PINO.**- Quiero hacer dos correcciones, señor presidente. El inciso b) debe decir: "*motivos por los cuales no se han publicado los puntajes correspondientes de los que se han empadronado en los períodos de septiembre de 2008 a julio de 2009*". Y, el inciso c) indicar inconvenientes de su publicación.

Señor presidente, he comentado en comisión que hay varios vecinos que se han inscripto a partir del año 2008, entendamos que algunos veían poco predecible el empadronamiento de acuerdo a como estaba estipulada la ordenanza. Entonces, hay varios casos que se han inscripto hace mucho tiempo y que no se encuentran en este padrón. Nosotros conocemos dos o, tres casos que deberían tener un puntaje cercano a los 45, 50 puntos y quizás no serían preajudicatarios con ese puntaje. Por eso, pedimos que se actualice este registro, dado que a esas inscripciones no solo las hemos visto nosotros, sino varios concejales han planteado lo mismo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

-Busca documentación que no encuentra.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Comenté días pasados que acaba de llegar el pedido de informe. El concejal me dijo que ese pedido de informe no correspondía al año 2009. Efectivamente, el pedido de informe corresponde al año 2009. Está informado, no recuerdo en este momento, si en julio o agosto de 2009, en el pedido de informe, que fue contestado hace una semana por el Ejecutivo municipal.

De todas maneras, vamos a acompañar, pero vuelvo a repetir, el pedido de informe está en el Concejo Deliberante. Si algún vecino, no está incluido, habrá que tomar nota para ver el porque. Entonces puede ser que la no inclusión se deba a que fue excluido porque no cumple con las situaciones previstas en la ordenanza. Pero preguntemos puntualmente por esos vecinos que nos han venido a ver, porque el período de informes engloba el primer semestre como está pidiendo el concejal Pino. Gracias

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- A ver concejal, ¿usted quiere que en este pedido de informe se incluya un listado de vecinos que se hayan presentado con este inconveniente?, ¿o quiere que se haga aparte?

**SRA. CHAPPERÓN.**- No, no. Se los dije el otro día y se lo vuelvo a repetir hoy. El pedido de informe contestado contiene lo que están preguntando acá, porque lo fui a buscar después de hablarlo con el concejal en comisión. Me fijé en la nota de elevación a qué período correspondía, y está incluido este; más allá de esto, lo acompañamos. Lo que digo es que no vamos a resolver el tema de aquellos vecinos que no están incluidos, lo vamos a tener que preguntar puntualmente en la próxima sesión, probablemente haya alguna situación particular. No digo que lo hagamos ahora porque ninguno de nosotros tiene esos nombres acá para preguntarlo pero, entiendo, que se hará en la próxima sesión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- La verdad, desconozco, cuando llegó la respuesta al pedido de informe, Tampoco pretendo abrir un registro de tierras. Lo que digo es si se pueden incorporar porque necesitan saber si están inscriptos y cuál es el puntaje, Nada más. Gracias

**SR. PRESIDENTE (Verdile).** En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

## **61.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de asignar nombre a la Escuelita municipal de Voley**

**(1162/2009, expediente 238/2008)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Del bloque de la Unión Cívica Radical.

Dice así:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo municipal, estudie la factibilidad de asignar con el nombre "Profesor Hugo Ítalo Favale", a la Escuelita municipal de Voley de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).** Está a consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

## **62.-Repudio a los hechos acontecidos el día sábado 31 de octubre al realizarse un evento para la juventud**

**(1164/2009, expediente 284/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*Artículo 1º.- Manifiestar el repudio de este Cuerpo Deliberativo a los hechos acontecidos el día sábado 31 de octubre del corriente, que perturbaron la concreción de un evento organizado para y por la juventud de esta ciudad, frustrando las expectativas y deseos de los más de setecientos jóvenes que participaban del mismo.*

*Artículo 2º.- Manifiestar el rechazo a este tipo de manifestaciones que vulneran el derecho del resto de los ciudadanos a vivir en una sociedad en paz y conforme a la ley.*

*Artículo 3º.- Exhortar a los distintos sectores de la sociedad a comprometerse y cooperar con el fin de lograr una comunidad mejor y más civilizada en donde los derechos de cada uno puedan ejercerse libremente teniendo como límite el derecho de los otros, pues solo de esta manera podremos llegar a concretar la Ushuaia que todos queremos.*

*Artículo 4º.- De Forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Ayer, después que pasamos a cuarto intermedio, escuchamos a la señora Teresita Paredes hacer uso de la palabra y manifestó algo que todavía no sé si tomarlo como que pecaba de que éramos demasiado ingenuos para comprar esta situación.

En el momento en que estos hechos ocurrieron, el día sábado, había dos funcionarios municipales que se acercaron inmediatamente, el subsecretario de Servicios Públicos, Hugo Cano, y la secretaria de Desarrollo Social, Carla Fulgenzi. Ambos, justamente porque estaban llegando los chicos para hacer el montaje de la proyección de los videos clips del Muni Joven, hicieron pasar una comisión, al municipio, requiriéndoles que llevaran adelante esta olla popular en la vereda, en un lugar donde no le impidieran a los chicos poder desarrollar su actividad, y con la finalidad de poder escuchar cuál era el reclamo. La respuesta a estos dos funcionarios fue que no había reclamo y que, en realidad, querían mostrarse ante la comunidad.

La Municipalidad mostró la buena voluntad de que pudieran expresarse sin que interfirieran en el desarrollo del Muni Joven, y no pudo ser.

En el día de hoy, hemos tenido un debate con el concejal Pino donde había gente del Foro Social y, casualmente, le pedí al subsecretario Cano que fuera conmigo por si este tema surgía ya que él era uno de los que había estado y que podía precisar quiénes eran los que estaban, inclusive qué funcionarios del Gobierno provincial estaban en el corte de la calle, como es el señor Macias. Todo esto está fotografiado. Y estaban, casualmente, colocando las cámaras de seguridad en la puerta de la Municipalidad.

No pequeamos de ingenuos. Pensar que el intendente de la ciudad pueda utilizar una situación como la que se dio, donde misteriosamente llegó un grupo de jóvenes cuando los chicos del Muni Joven intentaban convencer a la gente del foro que se corriera del lugar donde ellos tenían que desarrollar su actividad y empezaron a tirar piedras, tuvo que intervenir la policía, hubo balas de goma; entonces, pensar que esto tiene que ver con que no sepamos si los chicos quedaron conformes o no con el Muni Joven, la verdad, que me parece que es tomarnos a todos de estúpidos.

Recién hemos participado de un debate donde había gente del foro, representantes de la Provincia y hemos podido debatir en forma civilizada -no tenemos por qué pensar todos iguales- y, sería importante que podamos escucharnos porque muchas cosas que decíamos, era lo mismo.

Vuelvo a manifestar. Mi bloque presenta el más absoluto repudio a esto que ocurrió, más allá que venga del Foro Social de cualquier asociación o grupo de vecinos. Me parece que ésta no es la forma. Son escuchados cuando van al municipio, de hecho, ese día hubo dos funcionarios decididos a escuchar cuál era el reclamo, por lo tanto, no había ninguna situación que llevara a que se corte la calle hasta las 15:30; esto es así, jellos lo manifestaron! para no dejar que los chicos armaran lo que necesitaban, para llevar adelante los videos clips.

Esta es una actividad que los chicos programan durante todo el año; que es difícil, porque genera mucha expectativa. Todos vemos lo que ocurre cada vez que se desarrolla el Muni Joven. Entonces, ponerlos en situación de riesgo, de unos contra otros porque los que aparecieron misteriosamente también eran jóvenes de la ciudad. Más allá de quién los traía y quién los mandaba, terminó siendo un enfrentamiento de un grupo de jóvenes contra otros, que venían a arrojarles piedras. Repito ¡eran todos jóvenes de la comunidad!

La verdad, con el más absoluto de los respetos digo que podemos disentir, podemos pensar diferente; pero no podemos utilizar estos mecanismos de agresión como forma de expresarnos porque no conducen a ningún lado. Si no podemos escucharnos, no podremos dirimir nuestras diferencias. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Coincido con lo que manifestó la concejal Chapperón.

Desde nuestro bloque, como lo hicimos públicamente, acompañamos este documento junto a diferentes organizaciones de la ciudad repudiando totalmente estos hechos.

Siempre decimos que uno tiene la posibilidad de manifestarse como corresponde respetando el derecho del otro. Acá quedó de manifiesto una situación muy incómoda y muy peligrosa para los chicos. Pero quiero destacar su comportamiento; estamos acostumbrados a escuchar por los medios de comunicación, noticias opacas sobre la juventud; o los propios dirigentes hablamos de los problemas pero hay que reconocer, la reacción que tuvieron los chicos a pesar de que no pudieron realizar el evento es un gesto para destacar y valorar. Coincido con lo manifestado por la concejal Chapperón. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- El Partido Justicialista, y otros partidos fuimos invitados por el intendente para expresarnos en este sentido. De hecho, el Partido Justicialista publicó un comunicado que rechazó la actitud manifestada ese día a la hora en que debía realizarse este evento juvenil. Coincidimos en este rechazo, más allá que ayer escuchamos a algunos vecinos manifestando lo contrario.

Hay que separar dos cosas; por un lado como manifestaba la concejal Chapperón, el rechazo a la actitud de los manifestantes, y por otro, hay que tener en cuenta lo que pasó con la Muni Joven.

En el día de ayer, leímos por algunos medios que el intendente pidió disculpas, no es un tema menor y lo discutiremos llegado su momento.

Esperamos que esto no vuelva a suceder y que se tomen las prevenciones necesarias con anticipación para que estos eventos se puedan realizar y no queden frustrados por este tipo de manifestaciones. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración.

-Se vota y resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **63.- Sentido único de circulación vehicular en calle Aren**

**(1165/2009, expediente 144/1994)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Establecer el sentido único de circulación vehicular de la calle Aren desde su intersección con calle Alem hasta su intersección con calle Hol Hol, el que será exclusivamente de sur a norte.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá ejecutar las obras necesarias de señalización vial vertical y horizontal, conforme a lo establecido en la presente ordenanza municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **64.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de colocación de carteles indicadores en barrio Akawaia**

**(1181/2009, expediente 264/2004)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Del bloque del Partido Federal Fueguino.

Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas, la construcción y colocación de carteles indicadores en el Akawaia que a continuación se detallan: calle Onas; cartel de denominación de barrio en la intersección de la calle Onas y avenida Alem.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **65.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de reparación de la escalera en pasaje peatonal San Sebastián**

**(1182/2009, expediente 267/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, la reparación total de la escalera ubicada en el pasaje peatonal San Sebastián, adjuntándose croquis de ubicación y fotos del mismo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**66.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de construcción de garita de colectivo en calle Perón 392**

**(1183/2009, expediente 237/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, la construcción de una garita de espera de colectivos sobre la calle Juan Domingo Perón al 392.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**67.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que requiera al propietario del inmueble sito en parcela 27-86-B, realice obras de mantenimiento y cercado del predio**

**(1184/2009, expediente 286/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, requiera al propietario del inmueble sito en parcela 27B, macizo 86, sección B, que lleve adelante las obras necesarias para el mantenimiento y cercado del predio. Se adjunta a la presente, como Anexo I, fotografías del predio.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**68.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para realizar el mantenimiento del puente sobre el Río Pipo**

**(1185/2009, expediente 287/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal la realización del mantenimiento del puente sobre el Río Pipo de la avenida Presidente Doctor Alfonsín a la altura 5130, delimitando al sur con el macizo 2KR de la sección J, de nuestra ciudad, y al este con el macizo 2HR. Se adjunta el anexo correspondiente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**69.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que requiera al propietario del inmueble ubicado en Alem 2873, concluya las obras para la consolidación de la vía pública**

**(1186/2009, expediente 288/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que requiera al propietario del inmueble sito en Alem 2873 de nuestra ciudad, margen sur de la parcela 6, macizo 1, sección U, a que lleve adelante las obras necesarias para finalizar con la consolidación de la vía pública en dicho sector.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**70.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que repare la escalera ubicada en el pasaje peatonal Oyarzún**

**(1187/2009, expediente 289/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, la reparación total de la escalera ubicada en el pasaje peatonal Oyarzún, ubicado entre los macizos 59 y 60 de la sección F de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**71.- Solicitud al Distrito 24º de Vialidad Nacional para que realice obras de mantenimiento en la Ruta Nº 3**

**(1188/2009, expediente 0290/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Jefe del Distrito 24º de la Dirección Nacional de Vialidad, a efectos de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad de realizar diferentes obras de mantenimiento en el Ruta Nacional Nº 3, en el tramo comprendido entre nuestra ciudad y Lago Escondido.*

*Tal solicitud, se funda en la necesidad de contar con una ruta que se encuentre en óptimas condiciones y permita el desplazamiento de los vehículos que por ella circulan de manera segura y eficiente. Máxime teniendo en cuenta el inicio de la temporada 2009-2010.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).** En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal De Marco.

**72.- Solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal para que construya garita de espera de colectivos**

**(1189/2009, expediente 237/1990)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, la construcción de una garita de espera de colectivos sobre la calle Facundo Quiroga al 1.436.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).** En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### 73.- Solicitud de informe al Tribunal de Cuentas sobre rendición de fondos de la Ley 766

(1190/2009, expediente 0067/2009)

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas, informe a este Cuerpo legislativo el estado de la rendición de los fondos transferidos a la Municipalidad de Ushuaia en el marco de la Ley Provincial N° 766 de Emergencia Urbano Ambiental.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Este proyecto se basa en la necesidad de contar con los elementos técnicos que nos permita ver en que circunstancias nos encontramos al haber perdido los fondos, de la Ley 766, que estaban destinados a la demanda habitacional.

Hay algunos informes técnicos de la comisión de Obras Públicas de la Legislatura que no recuerdo su nombre exacto la verdad, nunca me ha salido, que señalan que las obras que realizó el Municipio se hicieron en el marco de la Ley 766, no correspondían con lo acordado en su articulado.

Es preocupante si por esta razón, se ha perdido un dinero muy significativo en el presupuesto municipal. Recordemos que el secretario de Hacienda, presupuestó casi 20.000.000 de pesos, para este año, provenientes de estos fondos que, seguramente, van a determinar la prestación del servicio para el próximo año.

Lo que queremos es que el Tribunal de Cuentas, especifique técnicamente, ya que tiene los técnicos suficientes si las obras que se hicieron a partir de la 766 no estaban contempladas en la misma.

Más allá de esta cuestión, la Municipalidad va a necesitar fondos para generar suelos urbanos o provenientes de la 766, o del marco que considere pertinente. Por esta circunstancia estamos solicitando al Tribunal de Cuenta que nos explique técnicamente si esto fue así. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Desde el bloque vamos acompañar esta solicitud del concejal Cárdenas. Por supuesto que en todo lo que tenga que ver con el tema habitacional hay una falla de fondos que no me voy a cansar de reclamar ante que cada uno de los actores que correspondan. No es menor, como hace referencia el concejal Cárdenas, la falta de gestión desde el Gobierno provincial al respecto. Desde el bloque, venimos reclamando desde hace mucho tiempo que el Gobierno provincial no hace absolutamente nada. Hay un área específica, como es el IPV, que no está generando absolutamente nada, lo único que hace es anunciar pero a la hora de empezar a ejecutar realmente deja mucho que desear. El gobierno provincial tiene una función, por Constitución provincial, que hoy no está cumpliendo.

En el día de ayer solicitamos que se le envié una nota de comisión a la gobernadora, para que designe un representante para discutir el proyecto de ordenanza que presentó el Ejecutivo municipal pero, para empezar la discusión de fondo, de este problema.

Respecto a la Ley 766, la semana pasada tuve una reunión en mi partido con algunos legisladores; les expresé esta situación, que la única vez que el Gobierno provincial garantizaba fondos para las urbanizaciones a través de la Ley 766, y al modificarse quedó sin fondos.

El compromiso de los legisladores de mi partido fue rediscutir esta ley para generar fondos y comprometer al Gobierno provincial para que se vincule nuevamente.

Una senadora de su partido, señor presidente, se dedica a hacer denuncias por discriminación, si bien tiene derecho a hacerlo, sería más beneficioso escuchar que intenta gestionar fondos de Nación para las nuevas urbanizaciones; esto nunca lo he escuchado en estos senadores que lo único que hacen es generar enfrentamientos entre la gente.

Esperemos que esta reunión del día miércoles en el Concejo Deliberante, empiece a generar un antes y un después respecto al vínculo y a la responsabilidad que debe tener el Gobierno provincial, que se ponga los pantalones largos y que gobierne como corresponde, para toda la ciudad. El tema habitacional también lo involucra, tiene la responsabilidad de estar al frente y dejar de generar caos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Acá hay una cuestión que agregar, bien lo dice el concejal De Marco. Hay muchas cuestiones declamativas de referentes, de una senadora, de actores políticos que mediáticamente dicen cuestiones demagógicas, a mi entender; inclusive, con un Ejecutivo municipal que envía este proyecto de ordenanza del cargo sobre intrusamientos.

Ahora, ¿cómo vamos a resolver la demanda habitacional?, ¿de qué forma, el Estado provincial y municipal, empiezan a generar canales que apunten a resolver una cuestión que es cada vez más preocupante? porque se generan hechos confrontatorios como en el día de ayer, se viven situaciones en la ciudad como lo que ocurrió en el Muni Joven. Pero, la cuestión de fondo es cómo el Estado empieza a intervenir en la resolución en sus demandas.

Creo que la Ley 766 era, por parte de la Provincia, más allá de sus responsabilidades, a través de la Dirección General de Energía, Obras y Servicios Sanitarios y el Instituto Provincial de la Vivienda, el primer marco normativo donde empezaba a haber un aporte económico para la demanda habitacional. Por eso, ¿cuándo el Estado en su conjunto empieza a participar con hechos concretos para generar suelo urbano?

Es mucho más grave cuando uno se sienta en la mesa institucional y los referentes de los entes de servicio dicen: "no estoy en condiciones económicas de llevar adelante los servicios de energía, de agua," mientras las Municipalidades se encuentran comprometidas en la resolución de los servicios de tratamiento de efluentes. La verdad que es un panorama bastante preocupante y mucho más aún cuando no estamos en sintonía.

Hablábamos en la reunión en la que el intendente convocó a los partidos políticos que tenemos que estar en sintonía para ver de qué forma se generan los recursos, y no quedarnos en la confrontación política. Seguramente alguno pensará, como dice el dicho "a río revuelto, ganancia de pescado". Es muy probable que algunos se beneficien con esta circunstancia pero, seguramente ese es el marco político y nunca cambiará.

Lo que no podemos cambiar es la política económica que se necesita. Mi visión es que 20.000.000 de pesos de la Ley 766 no era un número menor en un Presupuesto municipal de 250.000.000 ó 270.000.000 de pesos anuales; y la Provincia lamentablemente -Ejecutivo y Legislativo- entiende que no se debe aportar más a la demanda habitacional. Por eso necesito que el Tribunal de Cuentas discrimine quién es el responsable, y si esto es una cuestión política o técnica sobre todo porque perdimos estos 20.000.000 de pesos que podrían haber sido para el Ejercicio 2010. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Por supuesto que nuestro bloque acompañará, más allá de hacer la salvedad de que, a diferencia del Concejo Deliberante, la Municipalidad tiene el control del Tribunal de Cuentas en todos los actos que lleva adelante. Tiene control posterior, no previo, como la Provincia, pero tiene control en absolutamente todo lo que lleva adelante. Por lo tanto esto, como tantas otras cosas, pasarán por el control del Tribunal de Cuentas.

Por supuesto que acá hay una cuestión política, no tenga duda, señor presidente.

Durante años nos pasamos discutiendo en mesas institucionales cómo se hacía para empezar a resolver el tema de la emergencia habitacional. Mesas que lo único que hacían era confrontar a un grupo contra otro, con un grado de agresión y de violencia que, por momentos, era preocupante. La verdad que llegó un momento que el hartazgo de todos, no solamente de los funcionarios, también de la gente que participaba, era tal que cada vez había menos gente. Dependía del día, era el sector que iba simplemente a expresarse y a hacer su catarsis de lo que le estaba pasando, porque nadie resolvía nada. La verdad que después de varios años llegamos a la conclusión de que nadie podía resolver nada, porque no había con qué resolver, lo que faltaba era el recurso económico para resolver.

Por suerte, hace más de un año la Legislatura toma este tema y entiende que debe contar con los recursos para que se pueda llevar adelante algún tipo de solución a esta emergencia habitacional, y sanciona la Ley 766. La verdad que la ley es muy clara y no la hicimos ni los concejales, ni el intendente de la ciudad; la hicieron los señores legisladores. Ellos dejan claramente expresado cómo se utilizan los fondos y dejan expresada también esta creación de suelo urbano. Está es la finalidad de la ley.

En realidad, lo que ha discutido la Municipalidad, después de pedir a los señores legisladores que reciban al intendente de la ciudad, luego de varios intentos lo recibieron. Fue con parte de su gabinete en ese momento y algunos concejales.

El intendente de la ciudad fue y llevó absolutamente todas las actas que los señores legisladores no tenían; todos los estados de las cuentas de lo que se había hecho con el dinero que le tocó a la ciudad de Ushuaia, porque una parte le correspondía a Tolhuin. Esto se había decidido en el marco de la ley, de la forma que corresponde, por simple mayoría, entre los dos intendentes -porque la ciudad de Río Grande no adhirió- y la gobernadora de la Provincia. La verdad que esta simple mayoría, fue, siempre mayoría absoluta, porque jamás el Estado provincial se opuso a alguna de estas situaciones.

Tomamos conocimiento de la decisión de la Legislatura provincial, a través de una copia de la nota que firmó la legisladora Ana Lía Collavino, como presidente de la comisión 3; la nota jamás ingresó al Concejo Deliberante ni a la Municipalidad, formalmente que evidentemente ha sido enviada al Gobierno de la Provincia.

No son 19.000.000 de pesos, esa era la proyección si la ley llegaba hasta fin de año, pero llegó solo hasta septiembre, por lo cual son más o menos 14.000.000 de pesos.

Hoy el Estado municipal ha enviado una carta documento al Gobierno de la Provincia para que libere los fondos, faltan los fondos de las últimas dos actas. Esto aduciendo, aparentemente, por una nota, porque el Gobierno municipal no tiene ninguna confirmación formal de esto. El ministro de Economía aduce que estos fondos no se iban a liberar hasta tanto la Legislatura no levantara estas observaciones. Nadie contesta las observaciones. No quiero pensar que están haciendo tiempo para usar los fondos de la ley; la Legislatura tampoco va a emitir nada al respecto.

Hace un par de días, hubo una reunión a la que asistió gente de Tolhuin, de la Municipalidad de Ushuaia, el ministro Benegas de la Provincia y creo que el tesorero general de la Provincia, para ver cómo se resuelve esta situación, porque además, la carta documento no ha sido contestada.

Hoy tenemos retenidos los fondos; aparentemente hay una nota de la Legislatura enviada al Gobierno de la Provincia, que nadie contestó. Hay una discusión técnica que se dio en la Legislatura, con la legisladora Urquiza y Collavino el día que fue el intendente con parte de su gabinete y hay distintos criterios. Vuelvo a repetir, ahora lo van a poder ver porque creo que vamos a ver un video, y probablemente ahí tengamos los módulos habitacionales del sector de Andorra, que es una de las situaciones denunciadas, que los fondos no eran para construir estos módulos que van a servir para el traslado del barrio Diez de Febrero.

Con todas las dificultades, y todo lo que vamos a escuchar decir al concejal Pino, porque va a pedir un informe de las dimensiones, si son cómodos o no, si entran 4, 3, 2 o medio; los invito a recorrer el turbal del asentamiento Diez de Febrero para ver cómo viven en medio del agua y en qué situaciones.

El municipio está haciendo su máximo esfuerzo para trasladar estas familias y ofrecerles esto, y además el plano de lo que sería la ampliación que pueden llevar adelante, hasta con los materiales que desarmen del lugar donde están hoy. No sé si es la mejor solución; sí, es una solución concreta que no recibieron los vecinos de ningún otro sector.

Si lo que dicen los señores legisladores es lo que manifestaban ese día en la comisión, por ejemplo, por qué no estaba el IPV, no le corresponde al municipio de Ushuaia decir por qué el IPV no estaba sentado en esa mesa, ni invitarlo para discutir cómo resolver el problema habitacional.

Podemos llevar esta discusión, probablemente cada uno de nosotros tengamos distinto criterio. La Municipalidad tiene que dar explicaciones, como decía el concejal Cárdenas, para que a nadie le queden dudas de como han sido utilizados los fondos de la ley.

Después discutiremos, como lo hicimos recién en la radio, si está bien o mal comprar los volquetes para que las zonas ocupadas irregularmente, pueda recogerse la basura, que era unas de las cuestiones que firmábamos en las actas del 2006. Porque la situación no se resuelve mañana y hoy las familias viven ahí; hoy hay chicos; hoy hay gente. que más allá que no digamos que tienen derecho a quedarse en ese lugar y que la mayoría de los casos deberán ser reubicados, más allá de eso, no podemos desconocer que hoy están y que alguien va a tener que hacerse cargo.

La verdad que en esto voy a coincidir con lo que decía recién el concejal De Marco, y lo hemos planteado a través de una nota del señor Alberto Noal, a cargo de Derechos Humanos, no sé si es una Secretaría o una Dirección de Derechos Humanos de la Provincia, donde se lo nota muy irritado hablando de los derechos humanos, de los derechos constitucionales y de los tratados constitucionales, pero poco preocupado en ver cómo va a hacer el Gobierno de la Provincia para dar respuesta a los derechos constitucionales, casualmente de la Constitución Provincial. Porque Noal habla, del derecho a la salud, del derecho a la educación, del derecho a la vivienda, ahora ¿qué parte no entendió el señor Noal?, me parece que hay una parte que no entendió. ¿Le corresponde al Municipio de Ushuaia de hacerse cargo de los derechos constitucionales de los vecinos?, ¿o tendrá que tomar alguna intervención?, ¿o lo deja afuera al Gobierno provincial el solo hecho de decir que no hay plata?

Entonces la verdad, señor presidente, que el Municipio con errores, con aciertos, con disculpas, está llevando adelante la urbanización del Valle de Andorra con todas las dificultades que tiene. Cada vez que hay que trazar una calle, cada vez que hay que correr un palo hay que pelearse con la mitad de los habitantes del Valle. Cuando no encontramos los carriles necesarios por la vía del diálogo, vamos a la Justicia y ahí estamos, cómo se puede. Se han cambiado tres veces las trazas de las calles, por que es lo mismo planificar una urbanización en un sector que está ocupado que planificar en un sector que está vacío.

Hemos intentado llevar adelante la urbanización de Los Alakulufes II. Acabamos de destrabarla en la Justicia, La Justicia paralizó las obras por más de un año, cuando la juez de Primera Instancia había dicho que con estas situaciones, con el estudio que se había hecho con la Provincia, que se había aprobado con la Provincia, se podría continuar, mientras no se violara nada de lo que decía ese informe; esto fue a la Cámara y la obra se paralizó. Hace dos meses que levantaron esa paralización. A partir de ese momento, aún sin recibir los fondos que la Nación comprometió en el año 2007, se continuaron, porque recién se habían iniciado, los trabajos en las zonas de Los Alakulufes II. Sé está llevando adelante la planificación de todas las hectáreas recuperadas no, casualmente, a los que menos tienen sino a los que más tienen; a los que han ocupado la tierra no por necesidad habitacional, a esos que hay que cobrarles el cargo. De esas hectáreas que se recuperaron en las barrancas del Río Pipo, se está desarrollando el proyecto de urbanización que no lleva ni un día ni dos, lleva bastante más esfuerzo y bastante más plata que la que se pretende hacerle creer a la comunidad de Ushuaia que lleva. Se han comprado, con la ley, los materiales para poner los servicios en la traza principal de la zona de Valle de Andorra; y la verdad que aspiramos a que si el tiempo nos ayuda un poco, evidentemente no está de nuestro lado, podamos terminar con los topógrafos y podamos estar entregando, en un mes, las primeras 238 soluciones habitacionales del sector del Valle. Creo que todos coincidimos que la gente necesita ver que esto es una verdad. Ya necesita verlo.

Más allá de esto, vuelvo a repetir, podemos coincidir o no, Habrá otras formas de hacerlo. Habrá quien cree que había que utilizar los fondos de otra manera. Lo que me parece que no hay ninguna discusión, es que no ha sido una buena idea que lo poco que se estaba consiguiendo, que era aportado, no por el Gobierno de la Provincia solamente, también por los municipios, porque estas retenciones de los ingresos brutos eran aportadas, en parte, por el gobierno de la Provincia, y en parte por la comuna de Tolhuin y el municipio de Ushuaia porque eran quienes habían adherido. Entonces, no gira los fondos que corresponden, están esperando que se levante una observación que no se contestó, por lo tanto, no creo que se levante; y sacarle los fondos a la ley es, lisa y llanamente, decir que volvemos a la misma discusión que teníamos hace tres años; o sea, sigamos discutiendo de emergencia habitacional y de soluciones sin poner una moneda. ¡Sin plata, no hay solución a la emergencia habitacional! Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Más allá que coincido, se han generado mesas institucionales, han participado diferentes funcionarios, el problema sigue y uno analiza lo que se viene.

Días atrás celebramos que la Provincia tenga un beneficio para la industria, esto fue un triunfo de los diputados de Tierra del Fuego. Ahora, sabemos que esto va a producir la llegada de mucha gente a vivir a Tierra del Fuego. ¿Qué va a pasar con esto?

Ya hay alrededor de dos generaciones que no tuvieron soluciones, habitacionales que están alquilando, viviendo de prestado, gente que vino hace mucho tiempo y legalmente está esperando una solución y, sigue pagando un alquiler altísimo que perjudica la canasta familiar. El otro día hablaba con una familia, trabajan los dos, con el sueldo de uno pagan el alquiler y viven con el sueldo del otro. ¿Qué planificación tiene esta familia?

Obviamente, el Concejo Deliberante acompañó para la urbanización de Barrancas del Río Pipo, Los Alakulufes II, el Valle de Andorra. Fíjese, señor presidente, que cada dos años se va a entregar un promedio de 238 soluciones habitacionales. Ahora, ¿ésta es la solución de fondo que estábamos buscando?, ¡no! ¡para nada!, hay más de 5.000 inscriptos en el padrón de demanda habitacional.

¿Qué piensa el Gobierno respecto a esto? ¿Está de acuerdo que el municipio tenga estas planificaciones? ¿Qué piensa respecto a los lugares usurpados? ¿Está de acuerdo que la gente esté ahí? ¿Los quiere legalizar? O con darles documentos ya lo legalizó. La verdad que son preguntas que hasta el día de hoy no fueron contestadas.

Sí escuchamos, como decía la concejal Chapperón al señor Noal y este señor, ¿defiende los derechos humanos de la gente que va todos los días al hospital, que tiene que hacer cola, que no tiene turno? De los chicos que están en las escuelas, hay muchas escuelas que están superpobladas, ¿defiende estos derechos el señor Noal?

Obviamente, como acompañamos y somos muy críticos de la gestión municipal, el Gobierno provincial tiene que empezar a definir qué quiere para la Provincia y para la ciudad, ¿qué va hacer el IPV? porque si seguimos así, que lo elimine, que reacomode esa gente y que con esa plata pague sueldos, señor presidente.

Cada vez estamos más preocupados porque entendemos, por el análisis que hacemos, se vienen tiempos mucho más críticos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Cuando uno analiza la situación de la crisis habitacional entiende que la mayoría de este Cuerpo de concejales acompañó al Ejecutivo municipal, porque entiendo que la Ley ha beneficiado a este municipio. Acompañamos al intendente en la discusión de la Ley 766 y la incorporación de los recursos, por eso este Cuerpo adhirió solamente al artículo 4º que tenía que ver con los fondos y no con el resto de la ley.

El artículo 4º, estipulaba que de la recaudación de la Dirección General de Rentas, si adhería el intendente Martín y los dos restantes, el 25% sería destinado a la crisis habitacional, lo que significaban que de los 250.000.000 pesos el 10% sería destinado a esta ley; o sea 25.000.000 de pesos para distribuir entre los municipios que adherían, más el aporte del municipio. ¡Esto es lo que pasó! ¡El municipio de Ushuaia adhirió!, ¡Tolhuin adhirió! y, a partir de allí, no se tomó dimensión, -ni el propio intendente, lo reconoció públicamente- de lo que significaba la Ley 766, en materia de recursos.

Fíjese que se pensaba que el municipio recibiría 3 ó 4 millones de pesos, para sorpresa de todos, tomamos dimensión de estos fondos cuando el Ejecutivo municipal envió un proyecto de ordenanza muy polémico, que mencionaba la utilización de los fondos específicos que eran de la Ley 766. Lo reconoció en una sesión el propio intendente. A partir de allí buscábamos que el fin fuese la creación de suelo urbano.

Hoy la ley fue prorrogada pero, sin los fondos. La Legislatura entendió que la Municipalidad no generaba suelo urbano, que había utilizado los fondos en otras cuestiones. Pero lejos de esto, señor presidente, esperamos que todos los legisladores acompañen una propuesta de esta ley con los fondos, y que lleguen al municipio para la crisis habitacional.

Si hablamos de lo que mandó el intendente al Concejo Deliberante para el año 2009, se estimó que ingresarían 19.000.000 de pesos, de los cuales hoy se dice que son entre 14 y 15.000.000 de pesos. ¿No sabemos cuánto ingresó?, suponemos que entre 8 y 10.000.000 de pesos. El tema es saber ¿en qué se gastaron?

Si en la apertura de calles, en los amojonamientos del Valle de Andorra, de Los Alakalufes o el Río Pipo; o en la apertura de calles del Escondido.

La Municipalidad de Ushuaia tiene un monto aprobado, en el presupuesto 2008 y 2009, para invertir en la crisis habitacional.

En el año 2008, se trató en el Concejo Deliberante, la licitación para aperturas de calles en Andorra por 1.800.000, pero si uno va encuentra menos de 500 metros de apertura de calle, cuando hay que abrir mucho más de 1.000 metros de calle.

Realmente, ¿el dinero está destinado a esto? Nos dicen que compraron los caños, ¡sí, hay un acta! Necesitamos saber si está indicada en los expedientes la compra de los caños de cloacas, de agua. Pero, ¿todo el dinero se gastó en esto?

El Concejo Deliberante aprobó el año pasado, la modificación del presupuesto para que el intendente pudiera comprar máquinas, y hasta camionetas compró.

Esta plata que venía de la Ley 766, realmente, ¿está destinada a estos sectores? Porque se le escapó en reunión de comisión del Concejo Deliberante, algún funcionario dijo que se habían utilizado fondos de la Ley 766 para la obra de la pista de patinaje, y lo iban a reponer. Una asesora contadora, de un concejal, preguntó esto exclusivamente. Respondieron que comenzaron la obra con los fondos de la Ley 766, hasta tanto llegaran los fondos de la soja.

Señor presidente, coincido con el concejal Cárdenas, en el pedido de informe, pero no podemos dejar de mencionar muchas cosas que han pasado con los fondos de la Ley 766. Me remito exclusivamente a la Municipalidad.

Coincido con el concejal De Marco sobre la actitud del Gobierno, ¡si tiene funcionarios que están en los asentamientos!

Coincido con que el IPV va atrasado en la entrega de viviendas. Si caminamos en el sector del Río Pipo, vemos que se han entregado nuevas viviendas, pero no al ritmo de la necesidad de la comunidad. Como decía el concejal De Marco, se entregan 238 terrenos cada dos años. Este intendente, el 16 de diciembre, completa dos años de gestión.

Si tenemos 156 hectáreas para afectar a la urbanización, ¿cuántos terrenos se van a entregar de acá al 2011, o a un año más?

Muchas veces se discute el tema de los fondos, pero, ¡la pucha! recuerdo que cuando se discutía en el Concejo Deliberante, la utilización de los fondos específicos para pagar sueldos, para pagar Agrotécnica y servicios, no discutíamos si el Gobierno estaba haciendo o no. Se discutía que esos fondos destinados a la creación de suelo urbano -urbanización, apertura de calles, servicios- se podían utilizar para pagar sueldos. ¡Esta era la discusión! pero hoy ya no tenemos recursos de esa ley, y estamos viendo... a ver, si los legisladores entienden que el Municipio necesita plata, y que hay que rediscutir esos fondos para que vuelvan al municipio y dar solución a la crisis habitacional.

A veces, señor presidente, sin ánimo de polemizar, el Estado municipal plantea contradicciones al haber presentado una ordenanza para utilizar esos fondos para otra cosa, más allá que nos digan después iban a devolver los fondos.

Hay temas que no son menores. La Provincia recibió 104.000.000 de pesos de anticipo de coparticipación, ¿alguien sabe si el municipio lo está recibiendo?, ¿si eso se va a transformar en una deuda en el futuro?. En la ejecución presupuestaria municipal, ¿el gasto en Obras Públicas va únicamente a la crisis habitacional?, porque asfalto no hay, bacheo no hay, cordón cuneta no hay, no se construyó otro gimnasio. Lo único que tenemos de esta gestión es la pista de patinaje, la cancha de rugby. Y la apertura de calle que han hecho en Andorra que todavía no está finalizada. En el ejercicio 2008, se habilitó 1.800.000 para licitación de apertura de esa calle.

Entonces, ¿están los materiales? ¿no está este dinero?. ¡Será posible que algún funcionario venga al Concejo Deliberante con los expedientes? Acá, no se habla de caños, necesitamos que abran calles. Necesitamos que, aunque sea, se entregue un terreno.

Este Concejo Deliberante ha sancionado una ordenanza del convenio de custodia, que entregar anticipadamente un predio para y que el vecino lo cerque, y cuando el Municipio permitía le hiciera la cloaca y el agua, el vecino se iba a poder hacer cargo.

Creo firmemente en el Estado, señor presidente. Creo que tiene que existir el control como lo hace el Concejo Deliberante. Tiene que existir el control de las instituciones, pero también creo que el Estado, no debe mirar únicamente para fuera sino que debe mirar hacia adentro.

Ayer, desde la Banca del Vecino un vecino decía que fue a patinar un poco más con patines atados con alambre, y para eso tiene que haber una política de Estado, señor presidente, no sé si provincial o municipal. No podemos deslindar responsabilidades, porque cuando nos toca de cerca, la responsabilidad es del otro, y cuando no llega, la responsabilidad es del Estado nacional, se dejó de ser del Estado provincial, ahora es del Estado nacional.

A veces me parece que cuando se habla de la crisis habitacional aparecen contradicciones porque, cuando nos toca de cerca, la culpa la tiene el otro. Entonces, no quiero deslindar la responsabilidad como concejal. Sé que el municipio recibió fondos por tuvo una ley, y que tienen que ser rendidos, y que se tiene que visualizar lo que hizo el municipio. Dijo el municipio: hay un asentamiento, necesitamos recolectar los residuos, entonces, vamos a comprar un camión para la recolección de residuos, vamos a comprar una camioneta para Defensa Civil por si hay una emergencia. Me parece que ese no es el espíritu de la ley. El espíritu de la ley fue la creación de suelo urbano, que no es equipar a los vehículos de emergencia u otras áreas, es abrir calles, hacer servicios y empezar a entregar los terrenos.

Los invito a ir a Andorra, a Los Alakalufes, a las Barrancas del Río Pipo y veamos lo que hay, porque esa es la única realidad. Veamos a cuántos vecinos se le ha entregado un decreto de adjudicación, un título o un convenio de custodia y, que hoy esté avanzando con su vivienda. ¡Esta es la única realidad del Estado municipal!

Entonces, como concejal podría justificarme en algunas cuestiones pero, la verdad, no lo puedo hacer porque pensábamos que en esta gestión se iban a abrir calles, a entregar terrenos y se iba a empezar a cubrir la demanda de tierras; y esto no es así.

Hoy, cuando pregunté al subsecretario de Servicios Públicos ¿cuántos metros de calles se abrieron en el sector de Andorra? Me dijo: no, no depende de mí, depende de otro área. Entonces, si ese funcionario que está en Servicios Públicos no tiene responsabilidad, ¿de quién va a depender?, ¿de la Subsecretaria de Desarrollo? ¡Estas son las contradicciones del propio Estado!

Nosotros aspiramos a que rindan estos fondos, a que se abran las calles que se tengan que abrir y que se entreguen decretos, títulos o convenios de custodia pero, ¡que se entreguen! señor presidente, porque hace un año que se anunció en un acto y todavía no se cumplió. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad que cuando escucho al concejal Pino parece que estuviera hablando la madre Teresa de Calcuta. Me parece que el concejal se olvidó que fue parte de una gestión y que ¡tiene perfectamente claro lo que es usar las cuentas unificadas del Gobierno!

Sabe ¿cuál fue el error de este Ejecutivo municipal?, señor presidente: haber hecho de esto un proyecto de ordenanza. Porque esto se hace como lo hicieron ellos, ¡a escondidas!, ¡sin decirle a la gente para qué se utiliza la plata!, ¡así se usan las cuentas! No intentando decir: a ver, señores, mientras tenga esta plata inmóvil, porque comprar los materiales para abrir las calles y poner los servicios implica, en el Estado, una licitación pública, un plazo; entonces, mientras tengo esto, puedo utilizar este dinero que tengo inmóvil acá y reponerlo en el momento en que tengo que pagar lo que llevo adelante por la ley de emergencia.

Ni siquiera estoy diciendo que esto debía salir aprobado de este Concejo Deliberante. Él sabe perfectamente que la madre Teresa no es, y nosotros y la comunidad de Ushuaia también. Por lo cual, me exime de hacer más comentarios respecto a lo que le quiere hacer creer a la gente, que nosotros queríamos usar esto para pagar sueldos. ¡Lo que ellos hicieron durante todo el Gobierno en el que él participó! ¡Usar las cuentas del Estado y manotear todas para ver cómo hacían para cubrir todo!

Eso que nosotros quisimos traer acá y decir ¡nada se hace a escondidas, señores! mientras tenemos esto inactivo lo utilizamos para esto, y en el momento en que haya que pagarlo, la plata tiene que estar ahí. De eso hablábamos cuando discutíamos aquel proyecto que el Concejo Deliberante rechazó y, como corresponde a la democracia, si lo rechazó, así se hizo. ¡Este fue el error!

Cuando habla de contradicciones y de rapidez, la verdad que no queremos otro Plan Arraigo Juvenil, 600 jóvenes que no tuvieron más que una ilusión hecha trizas. Después, vinieron otros para ver cómo hacían para cumplir con los lotes que no estaban, ver si ahora lo quieren cambiar por casa, o por lo que sea, porque los lotes que prometieron no están. ¡Plan Arraigo Juvenil! recuerde, concejal. Lo llevaron acabo ustedes, desde el Instituto Provincial de la Vivienda, hoy los jóvenes siguen reclamando que se les dé respuesta a lo que se le prometió.

Entonces, mejor que prometer es hacer, y cuando uno tiene que hacer lo tiene que hacer con la responsabilidad de poder decir: voy a entregar, en el momento en que este en condiciones de que eso se entregue.

Recién acaba usted de tener la respuesta. Justamente el subsecretario de Servicios Públicos que, por supuesto, -porque no es su área, le corresponde a Obras Públicas-, no sabe cuántos metros de calle abrió con la licitación. Eso debería preguntárselo al arquitecto Cofreces, o a la arquitecta Guglielmi ¡que, sin ninguna duda se lo contestarán, porque es el área que se lo tiene que contestar! También le dijo, ¡y, usted no le contestó!, ¡y salió públicamente a decirle a los 238 preadjudicatarios, que en Andorra no había nada hecho! Al día siguiente, el subsecretario, junto con el concejal De Marco, porque los chicos preocupados lo vinieron a ver a él, recorrieron el sector de Andorra donde las calles estaban abiertas y, fíjese, que las calles no se abrieron desde el día anterior cuando usted dijo eso, ni al día siguiente. ¡Las calles siempre estuvieron abiertas! pero es más fácil decir: ¡ahí no se hizo nada! ¡Es más fácil! Evidentemente, ¡no es así!

La obra pública, concejal, que para usted, parece que pasa exclusivamente por el asfalto, lleva otra política de Estado para el intendente de la ciudad, con la que el concejal Pino no coincide, y ¡está muy bien! El día que él pueda llevar adelante el Ejecutivo podrá aplicar la política de Estado que considere.

Hoy, el intendente de la ciudad -no se lo ha ocultado a nadie-. A ninguna persona de la ciudad de Ushuaia le ha ocultado que pagará el precio político que corresponda, por no llevar adelante asfalto y llevar adelante las nuevas urbanizaciones! ¡Sin ninguna duda, la gente que tiene resuelto el problema habitacional, espera asfalto y cordón cuneta! Bueno, ahora se empezará hacer parte porque, obviamente, ahora surgen 3 barrios y hay otros 10 diciendo que también quieren asfalto; y, es lógico y totalmente razonable. El punto es qué cosa uno prioriza en una gestión.

Repito, la verdad que el concejal tiene esta tendencia a minimizar todo el tiempo lo que hace el intendente de la ciudad, entonces dice: "¡esta pista de patinaje!". Esta pista de patinaje olímpica y que es la única que hay, ayer parecía que estábamos todos muy consustanciados cuando vinieron los chicos que patinaban, bueno, ¡ésta es una de las cosas que no estaban! que hoy pueden utilizar todas las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil que se la pasaban pululando por la Casa de la Cultura sin tener espacio, porque no había ningún espacio cultural en la ciudad. A ninguno de nosotros se nos escapa que el Foyer de la Casa de la Cultura, y la Casa de la Cultura no alcanzan para llevar adelante todas estas actividades. ¡Esto también se hizo en esta gestión!, además de la cancha de rugby y, ¡se terminó la Doble Mano de Maipú! Porque capaz que nos vamos a creer esto que dijo el ingeniero Garramuño, ¡que ya estaba y que dejó la plata! Ahora, cuando dice que dejó la plata, tendríamos que tener la plata y la Doble Mano, ¡no!, ¡la Doble Mano se terminó en esta gestión! ¡y la plata se usó!, porque la Doble Mano no estaba terminada.

No le gusta al concejal Pino, porque ya tendríamos que haberla parqueizado; venimos lentos para su parecer. Pero el tiene todo el derecho de creer que venimos demasiados lentos para estas situaciones.

Recuperamos y restablecimos la Casa Pena para poner el Museo de la Ciudad ¡tampoco le gusta!, ¡la verdad, que es una estupidez haberlo hecho! Todo lo que se hace, se minimiza. Depende con el cristal que cada uno lo mire, las cosas serán importantes o no para una comunidad.

En realidad, cuando se decidió comprar los contenedores y el camión para recoger toda la basura de los asentamientos, fue porque es la diferencia que nos cobraba la empresa Agrotécnica Fueguina para recoger la basura de donde hoy no la recoge, y no está dentro del contrato.

Comparto muchas horas, tratando de llevar adelante ideas con el Ejecutivo municipal pero no conozco en detalle esa cuenta porque evidentemente esto es muy engorroso.

Más allá de las caras del concejal, como él no se hace cargo de nada de lo que le pasó a la Provincia, entiendo que uno no puede revisar todo, ¡él puede poner la cara que quiera! Repito, algunas cosas conozco, otras no, porque no he ido a revisar cada una de las cuentas donde se usó la Ley 766. ¡Las que conozco las digo, no tengo ningún problema en defenderlas! repito, me hubiese gustado escuchar al concejal Pino -con el cual hace 5 ó 6 años que compartimos una banca- cuando se reconducían los presupuestos, y no venía al Concejo Deliberante ¡ni el excedente de las cuentas! ¡no que no venía a ver cuánto tiene o qué hace con esto! Repasemos esos cierre de ejercicio que no se quieren aprobar, ¡repasémoslo!, y repasemos las Versiones Taquigráficas para ver cómo se expresaba el concejal Pino de los cierres de las cuentas, y qué hacía el ingeniero Garramuño cuando se le había acabado la plata del reconducido. ¡A este Cuerpo jamás le pidió autorización para hacer una sola incorporación o modificación del presupuesto!

Ahora, ¡eso sí! si viene la modificación del presupuesto de Sciarano, es el punto, la coma, y si a mí me parece que el excedente no es el que es, aunque vengan todos los contadores de la Municipalidad a explicarlo, ¡no es y no es!

Señor presidente, ¡seamos claros! este Gobierno también está usando los fondos de la ley y los que no son, los que son de la soja y los que no son de la soja, ¡todo se está usando, señor presidente!

Vuelvo a repetir, Madre Teresa, hubo una sola, y le costó mucho poder llevar su vida adelante en este mundo. Casualmente, muchos de los que hablan y se llenan la boca hablando, cuando les ha tocado ser gestión, han dejado mucho que desear. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Si la concejal tuviera tiempo, le contestaría sobre las gestiones del justicialismo no solo provincial, sino municipal, sobre la utilización de los fondos específicos y el porqué se utilizaron estos fondos en un Gobierno municipal o provincial.

Hemos tenido la posibilidad de tener gobiernos justicialistas tanto en la Municipalidad como en el Gobierno.

Le puedo asegurar que, más allá del intendente actual es un conservador de las cuentas públicas, que entiendo, que tiene que ser un conservador económico, con poca iniciativa de obras públicas, ésta es la realidad.

No vivo llorando por lo que hacen los demás, si me mandan o no los fondos. Tenemos una concejal y un intendente que viven llorando si el Gobierno Provincial o Nacional les manda o no, y le echan la culpa a los demás. Esto es lo que pasa, señor presidente.

Están lejos de lo que pienso en materia habitacional, y con la experiencia que ha tenido el justicialismo de urbanizar la ciudad de Ushuaia, y del costo que significó.

Vuelvo a reiterar, a casi 2 años, ¡no tenemos ni un solo terreno entregado! Si hablamos de la obra pública y de esta gestión, nos vamos a encontrar con muchos más problemas. Esta ciudad ni siquiera tiene hecho un bacheo, que es lo mínimo.

Cuando hablaba del cordón cuneta, del asfalto, de las acciones del intendente; de tener una cancha de rugby, o una pista de patinaje, lo hizo con fondos del Gobierno de la Nación; por un lado lloran y por otro, utilizan los fondos.

A estas contradicciones desde el Estado, no las comparto. No se hacen cargo de la responsabilidad que tienen de administrar un municipio, de llevar una política adelante, para bien o para mal; pero, que tomen la iniciativa y empiecen a entregar tierras.

La concejal, recién decía, no somos la Madre Teresa de Calcuta, la verdad lejos está de esto. Digo a casi 2 años, donde hubo una ley cuyos fondos quiso utilizar mal este intendente, casi 14.000.000 de pesos para pagar sueldos, para pagar Agrotécnica, para pagar el servicio de transporte público, para pagar otras cosas; ahora, resulta que están llorando porque la Legislatura no le aprobó una Ley.

¿Los fondos municipales a dónde fueron a parar?, porque cuando la concejal dice: Hicimos la Doble Maipú; ahora se adjudican la Doble Maipú y cuando el intendente estaba asumiendo, el 17 de diciembre de 2007, detrás del Polideportivo estaban asfaltando, señor presidente. Tuvieron un año cerrado con una barrera porque no colocaban la luz, porque no ponían la señalización. A casi dos años de esta gestión, ni siquiera está parqueizada. Estamos hablando de lo mínimo que lo pueden hacer por Administración, sin contratar.

Me da la sensación, que estamos ante una gestión que mediatiza todo; Consultas Populares, lo que tiene que ver con lo mediático tiene que sobresalir y tapar lo que no es. La verdad, ya tenemos una idea de cómo es esta gestión, señor presidente, y no lo dice este concejal, lo dice la gente

Fíjese, que en diciembre del año pasado, cuando se hizo la Consulta Popular, presentaron la ordenanza al Concejo Deliberante diciendo que había que acortar los tiempos porque en enero comenzaban a dar soluciones habitacionales; en febrero estarían haciendo calles y entregando terrenos. Los resultados están a la vista, no se vendió un solo terreno, ¿sabe para qué sirvió esa Consulta Popular? para levantar la imagen del intendente. Puedo asegurar que muchas cuestiones polémicas, que se instalan en la comunidad, que son de confrontación directa, poner vecinos contra vecinos 3.000 contra 50.000, 50.000 contra 3.000, es una cuestión meramente de imagen, porque es más fácil estar del lado de los 50.000 que opinan que hay que sacarlos, que hay que echarlos, que hay multarlos, ¡es lo más fácil!. Entonces, aquellos que lo asesoran en imagen indican que deben instalar determinados temas.

Hoy quizás el intendente esté preocupado, porque los números no le coinciden; pero no los números que tienen que ver con la solución habitacional; ¡no los números que tienen que ver con si hay que seguir abriendo calles, si hay que asfaltar, si hay que hacer un gimnasio o si hay que parquizar!, ¡no, señor presidente!, ¡está preocupado por su imagen!. Entonces, tenemos un intendente mediático que quiere tapar esto.

Ahora, seguramente, la discusión de acá hasta que finalice el año va a ser si la multa sí, si la multa no. ¿pero hizo el intendente este año?, porque la Consulta anterior tapó todo lo que no hizo. Este año, ¿qué hizo el intendente en materia de obras públicas?, ¿parquizó?, ¿pavimentó?, ¿hizo cordón cuneta?, ¿entregó terrenos?, ¿hizo apertura de calles? No, señor presidente. La verdad, coincido con el concejal De Marco, si cada dos años vamos a entregar 238 terrenos, los chicos o los jóvenes que hoy tienen 18 años; ¡van a ser abuelos para cuando llegue la solución!. ¡Esta es la realidad, señor presidente!, No se trata de si coincido o no. Tengo perfectamente claro qué se debe hacer en materia de obras públicas; el problema es que acá trabajamos sobre una cuestión mediática y cuando llegamos a la rendición de los fondos de la Ley 766, no saben cómo explicarlo, no pueden mostrarlo. No pueden mostrar los números porque no están todas las calles abiertas, ¡no hay zanjeo!, ¡no hay servicios, señor presidente! ¡no lo pueden explicar!. ¡Que alguien me diga, dónde tienen estos famosos materiales!; ¿cuántos kilómetros de caños y de agua de gas compraron?, ¿cuántos kilómetros?, porque si 14.000.000 de pesos fueron destinados a comprar cañerías, ¡deben estar guardados en algún galpón!, Si dicen que abrieron 500 metros de calle. Pero la verdad, cuando un funcionario dice: No, la justificación..., no..., bueno, la responsable, Viviana Guglielmi, Ontivero, o es el otro... La verdad; ¡faltan el respeto! señor presidente, ¡faltan el respeto!

Por eso, vamos a acompañar este proyecto del concejal Cárdenas porque tienen que dar muchas explicaciones y, queremos ver los expedientes, queremos saber si gastaron la plata o no. Porque, el año pasado, la secretaria de Planeamiento y Obras Públicas no podía contestar en qué habían gastado la plata de la crisis habitacional, no sabían cuánto habían gastado para custodiar el bosque. Entonces, la plata está y me parece que la han utilizado mal; si no saben cómo explicarlo que manden los expedientes, porque, quizá la asesora contable del concejal Cárdenas pueda descubrir otra cosa, como que a la plata para la crisis habitacional la utilizaron para hacer la pista de patinaje. Estas son las cosas que, no pueden explicar y nosotros no coincidimos.

La crisis habitacional no es un tema de ahora, va a llevar mucho tiempo pero, no vamos a deslindar la responsabilidad que tiene el Estado provincial, el Estado municipal ¿o le vamos a echar la culpa ahora al Gobierno nacional? porque, están diciendo que el Gobierno nacional no envía la plata, entonces, ¿con qué hicieron la pista de patinaje? O sea, ¡para algunas cosas lloran y para otras cosas no dicen nada! Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

#### **74.- Incorporación al Orden del Día del asunto 1212/2009**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Quiero destacar la presencia del legislador (mandato cumplido) Alejandro Vernet y, solicito la incorporación al Orden del Día del asunto 1212/2009.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la incorporación al Orden del Día del asunto 1212/2009 solicitada por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

#### **Moción de Preferencia**

#### **75.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1212/2009**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Solicito el adelantamiento del tratamiento del asunto 1212/2009.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el adelantamiento del tratamiento del asunto 1212/2009.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **76.- Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Solicito un cuarto intermedio de un minuto sobre banca.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la solicitud del concejal Llanes de un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

- Es la hora 14 y 34.

- A la hora 14 y 53:

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Se reanuda la sesión.

#### **77.- Tratamiento sobre tablas del asunto 1212/2009**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Coria

**SR. CORIA.**- Nuestro bloque solicita que el asunto 1212/2009 se remita nuevamente a comisión a efectos de darle un mayor análisis.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Coria.  
Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- El concejal De Marco solicitó tratamiento sobre tablas para ese asunto, y el concejal Coria pide que se gire a comisión.

Entonces, que se sometan a consideración las mociones primero el tratamiento sobre tablas, nominal, si no prospera, entonces, el giro a comisión que solicita nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Pino, De Marco y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Por 5 votos afirmativos y 2 negativos, se resuelve tratar el asunto sobre tablas.

#### **78.- Asunto 1212/2009, expediente 354/2005**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Prorrogar la aplicación de la excepción establecida en el artículo 1º, de la Ordenanza municipal 3415, por un período de veinticuatro (24) meses, a partir de la sanción de la presente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Solicito una modificación en el artículo 1º; donde dice: "24 meses" que diga: "12 meses" y agregar: "las confiterías bailables, los café concert y los clubes nocturnos".

También, si me permite el Cuerpo, incorporar otro artículo que diga: "*Establecer como horario de 23:00 a 06:00 horas la aplicación de la excepción dispuesta en el artículo 1º de la presente prórroga*". El artículo 3º sería de forma.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Quiero adelantar mi acompañamiento a las modificaciones presentadas por el concejal Llanes.

Entendemos que este año de prórroga servirá para que el Cuerpo defina la modificación, a efectos de no generar prórrogas continuas como hasta el momento.

Respeto las diferencias que puedan tener algunos; respeto las diferentes Cámaras que se opusieron a esta iniciativa del Concejo Deliberante pero, no puedo dejar pasar algunas declaraciones de referentes de algunos grupos que salen en los medios de comunicación como fundamentalistas de la vida sana pero que,

lamentablemente, no pueden hacer lo mismo con otras definiciones como las que discutimos antes, señor presidente, relacionado con la crisis habitacional.

No pueden hacer lo mismo porque hubo personas que utilizaron la función pública para obtener algunos beneficios y, seguramente tendrán que darle muchas explicaciones a la comunidad al respecto.

Reitero, acompañamos estas modificaciones presentadas por el concejal Llanes.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- A lo que está manifestando el concejal De Marco, respecto a declaraciones de que han salido a manifestar algunos actores de la política.

El tema del tabaco nos preocupa, sabemos el daño que produce y también que hay gente a la que le gusta fumar y conoce los riesgos.

Buscamos un consenso para llevar adelante esta excepción, con el compromiso de trabajar en la ordenanza durante estos 12 meses, y llegar a una norma definitiva que englobe a quienes les gusta o no el tabaco.

Más allá de todo, no quiero dejar pasar los comentarios de esta mañana, sobre el tema habitacional, lo venimos debatiendo desde hace varios meses. Estos actores que hoy salen a hablar, estuvieron durante 12 años como funcionarios en diferentes lugares, y no sé si ellos han entregado algún título de propiedad o definido algún barrio. Sobre ese tema puntual debieron salir a hablar, y no temas que hoy pasan a ser secundarios por la problemática de la ciudad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Hoy por la mañana, hablaba con el señor Morales que realiza una actividad comercial en la zona centro de la ciudad. Le explicaba que entendemos que las actividades son diferentes, y tiende a ser más o menos compatibles de acuerdo a las necesidades de la actividad desarrollada.

De todas formas por una cuestión de respeto al Cuerpo, acompañé para que se discuta esto, pero adelanto que no puedo acompañar este proyecto. Entiendo que en el nivel nacional se vienen llevando adelante políticas que tienen que ver con participar activamente en aquellas cuestiones de hábitos.

Creo que sería propicio discutir en comisión, la forma en que se pueden discriminar, las actividades comerciales, cómo se pueden ir transformando determinados hábitos a través del tiempo, en hábitos que aconseja el Ministerio de Salud de la Nación.

Este es mi fundamento, de porqué voy a votar por la negativa. El compromiso es justamente, participar en el análisis de la ordenanza, en cada actividad comercial, y en la forma en que se aplica, teniendo en cuenta un tema que no es menor, Ushuaia es una ciudad con afluencia turística internacional muy importante que trae consigo costumbres de otras ciudades del mundo.

El análisis a realizar por el Cuerpo debe ser rápido, sería lógico tener plazos más cortos para reformar la ordenanza actual.

Esa es mi sugerencia, veo voluntad en el Cuerpo para sacar esta ordenanza. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Este proyecto de ordenanza trae mucha historia. El concejal Pino se acordará que fue la única vez que el actual intendente y yo, votamos en forma distinta. La primera vez que esta ordenanza se propuso fue para su tratamiento sobre tablas, yo decía que era un tema muy complicado, que esa no era la manera. Pasó bastante tiempo; en ese momento planteamos aplicarlo de manera progresiva, desde los sectores donde era más fácil el control, a aquellos donde se hacía más dificultoso, y venimos de prórroga en prórroga.

Más allá de ser una trabajadora de la salud, entiendo lo que tiene que ver con el hábito del tabaco, lucho todos los días con él. Hace un año que he dejado de fumar pero, sé lo que esto significa, lo que uno pelea todos los días con esta situación; obviamente, conozco también lo que fue esta ordenanza cuando había que salir a fumar afuera, como ocurre hoy en todos los lugares que no son estos tres rubros de que se está hablando.

Hoy, venimos llevando, desde el municipio una actividad que tiene que ver con Municipios Saludables, que lleva adelante unos de los programas nacionales que son lugares libres de humo. Sería totalmente contradictorio que trabajara por un lado, para lograr que los lugares estén libre de humo, y por otro lado, haga una excepción a la prohibición de fumar.

Nosotros no coincidimos, no vamos a acompañar este proyecto; consideramos que debemos trabajar todos y ojalá, pueda servir este año, pero pueda servir en serio, para que el año que viene no prorrogemos otro año, porque hace tres que venimos con que el próximo es el último. Nos pasa lo mismo que con la bolsita de polietileno, en algún momento va a tener que ser el último.

En definitiva los adultos somos libres de hacer lo que nos parece con nuestra salud, lo bueno es que lo hagamos en un lugar abierto para no jorobar la salud del resto, y en estos lugares hay gente que fuma y otra que no fuma. Entonces en algún momento el Cuerpo va a tener que tomar la decisión.

Repito, ojalá esto sirva para que se tenga una discusión en serio, se vaya trabajando también en campañas de educación para que todos entendamos que va a llegar un momento en que es mejor la prohibición para que todos cumplamos.

Si analizamos lo que ha pasado con las confiterías, los restaurantes, la gente estuvo en terrible desacuerdo cuando recién sancionamos la ordenanza, tuvimos todo tipo de manifestaciones, y después, obviamente, la comunidad se fue acostumbrando y hoy no lo hacen en los lugares donde está prohibido.

Hay lugares más difíciles de controlar, que, entendemos, llaman a aquellos que fuman, a fumar, porque hay lugares nocturnos donde uno está más distendido y para aquel que tiene el hábito son propicios.

Pero, bueno los invito, a trabajar en comisión, para ver cómo salimos a la comunidad, y cómo vamos tratando de tener un hábito más saludable, fundamentalmente por los jóvenes; las confiterías bailables suelen ser lugares donde hay gente muy joven y ojalá, podamos lograr que cada vez menos sean los fumadores. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Señor presidente, una norma de estas características, tiene su lado positivo y a veces empaña algunas cosas.

Fijese que en el año 2003 en los aviones y en los aeropuertos se podía fumar; a partir de estas prohibiciones, y luego de muchos debates en tiendas, en kioscos, supermercados, donde concurren nuestros vecinos compras de la prohibición de fumar ha dado sus frutos.

No obstante, señor presidente, es muy difícil establecer un parámetro de discusión para los clubes nocturnos, café concert o confitería bailables, como decía la concejal, son lugares muy difícil de controlar.

Si se van a tener en cuenta, si se va a trabajar en la modificación de la ordenanza hay que tener en cuenta algunas cosas. La ordenanza establece algunos parámetros. Esta excepción a las confiterías bailables, clubes nocturnos y café concert ha llevado a que algunos comerciantes de nuestra ciudad cambiaran el rubro para poder tener esta posibilidad.

Habría que establecer cuáles van a ser los lugares permitidos y cuáles no, y no prorrogar más la ordenanza.

En algunos lugares del país están discriminados los sectores para fumadores y para no fumadores; es muy difícil que los comerciantes inviertan en esto.

Alguien decía que es discriminatoria la ordenanza; quizá, si alguien estableciera un boliche libre de humo o boliche con posibilidad de fumar, habría distintas inversiones. Ayer escuchaba a un comerciante que decía que no es equitativa la competencia porque él tiene un comercio donde no se permite fumar, y aquel que se permite habrá más clientela.

La discusión se tiene que establecer en estos tres parámetros que son los más delicados: café concert, confiterías bailables y clubes nocturnos. También, establecer una discusión con todas las cámaras porque esto va a permitir que salga algo consensuado y no que estemos todos los años, discutiendo el mismo tema y no llegemos a concluir en algo definitivo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Llanes.

Se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Pino, De Marco y Verdile.

- Votan por la negativa el concejal: Cárdenas, Coria y Chapperón.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Por cuatro votos a tres, queda sancionada la ordenanza.

## **Moción de Preferencia**

### **79.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1138/2009**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.-** Solicito el adelantamiento del tratamiento del asunto 1138/2009 que tiene que ver con un pedido de informe sobre el evento Muni Joven edición 2009.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** En consideración del Cuerpo el adelantamiento del tratamiento del asunto 1138/2009 solicitado por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Aprobado por unanimidad.

### **80.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el Ushuaia Muni Joven 2009-11° Edición**

**(1138/2009, expediente 973/99)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).-** Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien disponer evacuar los siguientes requerimientos, que se detallan a continuación en referencia a Ushuaia Muni Joven 2009-11° Edición:*

*cantidad de escuelas participantes desagregadas por divisiones;*

*copia del listado de alumnos participantes por cada división;*

*copia de las planillas de puntuación de las diferentes prendas;*

*copia del Reglamento Interno de la competencia;*

*montos de premios efectivizados, discriminados por colegios;*

*gastos realizados por fuera del monto destinado a premios;*

*nómina de jurados de las distintas prendas;*

*copia de actas correspondientes a cada prenda del evento;*

*copia del acta de cierre.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.-** Este fue un tema que tomó estado público en las últimas semanas; debo agregar que se acercaron a mi oficina muchos padres, alumnos y docentes quejándose por la realización de este evento.

Entiendo que puedo opinar sobre este tema porque el Muni Joven fue creado mientras estaba al frente de la Dirección de Juventud de la Municipalidad.

Cuando planificamos este evento, el municipio venía desarrollando otro evento denominado Ushuaia Joven que estaba destinado a los chicos que estaban terminando el secundario. Tomamos la decisión que dicho evento debía ser recreativo y deportivo. Se realizaba el día de la primavera. Se entregaban premios. Había chicos de escuelas privadas y públicas. Hicimos una encuesta en cada establecimiento educativo y los alumnos solicitaron que no se realicen las carrozas.

Tomamos la decisión de generar el evento el Ushuaia Joven, recreativo y deportivo; alquilábamos juegos inflables en Buenos Aires para este evento, y los equipos se integraban con chicos de diferentes colegios.

Implementamos el Muni Joven, un evento destinado a los chicos de los últimos cursos, con premios en dinero dado que los jóvenes juntan dinero para su viaje de egresados, para la fiesta de fin de curso o para alguna actividad que organizan.

Este evento premiaba la creatividad, el esfuerzo, se hacían sketches cómicos, temáticos, los chicos elegían algún tema de la ciudad y lo actuaban delante de un jurado. Había un "yo sé": ping pong de preguntas y respuestas sobre temas relacionados con Ushuaia y la Provincia, los chicos tenían que estudiar, y otras prendas más. Confeccionaban su bandera por curso.

Obviamente, sabemos lo complicado que es organizar estos eventos. Quiero detallar que cuando realizamos este evento, el jurado estaba en el medio del Polideportivo. Todo el público lo podía observar. Se colocaba una urna, se evaluaba cada prenda; terminada la competencia, como responsable máximo de esta organización, retiraba las planillas y las ingresaba en la urna. Luego me reunía con los delegados de cada curso, en un cuarto a contar el puntaje obtenido. Creo que encontramos una forma de transparencia porque este evento tenía mucha importancia para los chicos.

Obviamente que errores se pudieron haber cometido. Organizamos tres veces el Muni Joven, y cuatro el Ushuaia Joven. Cada vez que finalizaban analizábamos los errores cometidos.

Recuerde, señor presidente, que nos llamó la atención hace dos o tres sesiones atrás, en el mes de septiembre, que esta administración no iba a desarrollar estos eventos, ya que estaban presupuestados y aprobados. Debido a esto hicimos un pedido de informe, que no llegué a presentar, sí se lo mostré a algunos concejales, porque la encargada del área Juventud del municipio, se acercó a hablar conmigo en la sesión que realizamos en la Asociación de Taxis, y me presentó el proyecto del Muni Joven para este año.

Por las charlas que mantuvimos con diferentes chicos que participaron, con delegados, padres y profesores, sabemos que encontraron mucha desprolijidad. El municipio no pudo demostrar, en la organización, la transparencia adecuada.

Quiero mencionar -porque me llamó la atención- una respuesta de la secretaria de Gobierno del Municipio, que dijo que todos los años hubo conflictos en los eventos que se desarrollaron. Esto lo quiero aclarar porque fui uno de los organizadores, formábamos un equipo de trabajo, nunca tuvimos un conflicto de estas características. Nunca surgió la necesidad de que el intendente, el ingeniero Garramuño, que depositó su confianza en nosotros, vaya a los colegios a explicarles a los chicos qué fue lo que sucedió.

Creo que acá, hubo falta de planificación en el evento, la falta de comunicación con los delegados de cada curso que participa en este evento.

Esta administración tomó la decisión de unificar los dos eventos, volver al sistema anterior con las carrozas. Respetamos esta decisión, pero debemos puntualizar en observaciones que nos llamaron la atención.

Obviamente, señor presidente, vamos a tomar una determinación cuando el municipio nos envíe lo solicitado en este pedido de informe. En uno de los puntos se solicita copia del reglamento de la competencia, creo que esa es la base de la cuestión. Si la organización generó un reglamento que fue entregado a cada uno de los delegados de los cursos, esas bases y condiciones se deben cumplir a raja tabla.

Por lo que expresan algunos chicos, desde la propia organización hubo falta de conocimiento del reglamento que ellos mismos hicieron. Esto es preocupante.

No quiero seguir generando conflictos, hay que dar las explicaciones correspondientes a los chicos que participaron en el evento y entregarles toda la documentación. Entiendo que si el municipio cometió errores, debe reconocerlos.

Señor presidente, uno de los puntos que también me llamó poderosamente la atención, que también fue uno de los errores de esta competencia, es que habían 25.000 pesos destinados a este evento; 13.000 pesos para el primero, 7.000 para el segundo y 5.000 para el tercero, darle 1.500 pesos a todos los cursos que participaron. Porque esta competencia, más allá del dinero que es importante para los chicos porque quieren juntar dinero para irse de viaje de egresados.

Creo que esta administración, por lo menos en la organización de esta clase de eventos, debe aprender de los errores cometidos; Debe garantizar con tiempo la publicación, el contacto directo con los jóvenes, darles participación a los chicos, preguntarles qué quieren desarrollar en este evento. Creo que esta administración ha cometido errores que no podemos dejar pasar, pero espero que sirva como ejemplo.

Muchos chicos me fueron a ver, están dolidos, están tristes, esperaban otra cosa. El Estado municipal debe dar estas garantías.

Quiero agregar una cuestión que es importante, porque me comprometí a entregar esta información una vez que sea remitida al Concejo Deliberante, a los chicos.

Señor presidente, solicito que se agregue un artículo que diga: "Solicitar que la información comprendida en el artículo 1º, se publique en la página web del municipio", de esta manera toda esta información del Muni Joven esta accesible para todos. La página web del municipio es una herramienta clara, que los chicos la pueden manejar mejor que cualquiera.

En definitiva, señor presidente, repito para finalizar que aprendamos de los errores, que se organicen con tiempo, que se demuestre y se genere la mayor transparencia en la organización de estos eventos para que no vuelva a ocurrir. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Acompaño el proyecto presentado por el concejal De Marco.

La semana pasada se publicó una solicitada en el diario del Fin del Mundo que dice: *“Los abajo firmantes, docentes del CPAU, queremos compartir lo vivenciado en el establecimiento el día después del Muni Joven XI. Los alumnos de los terceros años del Polivalente, volvieron con decepción enojo y confusión. Como adultos, intentamos dar respuesta a sus interrogantes y no pudimos clarificar sus cuestionamientos. Bases confusas, puntajes descontextualizados con dichas bases, organizadores que pautaban requisitos que no fueron tenidos en cuenta, ni respetados. Por ejemplo, que era considerado prioritario lo deportivo sobre lo artístico. Setecientos estudiantes participaban y la mayoría de los jóvenes de nuestra ciudad acompañaban el evento. Es por eso, que sin cuestionar la decisión inapelable del jurado, queremos, que las autoridades municipales nos acompañen en la tarea de formación en valores tan elementales como: Que las reglas deben ser claras, se las respeten y se las cumplan; Que todos los participantes tienen derecho a través del evento a saber cuáles son sus resultados parciales; Que todo participante tiene derecho a saber de dónde derivan sus resultados finales, sin ocultar, ni omitir información. Las problemáticas que enfrentamos con la juventud, no son consecuencia de un solo sector y es por esto que todos los adultos debemos comprometernos, sobre todo, si representamos a las instituciones sociales de las que los jóvenes participan”*. Firman: Schiro Adrián, Gustavo Godoy, Noemí Barría, Ramos Rocío, Gregorio Soledad, Crespo Rodrigo, Chávez Viviana, Barone Yamila, firmas en total.

Simplemente, como corolario lamentablemente yo no he participado pero que hay una cuestión que no es menor, hay una experiencia vivida y esperemos que el Ejecutivo municipal, para el próximo año, trate de resolver estas cuestiones porque esto tiene que ser es una fiesta para los jóvenes. Entiendo que no hay una cuestión de mala voluntad pero, lamentablemente, tenemos que entender el sabor que le queda a aquellos adolescentes si en una actividad cultural, social y deportiva como es el Muni Joven, no se tomaron los recaudos necesarios para que no ocurran estas cosas.

Espero que el Ejecutivo municipal aprenda de esta experiencia para que el año que viene tengamos una fiesta sin problemas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- En primer lugar, quiero felicitar al intendente porque se ha acercado a un colegio a pedir disculpas, es de buenas personas reconocer los errores. Parece que se está haciendo una costumbre pedir disculpas cuando las acciones no son las adecuadas, creo que en lo que va del año es la tercer disculpa pública de esta gestión.

Acompañamos el proyecto que presentó la concejal Chapperón, en conjunto con todos los bloques que rechaza la actitud que han tenido, el día en que se organizó el Muni Joven aquellos que están usurpando tierras en sectores no permitidos; también produjo el rechazo de toda la comunidad.

Con el transcurso de los días nos enteramos por los medios que este evento había tenido errores; y, como decían los concejales De Marco y Cárdenas, ojalá que sirva para no volver a cometerlos el año que viene porque es un evento que crea grandes expectativas y entusiasmo en los jóvenes, que no solo estuvo empañado por la actitud de aquellos ocupantes de asentamientos irregulares sino también por errores que ha cometido el municipio.

Voy acompañar lo que ha presentado el concejal De Marco. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Hay algunas cuestiones que se han dicho con las que coincidimos plenamente y, en otras, no.

La primera cuestión en la que coincido es que cuando uno se equivoca tiene que pedir disculpas, no importa si se equivocó una vez o 18.000.000; habla bien de la gente pedir disculpas cuando uno asume errores, inclusive, en el caso del intendente, errores que ni siquiera son propios. Todos entendemos que el intendente de la ciudad no está visualizando cuáles son las cuestiones que se llevan adelante en el Muni Joven, evidentemente, si hubo errores, es de la gente que lo organizó.

Es importante que le demos a esto la trascendencia que tiene, y que no dejemos de mencionar lo que fue el Muni Joven.

Hay una situación más que quiero ponderar. El concejal Pino decía que esto ha sido empañado no solo por lo que pasó con los asentamientos sino por la mala organización. La verdad que no puedo permitir que se compare que se hayan tenido que agarrar los chicos a piedrazos en la calle, porque no los dejaron llevar adelante esto, con que haya habido errores en la organización. Nada tiene que ver una cosa con la otra. El municipio, con todos los errores que pueda cometer, jamás va a generar violencia entre los chicos.

Durante los días posteriores, la secretaria salió en los medios aclarando que se recibirían a los chicos y se darían todas las explicaciones. Después, estuvo el intendente escuchándolos. La verdad que los que tuvimos la oportunidad de participar del Muni Joven; viéndolo, porque fui jurado de una sola prueba que era el reciclado; el sábado, a pesar de lo sucedido en la calle San Martín, vimos cosas espectaculares; el Polideportivo, estaba lleno, era imposible ingresar; los chicos presentaron videos clip, uno mejor que otro. Cada colegio realizó su presentación de baile, transmitiendo mensajes, o sea, ¡realmente espectacular! Es muy difícil para el jurado definir quiénes eran los ganadores. Después, vimos las carrozas, todo el que participó al día siguiente, pudo observar lo que eran las producciones, más allá de la ganadora. No era solamente la obra de arte, sino además lo que transmitían. ¡Todas transmitían un mensaje!

Los chicos, una vez más, nos dieron cátedra de algunas cosas de las que los adultos tenemos que aprender.

El lunes participé de la prueba de reciclaje y doy fe, lo dije públicamente, tenía 4 ítem para evaluar y cada uno tenía entre 40 y 100 puntos. O sea, que esta duda que se generó si eran 5 pruebas ó 600 puntos..., nosotros, evaluamos una sola prueba y el que más puntos alcanzó creo que fueron 300 puntos. La verdad que rescato del Muni Joven el trabajo realizado por los jóvenes, las maravillas que pudimos observar.

El intendente de la ciudad tomó la decisión, y se los hizo saber, de organizar para fin de año, con los chicos, la ornamentación de la ciudad para las fiestas. Por supuesto, recibirán una retribución que les sirva para su viaje, o para lo que estén programando, porque la verdad, vimos cosas artísticamente fabulosas.

No creo que haya que puntualizar si lo artístico vale más que lo deportivo o viceversa, porque cada colegio, cada año, observamos que es de acuerdo a quién le toque..., el año pasado el descontento era del Monseñor Aleman, que planteaba que todo era artístico y, en eso obviamente, los chicos del Polivalente de Arte, tienen sus cualidades puestas ahí. La Escuela Los Andes, que resultó ganadora este año, demostró

cosas maravillosas. Lo deportivo me parece que tiene el mismo peso. Y esto que mencionaba el concejal De Marco, sobre las preguntas y respuestas, es lo que muchos colegios solicitaban, para poder equilibrar.

Me parece que hubo errores en la puesta en marcha, y de esto hay que hacerse responsable. ¡Hay que escuchar a los chicos! Seguramente, cuando Constanza Castillo, que es la que llevó adelante esto, vuelva, no está en la ciudad, dará todas las explicaciones porque nosotros no tenemos con las planillas.

Pero, entendamos esto como razonable, porque escuché decir cualquier cosa, desde que los jurados teníamos hijos donde había que puntualizar y la verdad es que esto no es cierto, no fue así. El año pasado tenía un hijo que egresaba y justamente pedí ser remplazada del jurado dado que mi hijo participaba; este año solicitó lo mismo la arquitecta Guglielmi porque su hijo egresaba; o sea, esto no fue así.

El concejal De Marco habló con el intendente de la ciudad, y él tomó y le explicó a los chicos que empecemos ya a trabajar con el Muni Joven para el año que viene. Y que tomemos de otra gente que tiene experiencia, que por ahí conoce estas situaciones, y aporta con buena voluntad.

Creo que lo peor de todo esto es que los chicos se vayan con un sabor amargo después de tanto trabajo. Le han puesto muchas ganas, han hecho unas cosas bárbaras. Ojalá tengamos muchos Muni Joven; muchas posibilidades para que los chicos participen. Ojalá aprendamos de los errores. Lo peor que nos puede pasar, es que ellos se desmoralicen ante esta participación, porque crean que hemos sido poco claros desde el municipio, en haber priorizado una cosa por otra, o que se quiso favorecer a un grupo por sobre otro.

Vuelvo a repetir; nada de esto ocurrió. Rescato las cosas maravillosas que vimos. Los chicos son capaces de esto y mucho más; además les acercamos unas herramientas, mucho de esto dependió del factor económico que tuvieron que llevar adelante.

Es bienvenida la crítica constructiva, el intendente de la ciudad las tomó, se comprometió con los chicos, no pidió disculpas por el reglamento porque lo desconocía, porque no fue su función. Si habló con ellos, y saber qué sintieron, creo que eso es lo más importante para un chico, más allá que después tendrán a todas las planillas y los puntajes, para que no queden dudas de lo que allí ocurrió. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **81.- Autorización al concejal De Marco para retirarse de la sesión**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Quiero solicitar al Cuerpo de concejales, autorización para retirarme de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la solicitud expresada por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

- El concejal De Marco se retira.

- Es la hora 15 y 44.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Continuamos con el Orden del Día, asunto 1191.

### **82.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal, sobre diferencias en estados contables del Ushuaia Bureau**

**(1191/2009, expediente 600/2004)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación a la Confederación Ushuaia Bureau, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:*

*razones que expliquen la diferencia entre lo informado por el Departamento Ejecutivo en respuesta a la Resolución CD N° 181/2009, respecto a lo expuesto en los estados contables auditados y certificados ante el CPCE de la Confederación Ushuaia Bureau, donde en el Anexo III, Recursos, figura como monto asignado del Presupuesto Municipal y transferido a dicha Confederación la suma de \$1.052.129,02. Asimismo, se solicita se adjunte documentación respaldatoria que sustente y fundamente la respuesta. Se adjunta Anexo I con análisis contable.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Esta solicitud al Ejecutivo municipal se basa en la necesidad de dilucidar cuestiones técnicas, económicas. Nuestro principal interés es comenzar a dimensionar el beneficio que tiene para la ciudad, el Ushuaia Bureau. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En este pedido de informe, ¿se solicitan las cuentas del Ushuaia Bureau?

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Concejal Cárdenas, puede aclarar esto, por favor.  
Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Estos números son los remitidos por el Ejecutivo municipal, pero hay algunas diferencias técnicas, económicas, como recién comenté. Por este motivo pedimos información de lo que corresponde al Ejecutivo municipal. Si considera que no es pertinente, que lo responda. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Por eso preguntaba si era lo refiere al Ejecutivo municipal, que obviamente eso lo tiene el Ejecutivo, porque el Ushuaia Bureau tiene su propia contabilidad y se ha ofrecido, además, a la Secretaría de Turismo, que si el Concejo Deliberante necesita que el Ushuaia Bureau dé cuentas, estas cuentas no las tiene el municipio. El municipio tiene las cosas en conjunto, que aporte se hacen desde el municipio y qué se devuelve a la comunidad con esto que se consensúa entre privados y públicos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).** En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal De Marco.

### **83.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal sobre acondicionamiento de calles**

**(1168/2009, expediente 269/2008)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Del Bloque del Movimiento Popular Fueguino.

Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente proceda a reacondicionar y mantener en óptimo estado de transitabilidad las calles y espacios de estacionamiento público, aledaños al Centro Cultural Municipal Esther Fadul, para garantizar la seguridad en el tránsito de peatones y vehículos que por allí circulen, principalmente cuando se realizan eventos de masiva concurrencia.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).** En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal De Marco.

### **84.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre pista de patinaje sobre hielo**

**(1169/2009, expediente 214/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, los siguientes puntos relacionados a la nueva pista de patinaje sobre hielo, inaugurada en la zona del Complejo Polideportivo Comodoro Augusto Lasserre:*

- a) Motivos por los cuales se procedió al cierre de la pista de patinaje sobre hielo, a tan sólo treinta días de su inauguración;*
- b) enviar convenio firmado con el Club Andino para su explotación comercial;*
- c) situación contractual del Municipio con el Club Andino a partir del cierre de la pista;*
- d) fecha de reapertura de las instalaciones;*
- e) detallar si se prevé utilizar dicho espacio para otras disciplinas deportivas;*
- f) monto total de la ejecución de la obra mencionada y su financiamiento;*
- g) monto anual del presupuesto para el mantenimiento y funcionamiento de la pista.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal LLanes.

**SR. LLANES.**- Quiero mencionar de que en la sesión del 23 de septiembre solicité un informe similar a este que hoy está pidiendo el bloque del Movimiento Popular Fueguino, y hasta el día de hoy no he recibido respuesta.

Hoy nos encontramos con una pista cerrada. El tema se calmó pero todavía, al Concejo Deliberante, no ha llegado ningún tipo de informe sobre como fue designado el Club Andino; cuáles como fueron los gastos para la compra de los patines que están utilizando; si el Club Andino va a brindar algún beneficio a la ciudad; cuáles son los términos contractuales llevados adelante. Es similar a la presentación que hoy hace el bloque del Movimiento Popular Fueguino. Me gustaría saber si ha llegado alguna respuesta al Concejo Deliberante; imagino que no; de lo contrario estaría en mi despacho.

Desde el bloque vamos a insistir y vamos acompañar desde ya, el proyecto presentado por el Movimiento Popular Fueguino; no queremos pensar que el Ejecutivo esté ocultando algo con respecto a este tema. Recién se hablaba de transparencia; queremos apelar a la transparencia del intendente al responder lo solicitado por este Cuerpo en un tema tan delicado como la pista de patinaje y el convenio con el Club Andino.

Vamos a acompañar la presentación del bloque Movimiento Popular Fueguino, esperemos que llegue la respuesta ya que también el bloque del Frente para la Victoria lo pidió hace aproximadamente 4 meses. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Todos entendemos que hay trámites administrativos que cumplir. Si el concejal Llanes lo requiere, nuestro bloque no tiene ningún inconveniente en pedirle al secretario que corresponda indicado para que dé las explicaciones. Es más, en su momento el ingeniero Cófreces y el subsecretario de Deportes vinieron al Concejo Deliberante y dieron explicaciones sobre la pista de patín. No tiene ningún inconveniente, nuestro bloque, en volver a citarlos para que den las respuestas pertinentes al pedido de informe del concejal del bloque del Frente para la Victoria y del concejal del Movimiento Popular Fueguino.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Agradezca al bloque oficialista su predisposición pero, mi bloque quiere todo respaldado con papeles. Acá se está hablando de contratos firmados, documentación fehaciente que se ha llevado adelante.

En su momento, el subsecretario de Deportes vino al Concejo Deliberante a dar explicaciones pero nunca trajo un papel. No quiero desconfiar del subsecretario, y mucho menos del intendente de nuestra ciudad. Queremos documentación que muestre que lo que ha llevado adelante el Ejecutivo es transparente como pretende ser la gestión de nuestro intendente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales De Marco y Cárdenas.

#### **85.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal para que remita información sobre las Resoluciones 039/09, 105/09, 120/09, 142/09, 140/09,173/09, 176/09, 175/09 y 157/09**

**(1170/2009, expediente varios)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Insistir ante el Poder Ejecutivo Municipal para que remita a este Cuerpo, información detallada sobre lo solicitado en las siguientes Resoluciones:*

*Resolución N° 039/09, autorizaciones especiales en asentamientos del sector alto de la ciudad;  
Resolución N° 105/09, boleterías de venta al público de los prestadores de embarcaciones turísticas;  
Resolución N° 120/09, viabilidad de convertir en pista de patinaje a la Laguna del barrio Los Morros;  
Resolución N° 142/09, concertar políticas conjuntas entre municipio y Provincia;  
Resolución N° 140/09, mecanismos administrativos sobre vehículos incautados;  
Resolución N° 173/09, medidas implementadas sobre aplicación del Código de Conductas sobre Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo;  
Resolución N° 176/09, arbitrar medidas sobre cambio de divisas;  
Resolución N° 157/09, incorporar en página web requisitos para sacar el carnet de conducir.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Cárdenas y De Marco.

#### **86.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal para que cumpla con resoluciones del Cuerpo**

**(Asunto 1171/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Insistir ante el Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda al cumplimiento de lo indicado en las resoluciones aprobadas por este Cuerpo y que a continuación detallo:*

- a) Resolución N° 021/09, espejo parabólico en calle Veinticinco de Mayo y avenida Magallanes;*
- b) Resolución N° 051/09, semáforos en calles Juan Domingo Perón y Fuegia Basket;*
- c) Resolución N° 076/09, incorporar en sitio web la Agenda Deportiva;*

- d) *Resolución N° 079/09, señalización y balizamiento de obras en vía pública;*
- e) *Resolución N° 104/09, construcción de veredas en calle Piedrabuena entre avenida San Martín y Gobernador Deloqui;*
- f) *Resolución N° 177/09, sendas peatonales sobre margen de avenida Héroes de Malvinas.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- No tenemos problema en acompañar; hay que hacer una corrección de forma en la redacción porque dice: "proceda al cumplimiento... de las resoluciones"; no sabemos qué son las resolución pero, son pedidos de informes. Entendemos que lo que dice es que proceda a "dar respuesta a las resoluciones", que es lo que está reclamando.

Voy a pedir al personal del Concejo Deliberante que revise estas resoluciones y su llegada al Ejecutivo municipal. El Ejecutivo municipal se queja de que muchas de estas resoluciones no las ha recibido; nosotros hemos ido al área correspondiente; se lo avisé, señor presidente, en una comisión días pasados, para que corroboremos que esté bien cerrado el circuito porque no se va a contestar lo que nunca llegó.

Entonces, verificar quién ha recibido en cada uno de estos casos, seguramente algunas las recibieron, y faltan respuestas, y hay otras que no llegaron porque hablamos con los funcionarios y no tienen resoluciones por contestar.

Revisemos simplemente, por si tuvimos algún error en este circuito. Gracias

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones realizadas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **87.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre hectáreas de tierras recuperadas**

**(1173/2009, expediente 224/2001)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo el detalle de las cincuenta hectáreas de "tierras recuperadas" por esta gestión indicando:*

- a) Detalle individual de los predios que componen la totalidad de cincuenta hectáreas recuperadas;*
- b) fecha en que se ejecutó la operatoria administrativa;*
- c) nombres de quiénes tenían las tierras;*
- d) motivos por los cuales fueron desadjudicados.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **88.- Incorporación al Orden del Día, por el artículo 106 del Reglamento Interno, del asunto 993/2009, expediente 253/2009**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito incorporar al Orden del Día, por el artículo 106 del Reglamento Interno, sin dictamen de comisión, el asunto 993/2009 de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas; tiene que ver con la parcela de Piscicultura, de la Provincia se está poniendo en orden esta situación que viene de larga data y hay una compensación, en función de esto, para el municipio.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **89.- Excepción a favor de la parcela 113CR-1000-G**

**(993/2009, expediente 253/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar a la parcela identificada catastralmente como parcela 113CR, del macizo 1000 de la sección G, de la ciudad de Ushuaia, de cumplir con el artículo IV.3.2.1. Nuevos Macizos – Dimensiones, autorizándose un lado mayor a doscientos (200) metros y a la visación del plano de mensura, de acuerdo al croquis que, como Anexo I, corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- La ejecución de la mensura, deslinde y unificación de la parcela resultante de la aplicación de la presente, estará a cargo y costas del Gobierno de la Provincia.*

*Artículo 3º.- Establecer como Distrito de Proyectos Especiales –PE-, conforme lo dispuesto por el artículo VII.1.2.6. de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), a la parcela emergente de la aplicación de la presente ordenanza.*

*Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar, de corresponder, la visación del proyecto de todas las obras implantadas en la parcela a generar, el que quedará sujeto a la conformidad de la documentación de obra requerida por la Dirección de Obras Privadas.*

*Artículo 5º.- Autorizar el uso Estación de Piscicultura para la parcela resultante de la aplicación de la presente ordenanza.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito que se lea el informe del CoPU, que está anexado al asunto, que explica claramente, la historia de esta parcela, y la aprobación de los equipos técnicos.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

*Expediente DU 6070/2009, G-1000-113. Piscicultura. Mensura, deslinde y división.  
Consideraciones previas.*

*El Gobierno provincial, a través del agrimensor Ezequiel A. Acuña, solicita la visación del plano de mensura de la parcela G-1000-234 (actual estación de Piscicultura provincial).*

*La parcela origen abarca superficie a ambos márgenes del denominado Río Olivia, por lo que un sector de lo medido se encontraría fuera de los límites del ejido urbano municipal.*

*Sobre el área urbana, se plantea la cesión de espacios verdes en superficies mayores a las requeridas por la normativa.*

*La reserva municipal se propone conjuntamente con otra fracción de espacio verde lindera a la Ruta provincial Nº 30, verificándose también que se cumple con las superficies requeridas.*

*Con respecto a la reserva fiscal, se expresa en el plano de mensura que queda incluida en el plano general por tratarse de un inmueble del estado provincial.*

*Respecto del retiro de costa de ríos (25 metros) se encuentra invadido por construcciones de larga data. La conformación de los macizos es atípica, por lo que la visación del presente necesariamente requiere la intervención del Concejo Deliberante de nuestra ciudad.*

*Mayores precisiones se encuentran contenidas en el expediente y en el Informe DU Nº 21/2009, fecha 07/09/2009.*

*Propuesta: evaluadas las actuaciones y en atento a que se plantea la regularización del sector urbano de la parcela, se efectúan las cesiones y la invasión a la zona de reserva del río es de antigua data, se recomienda dar curso favorable a las excepciones necesarias para el visado del plano de mensura.*

*Convalidan: los presentes.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **90.- Ratificación de decreto que aprueba proyecto para la construcción del nuevo edificio del Concejo Deliberante**

**(1197/2009, expediente 526/2004)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Del Departamento Ejecutivo Municipal.

Dice así:

*Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos, el Decreto municipal 1312/2009, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprueba el nuevo proyecto ejecutivo y sus especificaciones técnicas para la construcción del nuevo edificio del Concejo Deliberante, según modificación de contrato registrada bajo el N° 4914/2009.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo la ratificación del decreto municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Tenemos un proyecto de edificio nuevo, gracias a Dios.

## **91.- Declaración de interés municipal de la obra teatral El diario privado de Adán y Eva**

**(1198/2009, expediente 291/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la obra teatral El diario privado de Adán y Eva, protagonizado por los destacados artistas, China Zorrilla y Carlos Perciavale, que se presentará en nuestra ciudad el día 14 de noviembre de 2009.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

## **92.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la construcción de módulos sociales en el sector del Valle de Andorra**

**(1199/2009, expediente 1048/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, sobre la construcción de módulos sociales en el sector del Valle de Andorra, indicando:*

- a) monto destinado a la construcción de módulos sociales;*
- b) costo de cada módulo social;*
- c) si se realiza por Administración municipal o por contratación;*
- d) medidas de las viviendas diseñadas e indicar si van a ser compartidas;*
- e) si contiene planos municipales y conforme de obra;*
- f) responsable del proyecto y la dirección de los módulos a construir;*
- g) indicar si el proyecto cumple con lo establecido en Código de Edificación vigente, y con el Código de Planeamiento;*
- h) si cumple con las medidas de seguridad;*
- i) cantidad a construir, e indicar los espacios en el sector.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Creo que el proyecto es claro, en función a lo que estamos planteando con respecto a los módulos sociales que está construyendo el municipio en sector de Andorra. Habíamos traído algunas fotos para tomar dimensión de lo que estamos preguntando, sobre todo saber cuál es el costo de cada módulo social.

Tenemos distintas versiones: que esto estaría terciarizado, que se estaría pagando entre 1.500 y 2.500 pesos el metro cuadrado; la verdad que desconocemos, el modelo de módulo que se está llevando adelante.

El año pasado en el Concejo Deliberante, cuando hablábamos de los módulos sociales, sé decía que iban a tener 4 metros por 6 metros, de una sola agua, y probablemente el vecino tenía que construir la otra parte. Estos módulos han sido dividido en dos. No se puede apreciar en la foto pero les puedo asegurar que si ustedes pueden visualizarla es lo mismo que está en los asentamientos, con chapas, si fueran de nylon estaríamos en las mismas circunstancias, por la distancia que tiene uno del otro. Por otro lado, fíjense, que el módulo está dividido en dos, quiere decir que van a tener 3 metros por 6 metros cada uno. Es decir, en una de estas casillas van a vivir dos familias.

Encontramos uno de los módulos habitados: se ve un colchón, una garrafa, (en el proyecto hemos adjuntado algunas fotos); esto muestra la capacidad que tiene para vivir.

Nos preocupa que sea el municipio el que lo esté llevando adelante. Desconocemos si hay medidas de seguridad, quién es el responsable del proyecto, si la obra está dentro de las medidas de seguridad, y si se están respetando algunas condiciones mínimas del Código de Planeamiento Urbano.

El año pasado, se decía que el municipio iba a hacer 50 módulos, pero me parece que vamos a tener 100 módulos, en estado de hacinamiento porque una familia con dos chicos vivirá en un módulo de 3 metros por 6 metros.

Los invito a visitar este sector y ver cuáles son los módulos sociales que está construyendo el municipio. Espero que nos conteste rápidamente el pedido de informe porque nos vamos a encontrar con un asentamiento peor que El Escondido.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Por supuesto que se le va a contestar. Por supuesto que cumple con las medidas de seguridad.

Hay algo que el concejal parece que no conoce o intenta desconocer que cualquier asentamientos no cumple con ninguna medida de seguridad. No hay placa cementicia en las divisiones, acá sí. Desde ya que son muy chicos; sí la verdad que es cierto; se les entrega, además, la posibilidad ampliar hacia atrás y hacia arriba. Las familias que se asientan en cualquier lugar de la ciudad, están poniendo arriba de 5.000 pesos para llevar adelante eso que tienen ahí. Se les entrega hasta las ampliaciones, en qué sentido tienen que hacer las ampliaciones; por supuesto que las familias tienen que terminar y, de acuerdo a la capacidad de cada uno, y la necesidad de cada uno, irán mejorando. Creo que no queda ninguna duda que tener esto, en estas condiciones, en este lugar, con planta de tratamiento de líquidos cloacales, con la posibilidad de energía que ahora se está haciendo el convenio para las familias que están en el predio. Energía ha puesto esta nueva usina. Los servicios cambian la calidad de vida, más allá que son módulos temporarios, que no son los lugares definitivos, y que quisiéramos, además, que tengan más que esto. Se ha planteado, en todo este macizo, desarrollar esto, y también en todo este sector van a empezar a parquear, también el sector de juegos para los chicos. Todo esto, es mejor que el turbal Diez de Febrero, más allá que, por supuesto, dista mucho de lo que uno quisiera poder entregar, pero, bueno, estamos tratando de que estas familias, que son situaciones sociales, serán atendidas como tal mientras esperan la solución definitiva. Por otro lado, no hay ninguna ocupada. El colchón que ve el concejal es de la gente de la empresa que está trabajando porque, si no, se roban todo. Entonces, ahí hay materiales para la construcción y hay una persona de la empresa que está contratada que es la que cuida el lugar mientras están desarrollando los módulos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

### **93.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la obra de la cancha de rugby**

**(1200/2009, expediente 272/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre la obra de la realización de la cancha de rugby que se encuentra ubicada paralela a la cancha de fútbol de césped sintético:*

- a) monto destinado a la construcción de cancha;*
- b) si se realiza por Administración municipal o por contratación;*
- c) indicar si la realización del cercado se realizó por Administración municipal o por contratación;*
- d) indicar si los materiales mencionados en el inciso anterior fueron provistos por la Municipalidad;*
- e) si contiene planos municipales y conforme a obra;*
- f) responsable del proyecto y la dirección de obra;*
- g) indicar qué comprende el proyecto;*
- h) informar con qué material se construirá la superficie de la pista de atletismo y costo estimado;*
- i) remitir copia del proyecto al Concejo Deliberante.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Este proyecto surge de los empleados municipales del área de Señalización de Servicios Públicos. Personal de ese área ha cortado los caños, pintado y han hecho las soldaduras y, según sus comentarios han contratado una cooperativa para que coloquen estos postes y se habría cobrado la mano de obra por la colocación del cerco perimetral y también por la inclusión de los materiales. Por esto, luego de charlar con personal del área de Señalización nos quedó la duda; empezamos a averiguar si había alguien contratado; no pudimos obtener información. Extraoficialmente, nos dicen que hay una cooperativa.

Esperemos que el municipio responda, sería lamentablemente que suceda lo que plantearon los empleados del área de Señalización.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**94.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre las obras previstas en el frente costero**

**(1201/2009, expediente 555/1996)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre las obras previstas en el frente costero desde el puerto hasta la rotonda del CADIC, detallando:*

*Los motivos de la demora en el tratamiento de los espacios verdes del sector, (parquización) y si la ejecución de los trabajos para concretar los mismos se encuentra prevista para la temporada 2009-2010;*

*indicar el motivo por el cual la ampliación realizada en el museo de la ciudad no mantiene la misma línea proyectual de las casas históricas allí emplazadas;*

*indicar las obras que se encuentran previstas realizar en el sector;*

*indicar costo de los trabajos a ejecutar en el sector y plazos de obra previsto y si se hará con el personal municipal o contratado.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Acompaño este proyecto de resolución.

Hay algunas cuestiones que merecen una reflexión. Muchas veces, en la comisión de Obras Públicas, se debate sobre determinado monumento, determinada placa, determinada conmemoración que se pueda materializar en este espacio; si es coherente; si compatibiliza con el sector; y uno ve con preocupación la forma en que se continúa ocupando el frente costero sin un proyecto integral.

Acá no se plantea una cuestión política. El frente costero merece algunas consideraciones: como qué perfil se pretende para el sector. Sé que esta gestión, y la anterior, han estado condicionadas a determinadas urgencias para poder cumplir con alguna asociación sobre monumentos que se pueden implantar; las obras que se hagan en el sector tienen que tener determinadas características por ser un frente costero ¡es la fachada de la ciudad!

Veo con preocupación que la Casa Pena, que en un primer momento estuvo detrás del Club Caza y Pesca, y luego se trasladó al lado de la Casa Beban. Esa casa que responde a la arquitectura fueguina de una época fue llevada a ese lugar pero, la verdad no puedo dejar de notar que los baños construidos son más importantes que la casa. La arquitectura que se plantea en la fachada de la ciudad queda totalmente descontextualizada con la arquitectura que se debe aprovechar. Una arquitectura propia del pos modernismo, que se ve en otros lugares del mundo, que no tiene nada que ver con la arquitectura fueguina de la década del 40, 50 ó 30. El Proyecto Estratégico Urbano tiene un proyecto costero a desarrollar con esta idea de fachada de ciudad.

También vemos los servicios instalados en la Pista de Patinaje no responden al frente costero de la ciudad.

Presenté dos proyectos, que están en comisión, que tratan sobre el frente costero. Me preocupa que mientras tanto, el Ejecutivo municipal siga haciendo obras en contramano, de lo que debería ser el frente costero. Desde ya me sumo al acompañamiento del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- No es la primera vez que el concejal Cárdenas nos dice esto, ya hemos trasladado al Ejecutivo su duda para poder contestarle porque, desde el bloque, hay algunas situaciones que desconocemos.

La primera situación planteada por los técnicos del municipio (como el concejal es arquitecto debe coincidir con ellos) es que hay dos escuelas arquitectónicas: una de ellas dice que si se puede llevar adelante un edificio con exactamente las mismas características, se debe hacer, si no, se debe hacer exactamente lo opuesto.

No soy arquitecta, solo repito lo que dicen los técnicos; invito al concejal Cárdenas a que hable con los arquitectos de la Municipalidad y del Colegio, así pueden entonces, compartir o no esta postura. Ellos hablan de dos escuelas arquitectónicas distintas. En medicina no hablamos de edificios, en esto, solo repito.

La Casa Pena va a ser trasladada a otro lugar porque como se estaba perdiendo, -no se había podido armar en el Club Caza y Pesca- se estaba deteriorando. Cuando se pone en este lugar, se plantea que esté junto con el proyecto de Pueblo Viejo, que todas estén en el mismo sector y que se recree la construcción de la Ushuaia de otro momento. Algunas serán con el traslado de las casas originales, y otras, entiendo yo, habrá que tratar de reproducirlas.

Respecto a la pista de patinaje, el coordinador del área ha dicho que el próximo paso es que la pista se tape. En ese lugar había una pista de hockey, o sea que no se hizo ninguna modificación, sí se va a hacer un camuflaje del que necesita la pista para poder funcionar y para que esté en sintonía con lo que se desarrolla en el paseo de la ciudad.

Por otro lado, le voy a recordar al concejal, que también se lo he dicho en comisión, cuando manifesté esto en el Ejecutivo municipal, el secretario del área dijo que pongan fecha para generar reuniones y empecemos a discutir qué queremos del frente costero, que no necesariamente, deben ser el Ejecutivo municipal y los concejales, sino que muchos sectores de la comunidad pueden participar, tenemos muchos pedidos. Ver si hacemos la plazoleta de los próceres para rendir allí, homenaje a todos, o si se va a seguir haciendo en forma individual.

Si estos paseos que el mismo concejal planteó como dos proyectos distintos, ver en qué lugar puede quedar incorporado.

Además hoy, el Concejo, ha aprobado una Reserva Urbana, que está muy próxima a la zona del CADIC, que también se va a desarrollar en este lugar.

Me parece que estamos abiertos a que esta discusión se dé.

El concejal como técnico en la materia, puede ayudarnos a armar la comisión para que se reúnan y entre todos podamos encontrar, porque coincidimos plenamente con él, que esto que era el fondo de los predios, quedó siendo la parte que vemos desde el canal. Entonces, obviamente, me parece que hay que trabajar en esto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Me parece que le han explicado mal. No hay dos escuelas, ni tres, ni cuatro, hay una sola y es la coherencia.

Escuelas hay muchas, o por lo menos, filosofías de la arquitectura son muchas, hay que ver el contexto en el que hablamos. La escuela es una sola, y tiene que ver con la sensibilidad que uno tiene del lugar en que vive.

Amo la arquitectura postmoderna y los referentes arquitectónicos, el manimalismo y podemos hablar una hora sobre la filosofía de la arquitectura. La escuela responde a la necesidad de las ciudades y al contexto de la ciudad en que se vive.

De todas maneras, acepto la invitación para participar, y seguramente desde la comisión de Obras Públicas, se va a empezar a debatir cuál es el frente costero que pretendemos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Es importante que el concejal Cárdenas haya fundamentado el proyecto, porque la verdad que una de las preocupaciones, que reflejamos en ese inciso, tenía que ver, justamente con el arquitecto Lupiano, que hemos trabajado en el tema de las casas históricas y de ver cómo se pueden contemplar. Unas de las críticas que he leído por ahí, era justamente del arquitecto Lupiano, que ha estado permanentemente en el Concejo Deliberante por estos temas.

Pusimos este inciso, porque entendíamos que no contrastaba con la casa original, pero seguramente como decía la concejal van a contestar los arquitectos del plantel profesional que tiene la Municipalidad.

No puedo dejar pasar lo que acaba de decir la concejal Chapperón, que esto es circunstancial porque la casa va a ser trasladada del lugar; quiere decir que el Estado municipal ha gastado en inauguración del museo antes del acto central de aniversario de nuestra ciudad y, probablemente después se traslada. La verdad que preocupa. Por eso solicito la incorporación de un inciso, o que en el mismo inciso que trata del museo, indicar si va a ser trasladado, de acuerdo a lo que ha dicho la concejal Chapperón. Solicito que en ese inciso, se indique si el museo va a quedar en este lugar definitivamente o va a ser trasladado. Gracias

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad ¡no lo entiendo!, Si hacemos, porque hacemos, ¡si no hacemos, porque no hacemos!, ¡si ponemos el museo, porque lo ponemos!, ¡si lo ponemos, porque lo vamos a trasladar!, ¡si es ahora, porque es ahora!, ¡si no porque va a ser dentro de un rato!

La verdad que Pueblo Viejo es un proyecto muy ambicioso, que hace tiempo discute; la ciudad que ni siquiera se ponen de acuerdo los técnicos sobre cuál es el mejor lugar. Entonces, discuten ¡si éste es el mejor lugar, que aquel es el mejor lugar, que si debe estar acá, que debe estar allá!. Habíamos empezado a conseguir organizarlo; ahora, habría que haber dejado la Casa Pena ahí tirada, porque si no se hace Pueblo Viejo, no había ninguna posibilidad de recuperarla. Ahora es cuánto se gastó para hacer el museo de la ciudad; repito, estamos orgullosos que se haya llevado adelante, además, fue un pedido que los antiguos pobladores le hicieron al intendente, en la cena anterior, y fue en cumplimiento a lo que la gente de Ushuaia quería tener.

En definitiva, cuando se desarrolle el proyecto del Pueblo Viejo, habrá que hacer esa evaluación de costo beneficio, ¿cuánto sale una cosa?, ¿cuánto sale la otra?, pero evidentemente no hay nada, absolutamente nada que conforme a una parte u otra de la comunidad: ¡Hacer o no hacer!, ¡hacer y entonces gastar demás!, todo, ¡absolutamente todo, genera una confrontación!. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- La verdad que, uno trata de no ser contestatario de algunas cosas, pero, no quiero pensar que esto es lo mismo que pasó con la casa de Mediación Comunitaria. La casa de Mediación Comunitaria, en su momento se inauguró, se cerró y se volvió abrir a los 4 o 5 meses. La verdad que se inauguró y nada más.

¿Por qué no dijeron antes que esto iba a ser así?, porque hace poco aprobamos la ratificación de un convenio con un comercio de nuestra ciudad, el casino, que acompañamos en compensación para el Pueblo Viejo, y ahora nos dicen que este no es el lugar. Por eso decimos que a veces se trabaja sobre cuestiones no definitivas. La verdad que presentamos el proyecto porque la Doble Maipú, no esta parquizada, no está terminada. Entonces, tapamos una cosa con otra. La realidad es que la Doble Maipú está sin parquizar, no están terminados los estacionamientos, ni las veredas. Las veredas que dejó terminadas el anterior intendente, se están levantando para hacer unzanjeo donde están pasando caños o cables; ¡no sé qué cosa!, pero, en definitiva, no está terminado. A este inciso lo pusimos porque el arquitecto Lupiano que ha trabajado sobre las casas históricas, y se quejó porque la ampliación de la Casa Pena no contrastaba con lo histórico, y hoy nos dicen que es provisorio. La verdad que no entendemos y vamos a esperar la respuesta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

**95.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la adjudicación de predios fiscales en el Valle de Andorra**

**(1202/2009, expediente 1048/1999)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo en el marco de la Ordenanza 3593 y la adjudicación de predios fiscales en el sector del Valle de Andorra:*

- a) listados de preadjudicatarios detallando apellido y nombre y/e indicando macizo y parcela que se le asigne;*
- b) indicar si la entrega de parcela se hará mediante decreto de adjudicación, título o convenio de custodia;*
- c) indicar si la entrega se hará en el año 2009 o 2010 estipulando el mes;*
- d) indique si se efectuó el deslinde y amojonamiento de las parcelas preadjudicadas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, estamos discutiendo varios temas relacionados con la crisis habitacional. Hoy planteábamos una discusión que tiene que ver con cuáles son las acciones concretas del municipio al respecto.

Queremos saber si estos predios van a ser entregados en el año 2009 o 2010, y en qué condiciones, si se efectuó el deslinde y amojonamiento de las parcelas de los 238 predios que van a ser entregados, que el Concejo Deliberante acompañó exceptuándolo de otra ordenanza. Por otro lado, queremos saber si lo va a entregar con decreto de adjudicación, título de propiedad o convenio de custodia porque, se hacen muchos anuncios pero, no se entregan tierras. Queremos que el municipio nos indique si van a entregar este año o el que viene, para tener idea y poder llevar una respuesta a los futuros preadjudicatarios. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**96.- Declaración de interés municipal de la primera caminata Prevenir para seguir creciendo del Fin del Mundo**

**(1203/2009, expediente 292/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1.- Declarar de interés municipal la primera caminata Prevenir para seguir creciendo del Fin del Mundo, organizada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Unidad Gestión Local XXXIII. TDF (PAMI), Gerencia de Promoción Social y Comunitaria en el marco del programa de Promoción y Prevención Socio Comunitaria.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**97.- Declaración de interés municipal del desarrollo de las actividades Segundo Campus de Básquet del Fin del Mundo**

**(1205/2009, expediente 293/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el desarrollo de las actividades Segundo Campus de Básquet del Fin del Mundo.*

*Artículo 2º.- La declaración establecida en el artículo precedente, no necesariamente ocasionará gastos al erario municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

### **Moción de Preferencia**

#### **98.- Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 1211 y 1213/2009**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito adelantar el tratamiento de dos proyectos incorporados, el 1211 y 1213/2009.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes

#### **99.- Excepción al artículo 12 de la Ordenanza municipal 152/1982**

**(1211/2009, expediente 279/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza municipal 152/1982, por el plazo de noventa (90) días, a las personas que a continuación se detallan:*

- a) Valderas Almonacid, José Anselmo, DNI 18.842.700;*
- b) Schön, Jorge Enrique, DNI 07.711.768;*
- c) Moreno, Julio Roberto, DNI 08.538.396;*
- d) Gaitán de Villalba, Patricia Viviana, DNI 17.723.421;*
- e) Serio, Emma Beatriz, DNI 13.767.802.*

*Artículo 2º.- El plazo establecido en el artículo 1º podrá ser prorrogado por única vez y por el mismo tiempo, si mediaran razones fundadas que lo ameriten.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Este es el caso exclusivo de los vendedores ambulantes, que estuvieron en el Concejo; nos comprometimos que, hasta tanto discutamos la ordenanza con ellos y con la Cámara de Comercio, los exceptuamos de que tengan que deambular permanentemente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, con la ausencia del concejal Llanes.

#### **100.- Declaración de interés municipal de los eventos organizados por la Escuela de Patín Nora Vega**

**(1213/2009, expediente 868/1996)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º. – Declarar de interés municipal los eventos organizados por la Escuela de Patín Nora Vega, en el marco del Campeonato Argentino realizado por segundo año consecutivo, en julio de 2009, en Laguna Victoria, correspondiente a la disciplina de patín de velocidad sobre hielo.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no ocasionará gastos al erario público municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**101.- Declaración de interés municipal de las Jornadas de Navegación de Cabotaje en el Canal de Beagle**

**(1206/2009, expediente 294/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º. – Declarar de interés municipal el desarrollo de las actividades Jornadas de Navegación de Cabotaje en el Canal de Beagle, contexto laboral, operativo y comercial del turismo marítimo.*

*Artículo 2º.- La declaración establecida en el artículo precedente, no necesariamente ocasionará gastos al erario público municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**102.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que incorpore en el Plan de Obras Públicas 2010, la repavimentación en las calles Rivadavia y Magallanes**

**(1209/2009, expediente 268/2009)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar al Plan de Obras Públicas 2010, la repavimentación de la cinta asfáltica en la intersección de las calles Rivadavia y Magallanes.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**103.- Declarar de interés municipal las actividades desarrolladas por el coro de Lenguas de Señas Argentina “Dëngun Kup”**

**(1207/2009, expediente 71/2003)**

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las actividades que desarrolla el coro de Lenguas de Señas Argentina “Dëngun Kuq”, en la integración de las personas con problemas auditivos en nuestra sociedad y en la propagación y fomento del lenguaje de señas.*

*Artículo 2º.- La declaración establecida en el artículo precedente, no ocasionará gastos al erario público municipal de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad.

**104.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Quiero proponer como fecha de la próxima sesión el día 2 de diciembre del corriente año.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Quiero hacer una aclaración. Quedó reflejado en un asunto, que han terminado, desde el área Legislativa, el acta de la última sesión ordinaria del año pasado. Señor presidente, le pido por favor, que la distribuya entre los concejales, para que estemos en condiciones de poder aprobarla en la próxima sesión porque vamos terminando el año. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** En consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Llanes, para que la próxima sesión se realice el día 2 de diciembre.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Aprobada por unanimidad.

## **105.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).-** Habiendo finalizado el tratamiento de los asuntos que conforman el Orden del Día doy por finalizada la sesión.

Invito a la concejal Chapperón a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.

- Es la hora 16 y 41.

oo0oo

*Versión Taquigráfica aprobada en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2010. -*

## **106.- INSERCIONES**

### **I.- Ordenanzas sancionadas**

#### **1.- Asunto 1121/2009, expediente 734/1997**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la cancelación de la deuda que posee la Cooperativa de Trabajo Renacer – ex Aurora Ushuaia Limitada. en concepto de impuesto inmobiliario y tasas generales correspondiente a los inmuebles identificados catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 14A; sección F, macizo 1, parcela 15L y sección F, macizo 1, parcela 15M (Planta PL) de la ciudad de Ushuaia, deuda que fuera asumida por la Cooperativa referenciada en virtud del Acta Compromiso suscripta con la Municipalidad de Ushuaia, registrada bajo el N° 4025 de fecha 4 de septiembre de 2007, aprobada por Decreto municipal N° 1051/2007 y ratificada por Resolución CD N° 176/2007.*

*Artículo 2º.- El acuerdo de cancelación de deuda deberá instrumentarse mediante convenio de Compensación de Deuda (conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ordenanza municipal 3500), y se efectivizará a través de la compensación de la deuda que mantiene la Cooperativa de Trabajo Renacer por los tributos mencionados respecto del inmueble referido en el artículo anterior, con la dación en alquiler por parte de esta última y a favor de la Municipalidad de Ushuaia, de un predio identificado como sección F, macizo 5, parcela 14A (Planta ex Xave) para la utilización como playón de incautamiento de vehículos.*

*Artículo 3º.- A los fines del artículo 1º deberá practicarse la liquidación, por intermedio de la Dirección General de Rentas municipal, del capital adeudado en concepto del impuesto inmobiliario y tasas generales, de los predios identificados catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 14A; sección F, macizo 1, parcela 15L y sección F, macizo 1, parcela 15M a la fecha de la suscripción del convenio con la Cooperativa de Trabajo Renacer – Ex Aurora Ushuaia Limitada.*

*Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la quita de intereses devengados por la deuda tributaria indicada en el artículo 1º una vez operada la compensación mediante la suscripción del convenio con la Cooperativa Renacer.*

*Artículo 5º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el libre deuda respecto de los inmuebles identificados como sección F, macizo 1, parcela 14A; sección F, macizo 1, parcela 15L y sección F, macizo 1, parcela 15M (Planta PL) una vez firmado el convenio indicado en el artículo 2º, excepcionando a la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex – Aurora Ushuaia Limitada de lo establecido en la Ordenanza municipal 3500 en relación a los recaudos exigidos para expedir el Certificado de Libre Deuda.*

*Artículo 6º.- De forma.*

Ordenanza municipal 3658

Promulgada por Decreto municipal N° 1390/2009

#### **2.- Asunto 1142/2009, expediente 555/1995**

##### **En Primera Lectura**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio N° 4664, suscripto entre la Municipalidad y la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, mediante el cual se cede en uso el predio de la sección E, macizo 18, parcelas 16 y 30.*

*Artículo 2º.- De forma.*

### **3.- Asunto 1120/2009, expediente 175/2002**

*Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos, el Acta N° 599, suscripta por la Comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales (CoPARL).*

*Artículo 2º.- De forma.*

Ordenanza municipal 3656  
Promulgada por Decreto municipal N° 1391/2009

### **4.- Asunto 1144/2009, expediente 202/2008**

*Artículo 1º.- Prorrogar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la publicación de la presente, la Ordenanza municipal 3398, mediante la cual se exceptúa al señor Juan Sánchez Alberione, DNI N° 27.029.619, del requisito establecido en el inciso c) del artículo 5º de la Ordenanza municipal 2986.*

*Artículo 2º.- De forma.*

Ordenanza municipal 3626  
Promulgada por Decreto municipal N° 1323/2009

### **5.- Asunto 1177/2009, expediente 241/2009 En Primera Lectura**

*Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de 948.11 m<sup>2</sup> de tierras fiscales sin mensurar, para ser incorporada a la parcela colindante identificada catastralmente como parcela 1A, del macizo 32, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis, que como Anexo I, corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- Autorizar a la firma propietaria de la parcela 1A, del macizo 32, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia, IPA S.A. Industrias Plásticas Australes S.A. a realizar a su costa y cargo la nueva mensura que incorporará la superficie indicada en el artículo 1º de la presente, cediendo en compensación una franja de terreno de 862,00 m<sup>2</sup> aproximadamente, para ser afectada a calle pública.*

*Artículo 3º.- La desafectación enunciada en el artículo 1º y la autorización indicada en el artículo 2º, quedarán condicionadas a la firma de un convenio entre la empresa y el Municipio por medio del cual, la empresa se compromete a realizar las obras necesarias para dar cumplimiento al proyecto de nivelación y consolidación del espacio público del borde costero aprobado ad referendum del Concejo Deliberante.*

*Artículo 4º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002.*

### **6.- Asunto 1176/2009, expediente 443/2007 En Primera Lectura**

*Artículo 1º.- Desafectar del uso público un tramo de calle y ochava de la avenida Héroes de Malvinas de aproximadamente 102,00 m<sup>2</sup>, para su incorporación a la parcela identificada catastralmente como parcela 1C, del macizo 10, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia de acuerdo al croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.*

*Artículo 2º.- Autorizar al propietario de la parcela 1C, del macizo 10, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia para que realice a su cargo y costas, los proyectos y la ejecución de las obras necesarias para el corrimiento de la traza de servicios que pasen por esa porción de tierra.*

*Artículo 3º.- Autorizar al propietario de la parcela 1C, del macizo 10, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia para que realice a su cargo y costas, el plano de mensura, deslinde y unificación de la porción de tierra indicada en el artículo 1º de la presente, hasta su presentación y registro ante la Dirección de Catastro.*

*Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a transferir el dominio de la porción de terreno indicada en el artículo 1º de la presente, una vez registrado el plano de mensura, abonado el valor de la misma, que será determinado de acuerdo al mecanismo de valuación instituido por el artículo 6º, inciso b) de la Ordenanza municipal 2697 y se abonen los tributos municipales, los que serán calculados para la porción de tierra desafectada desde la fecha de su ocupación.*

*Artículo 5º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002.*

### **7.- Asunto 1175/2009, expediente 158/2009**

*Artículo 1º.- Denominar "Plazoleta de los Periodistas: José Luis Cabezas" al espacio verde de la rotonda ubicada entre las calles Gobernador Paz, San Martín, Goleta Florencia y Darwin.*

*Artículo 2º.- De forma.*

Ordenanza municipal 3657  
Promulgada por Decreto municipal N° 1389/2009

**8.- Asunto 1153/2009, expediente 820/1995**  
**En Segunda Lectura**

*Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de 138 m<sup>2</sup> correspondiente al pasaje peatonal sin nombre, ubicado entre los macizos K10F y K10G, de acuerdo al croquis que, como Anexo I, corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- La superficie a desafectar según el artículo 1º, será incorporada al uso residencial, incrementando las superficies de las parcelas identificadas catastralmente como:*

*Sección K – Macizo 10F*

*I Parcela 3 con una superficie aproximada de 22 m<sup>2</sup>, y a la Parcela 4 con una superficie aproximada de 14 m<sup>2</sup>*

*Sección K – Macizo 10G*

*I Parcela 1 con una superficie aproximada de 70 m<sup>2</sup>, y a la Parcela 4 con 32 m<sup>2</sup> aproximadamente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

Sancionada en Primera Lectura, sesión 23/09/2009

Ordenanza municipal 3652

Promulgada por Decreto municipal N° 1384/2009

**9.- Asunto 1152/2009, expediente 156/2009**  
**En Segunda Lectura**

*Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados (388 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como parcela 2, del macizo 130, de la sección F, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I, el que será afectado a la regularización que se autoriza por la presente ordenanza.*

*Artículo 2º.- Desafectar del uso público y para ser afectado como espacio verde, una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados (388 m<sup>2</sup>) aproximadamente, de tierra fiscal sin mensurar, en el sector lindero a la parcela 2, del macizo 130, de la sección F, con frente sobre la Bahía de Ushuaia, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I, en compensación por la fracción de espacio verde desafectado por el artículo 1º.*

*Artículo 3º.- Desafectar del uso público una superficie de dos mil setecientos cuarenta y dos metros cuadrados (2.742 m<sup>2</sup>) aproximadamente, de tierra fiscal sin mensurar, en el sector lindero a las parcelas 1 y 2, del macizo 130, de la sección F, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I, para ser afectado a la regularización que se autoriza por la presente ordenanza.*

*Artículo 4º.- Autorizar a la señora Quiñimpera, María Angélica, Documento Nacional de Identidad N° 16.711.320, titular del Acta de Cesión y Transferencia de Derechos Posesorios de fecha 07/12/1995, a la tramitación del plano de mensura a través de un profesional habilitado a tal fin, el que estará a su cargo y costas.*

*Artículo 5º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar al valor fiscal, a la señora Quiñimpera, María Angélica, Documento Nacional de Identidad N° 16.711.320, el predio emergente de la desafectación autorizada por los artículos 1º y 3º de la presente, con destino a vivienda y huerta familiar, conforme las prescripciones de la Ordenanza municipal 2025, y modificatorias.*

*Artículo 6º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el Título de Propiedad a la señora Quiñimpera, María Angélica, Documento Nacional de Identidad N° 16.711.320, del predio emergente de la desafectación autorizada por los artículos 1º y 3º de la presente, condicionado al cumplimiento de las obligaciones emergentes de la adjudicación.*

*Artículo 7º.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente ordenanza, será causal suficiente para retrotraer el título de propiedad a favor del Municipio.*

*Artículo 8º.- Autorizar a la señora Quiñimpera, María Angélica, Documento Nacional de Identidad N° 16.711.320, a la ocupación parcial de la vía pública, sobre la calle colectora a la avenida Perito Moreno, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.*

*Artículo 9º.- Lo autorizado en el artículo 8º, estará condicionado a que la superficie construida que invade la vía pública, quede sujeta a demolición al momento de modificar las condiciones de la actual construcción, lo que deberá estar explícitamente indicado en el plano de empadronamiento de las construcciones existentes.*

*Artículo 10.- De forma.*

Sancionada en Primera Lectura, sesión 23/09/2009

Ordenanza municipal 3654

Promulgada por Decreto municipal N° 1386/2009

**10.- Asunto 1165/2009, expediente 144/1994**

*Artículo 1º.- Establecer el sentido único de circulación vehicular de la calle Aren desde su intersección con calle Alem hasta su intersección con calle Hol Hol, el que será exclusivamente de sur a norte.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá ejecutar las obras necesarias de señalización vial vertical y horizontal, conforme a lo establecido en la presente ordenanza municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

Ordenanza municipal 3656  
Promulgada por Decreto municipal N° 1388/2009

#### **11.- Asunto 1212/2009, expediente 354/2005**

*Artículo 1º.- Prorrogar la aplicación de la excepción establecida en el artículo 1º, de la Ordenanza municipal 3415, por un período de doce (12) meses, a partir de la sanción de la presente, en las confiterías bailables, los café concert y los clubes nocturnos.*

*Artículo 2º.- Establecer como horario de 23:00 a 06:00 horas la aplicación de la excepción dispuesta en el artículo 1º de la presente prórroga.*

*Artículo 3º.- De forma.*

Vetada por Decreto municipal N° 1380/2009, del 30/11/2009.

#### **12.- Asunto 993/2009, expediente 253/2009**

*Artículo 1º.- Exceptuar a la parcela identificada catastralmente como parcela 113CR, del macizo 1000 de la sección G, de la ciudad de Ushuaia, de cumplir con el artículo IV.3.2.1. Nuevos Macizos – Dimensiones, autorizándose un lado mayor a doscientos (200) metros y a la visación del plano de mensura, de acuerdo al croquis que, como Anexo I, corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- La ejecución de la mensura, deslinde y unificación de la parcela resultante de la aplicación de la presente, estará a cargo y costas del Gobierno de la Provincia.*

*Artículo 3º.- Establecer como Distrito de Proyectos Especiales –PE-, conforme lo dispuesto por el artículo VII.1.2.6. de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), a la parcela emergente de la aplicación de la presente ordenanza.*

*Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar, de corresponder, la visación del proyecto de todas las obras implantadas en la parcela a generar, el que quedará sujeto a la conformidad de la documentación de obra requerida por la Dirección de Obras Privadas.*

*Artículo 5º.- Autorizar el uso Estación de Piscicultura para la parcela resultante de la aplicación de la presente ordenanza.*

*Artículo 6º.- De forma.*

Ordenanza municipal 3653  
Promulgada por Decreto municipal N° 1385/2009

#### **13.- Asunto 1211/2009, expediente 279/2009**

*Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza municipal 152/1982, por el plazo de noventa (90) días, a las personas que a continuación se detallan:*

- a) Valderas Almonacid, José Anselmo, DNI 18.842.700;*
- b) Schön, Jorge Enrique, DNI 07.711.768;*
- c) Moreno, Julio Roberto, DNI 08.538.396;*
- d) Gaitán de Villalba, Patricia Viviana, DNI 17.723.421;*
- e) Serio, Emma Beatriz, DNI 13.767.802.*

*Artículo 2º.- El plazo establecido en el artículo 1º podrá ser prorrogado por única vez y por el mismo tiempo, si mediaran razones fundadas que lo ameriten.*

*Artículo 3º.- De forma.*

Ordenanza municipal 3655  
Promulgada por Decreto municipal N° 1387/2009

oo0oo

Miriam Camponovo

